

2021  
INFORME  
DE GESTIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PRESA DE ALBAGÉS (LLEIDA)

# Informe de gestión

de la sociedad mercantil estatal

**Aguas de las Cuencas de España, S.A.**

Ejercicio 2021



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**ACUAS**  
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

# Contenidos



<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>PERFIL INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>10</b>
2.1	PERFIL INSTITUCIONAL	11
2.2	GOBIERNO CORPORATIVO	17
2.3	PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	28
<b>3</b>	<b>LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN</b>	<b>32</b>
3.1	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	33
3.2	MODIFICACIÓN Nº 2 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	37
3.3	MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	39
<b>4</b>	<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS</b>	<b>42</b>
4.1	SUBACTUACIONES TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN	43
4.2	SUBACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE OBRAS	52
4.3	SUBACTUACIONES EN LICITACIÓN DE OBRAS	55
4.4	OTROS ASPECTOS DESTACABLES ACAECIDOS EN 2021	55
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES</b>	<b>60</b>
5.1	RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN	61
5.2	TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE DETERMINADAS ACTUACIONES	71
5.3	CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO	71
5.4	INFORMES DE VIABILIDAD DE ACTUACIONES	78
<b>6</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES</b>	<b>80</b>



<b>7</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTUACIONES</b>	<b>84</b>
7.1	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN ANUAL	85
7.2	SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENCARGOS RECIBIDOS EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL VIGENTE CGD	87
7.3	SITUACIÓN DE FONDOS U.E. PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 ASIGNADOS A ACUAES	89
7.4	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS NEXT GENERATION EU	96
7.5	OPERACIONES FINANCIERAS SUSCRITAS POR LA SOCIEDAD	101
7.6	ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LA SOCIEDAD	102
7.7	INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS ANUALES Y RESULTADOS	106
7.8	ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	107
7.9	ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA	111
<b>8</b>	<b>PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</b>	<b>114</b>
<b>9</b>	<b>PRESENCIA INSTITUCIONAL E IMAGEN CORPORATIVA DE ACUAES</b>	<b>118</b>
<b>10</b>	<b>EQUIPO HUMANO</b>	<b>122</b>
<b>11</b>	<b>PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE ACUAES PARA EL EJERCICIO 2022</b>	<b>130</b>



# 01 PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL

**ROSA COBO**  
Directora General de ACUAES

**El año 2021, y aunque podamos haberlo** olvidado, siguió siendo un año marcado por la pandemia del COVID, pero con una diferencia significativa, y es que ya se disponía de las vacunas y los ciudadanos tuvimos acceso en distintos momentos del año hasta un total de tres dosis, lo que de alguna manera nos daba cierta seguridad para retomar en todos sus términos la actividad de la Sociedad en condiciones de cierta normalidad. Y solo cierta, porque las tasas de contagios siguieron siendo altas, la variante ómicron nos sorprendió a todos a la vuelta del verano y eso hizo que buena parte del año la mayoría de los trabajadores de ACUAES siguieran trabajando a distancia. No obstante, fue un año de avances importantes, no sin dificultades, para nuestra Sociedad.

En efecto, hubo que empezar a afrontar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria que, en el ámbito de la construcción, se concretaron en incrementos desmesurados en el precio de materiales, materias primas, energía y transporte, así como en la falta de suministros y carencia de mano de obra. Ello conllevó un bajo grado de ejecución de las obras por las retenciones de los contratistas a iniciar y avanzar en estas.

Una de nuestras obras “emblemáticas”, la ejecución de la EDAR y Colectores de Sinova (Soria) consiguió alcanzar su punto de inflexión con la llegada de la tuneladora desde Francia y la con-

secución, después de mucho batallar, de la conexión eléctrica, aspectos ambos decisivos para un arranque en firme de las obras.

Se finalizaron obras importantes, como el embalse de Albagés, que pudo ponerse en servicio en 2021 y que culminaba tras 20 años la actuación del Canal Segarra-Garrigues, una inversión de 450 millones de euros.

También se finalizó el recrecimiento del embalse de Santolea en Teruel, en el que se llevaba trabajando desde 2018.

Además, es destacable que ACUAES firmara los primeros convenios en los que se contempla la financiación de los nuevos fondos Next Generation UE, el primero de ellos el 5 de febrero con el Concello de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia para la EDAR de Silvouta en Santiago de Compostela. El siguiente convenio firmado, en este caso con el Ayuntamiento de Palma a través de su empresa de aguas EMAYA, el 30 de junio fue el de la EDAR Palma II, al que siguieron el de Colectores del Alfoz. Colector del Tejadilla, con el Ayuntamiento de Segovia firmado el 14 de julio, y el convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para las actuaciones de saneamiento y depuración en ese municipio, firmado el 26 de octubre. En ese sentido, creo que podemos afirmar que ACUAES ha sido pionera en el lanzamiento de actuaciones cofinanciadas con





EDAR Y COLECTORES DE SINOVA (SORIA)

estos nuevos fondos europeos, con un volumen conjunto de inversión de más de 194 millones de € (IVA excluido).

Adicionalmente a estos cuatro, se han firmado diez convenios más, entre los que merece la pena destacar los 5 firmados en los últimos meses del año con la Junta de Andalucía, en los que llevábamos trabajando desde mayo de 2019, y que han permitido avanzar en la licitación de las EDARs que se van a construir en las provincias de Huelva y Málaga.

La encomienda de gestión de ACUAES también tuvo una aprobación de su Modificación nº 2 que supuso un incremento de 37 millones de € en la inversión y una aportación de capital de 15 millones de € que reforzó el esquema financiero de algunas de las actuaciones. En septiembre de este mismo año se acordó iniciar la tramitación de una nueva modificación del CGD, la nº 3, que supone la incorporación de un importante número de nuevas actuaciones (23) y un incremento de la inversión de aproximadamente 1.500 millones de €, acompañada de una aportación de capital en 10 años de 480 millones de €. A la fecha de redacción de esta Memoria de Gestión 2021, esta Modificación nº 3 continúa en tramitación.

En el aspecto organizativo, quiero destacar la continuación del proceso de reorganización interna que comenzamos a principios del año 2020 con el nuevo organigrama. Se ha iniciado la reorganización del área de explotación, con la creación de una jefatura de área y el cambio de modelo de explotación tanto en las instalaciones que explotamos directamente como en aquellas cuya explotación está cedida a los usuarios. Se ha completado, tras sucesivos intentos fallidos, la plantilla de la oficina de Tenerife, abierta en 2020, con dos ingenieros y una administrativo, y por fin, y muy a destacar, en septiembre se incorporó a la plantilla una persona experta en Recursos Humanos, aspecto que sin duda necesitaba un refuerzo dentro de la empresa, que con su experiencia podrá aportar soluciones a todos los asuntos que continuamente se plantean en relación con la gestión del personal.

El final del año se cerró con una Auditoría Operati-

**ES DESTACABLE EL HECHO DE QUE ACUAES FIRMARA LOS PRIMEROS CONVENIOS EN LOS QUE SE CONTEMPLA LA FINANCIACIÓN DE LOS NUEVOS FONDOS NEXT GENERATION**

**Next Generation EU**

va y de Cumplimiento de la IGAE que en su informe ha destacado el esfuerzo de reorganización y documentación de sus sistemas y procedimientos, la transformación de forma muy positiva en el área de contratación, concluyendo que se encuentra económicamente saneada a corto plazo, si bien destaca que su viabilidad está muy condicionada por la excesiva dependencia del Convenio de Gestión Directa.

En resumen, un año aún bajo la presencia de los riesgos y limitaciones que la protección frente al COVID se imponían, pero que, a pesar de todo, nos ha permitido avances importantes que despejan y marcan las líneas de futuro de esta Sociedad Estatal.



## 02 PERFIL INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

FOTO DE ALEJANDRO PIÑERO AMERIO EN UNISPLASH



### 2.1 PERFIL INSTITUCIONAL

#### ANTECEDENTES DE CREACIÓN

El art. 158.5 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hoy recogido en el artículo 132.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el del texto refundido de la Ley de Aguas, autorizó al Consejo de Ministros a constituir una o varias Sociedades Estatales de las previstas por el art. 6.1, a) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy recogido en el artículo 2.1e) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Estas sociedades estatales del agua se diseñaron como instrumento de la política de obra hidráulica, con el objetivo de fomentar e instrumentar la participación de los usuarios en el desarrollo y la explotación de infraestructuras, facilitar la obtención de financiación pública y privada, así como la aplicación de ayudas comunitarias y dotar de agilidad al desarrollo de las actuaciones para facilitar la absorción de ayudas europeas.

De acuerdo con ello y a fin de dar eficaz respuesta administrativa a la necesaria inversión y gestión de obras públicas hidráulicas de competencia del Estado en el ámbito de las diferentes cuencas hidráulicas, movilizándolo a estos efectos los correspondientes recursos y colaboraciones, tanto del sector público nacional o comunitario como del privado, mediante los correspondientes acuerdos del Consejo de Ministros, se autorizó la constitución de las siguientes sociedades estatales de aguas:

- **AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 1997.
- **DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de mayo de 1998.
- **HIDROGUADIANA, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1998.
- **AGUAS DEL DUERO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999.
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999.
- **CANAL DE SEGARRA-GARRIGUES, S.A.:** acuerdo del

**LAS SOCIEDADES ESTATALES DEL AGUA SE DISEÑARON COMO INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA DE OBRA HIDRÁULICA, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR E INSTRUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL DESARROLLO Y LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, FACILITAR LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE AYUDAS COMUNITARIAS Y DOTAR DE AGILIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PARA FACILITAR LA ABSORCIÓN DE AYUDAS EUROPEAS.**



**Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999.**

- **AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2001.
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2001.

Las anteriores Sociedades Estatales de Aguas se constituyeron por escrituras públicas otorgadas ante notario en las siguientes fechas:

- **AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.:** 17 de diciembre de 1997.
- **DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.:** 18 de junio de 1998.
- **HIDROGUADIANA, S.A.:** 13 de enero de 1999.
- **AGUAS DEL DUERO, S.A.:** 28 de septiembre de 1999.
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A.:** 20 de octubre de 1999.
- **CANAL DE SEGARRA-GARRIGUES, S.A.:** 18 de enero de 2000.
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.:** 30 de julio de 2001.
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.:** 31 de julio de 2001.

Tras la constitución de cada una de las Sociedades Estatales de Aguas anteriormente indicadas, se procedió a regular las relaciones entre la Administración General del Estado y cada una de ellas, en cuanto Sociedades Estatales constituidas para

asumir la gestión directa de la construcción, explotación y ejecución de obras públicas hidráulicas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios de Gestión Directa, siendo las fechas de aprobación por el Consejo de Ministros de cada uno de ellos, las siguientes:

- **AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1998.
- **DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 1999.
- **HIDROGUADIANA, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1999.
- **CANAL DE SEGARRA-GARRIGUES, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros 30 de diciembre de 1999.
- **AGUAS DEL DUERO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de enero de 2000.
- **AGUAS DE LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero de 2000
- **AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2002.
- **AGUAS DE LAS CUENCAS DEL TAJO, S.A.:** acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2002.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 se autorizó la fusión por absorción de Canal de Segarra-Garrigues S.A. (sociedad absorbida), por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (sociedad absorbente). Este acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2007.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2008 se autorizó la fusión por absorción de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. (sociedad absorbida) por Aguas de la cuenca del Ebro, S.A. (sociedad absorbente). Este acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2008.

El 30 de abril de 2010, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo de racionalización del sector público, entre cuyas medidas figura la autorización para realizar cuantas actuaciones societarias y de formalización sean precisas conforme a la normativa vigente para reducir, a través de fusiones, el número de empresas pertenecientes al Grupo Patrimonio. En el Anexo II apartado I de dicho Acuerdo, referido a la fusión de las sociedades de aguas, se establecieron las siguientes fusiones:

- **Fusión por absorción de AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (sociedad absorbida), y AGUAS DE**

**LA CUENCA DEL TAJO, S.A. (sociedad absorbida), por HIDROGUADIANA, S.A. (sociedad absorbente), pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión "SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.". Estos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2010.**

- **Fusión por absorción de AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (sociedad absorbida), por AGUAS DEL DUERO, S.A. (sociedad absorbente), pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión "AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.". Estos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2010.**

El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de marzo de 2012, tomó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que preveía, entre otras, la fusión por absorción por parte de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. de las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., que incorporará la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado y representativas del 100% del capital social de estas dos últimas Sociedades que pasarán a extinguirse.

Por tal motivo y como un primer paso de la fusión, el 24 de septiembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), la ampliación de capital efectuada a favor de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., por un capital suscrito de 672.316.063,68 euros, desembolsado en su totalidad, consecuencia de la toma de las acciones de Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. por parte de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

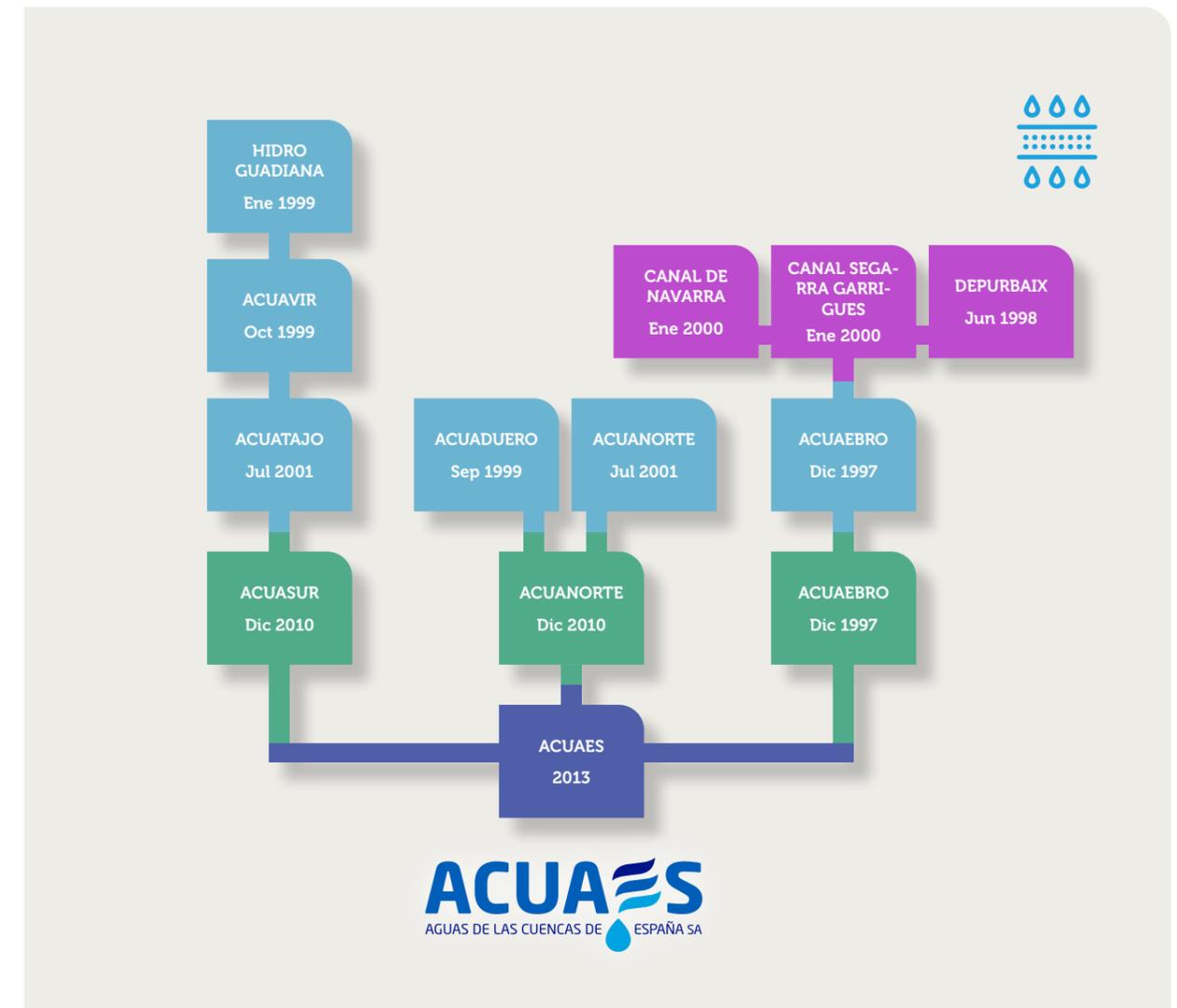
Posteriormente, previo el depósito del proyecto común de fusión en los respectivos Registros Mercantiles de las sedes de las sociedades implicadas en la fusión, se procedió a celebrar nueva Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., el 25 de marzo de 2013, en la que se acordó la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., así como la aprobación de sus nuevos Estatutos Sociales, destacando la modificación de la denominación

social de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. que ha pasado a denominarse "Aguas de las Cuencas de España, S.A."

El 25 de marzo de 2013, la Junta General de Accionistas de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., íntegramente participadas por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., con la extinción de las dos primeras y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. En la misma sesión, la Junta General de Accio-

nistas acordó la modificación de la denominación social por Aguas de las Cuencas de España, S.A. y el traslado de su domicilio social a Madrid, calle Agustín Betancourt nº 25 4ª Planta.

El 6 de octubre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, para hacer constar en la denominación la indicación "sociedad mercantil estatal", pasando a llamarse a partir de esa fecha "Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.". De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



Evolución de las SSEE del agua.



ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO (CUARTA FASE). RAMAL DEL HUERVA

de Aguas, las relaciones entre la Administración General del Estado y Aguas de las Cuencas de España, S.A. se regularán mediante los correspondientes convenios que, previo informe favorable del actual Ministerio de Hacienda, habrán de ser autorizados por el Consejo de Ministros.

En el diagrama adjunto, se muestra la evolución de las SSEE del agua.

#### OBJETO SOCIAL

Conforme a lo recogido en sus Estatutos Sociales, ACUAES tiene por objeto:

- 1. La promoción, contratación, construcción y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y el ejercicio complementario de cualesquiera actividades que deban considerarse partes o elementos del ciclo hídrico y estén relacionadas con aquellas.**
- 2. La gestión de obras y recursos hídricos, incluida la medioambiental que contempla la Ley de Aguas, de acuíferos, lagunas, embalses, ríos y tramos de ríos, así como del ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.**
- 3. La gestión de los contratos para los estudios, promoción, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en los expositivos anteriores, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.**

Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos de mera administración o disposición que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.

Igualmente, se establece que el objeto social podrá realizarse, directa o indirectamente, mediante financiación o, incluso, la participación en el capital social de las sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de la Sociedad no implica, en caso alguno, el ejercicio de autoridad ni de competencias públicas, debiendo respetar en todo caso, las atribuciones de las Confederaciones Hidrográficas o, en su caso, de los Organismos de Cuenca del ámbito geográfico donde se desarrolla su actividad y someter sus actuaciones a lo que determine la planificación hidrológica.

**EN CONSECUENCIA, ACUAES NO ES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SINO UN ENTE DE NATURALEZA PRIVADA QUE ACTÚAN EN EL TRÁFICO MERCANTIL DE FORMA SIMILAR A LOS DEMÁS SUJETOS DE DERECHO PRIVADO SOMETIDOS AL DERECHO LABORAL Y MERCANTIL**



#### RÉGIMEN JURÍDICO

ACUAES constituye una sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, participada al 100% por la Dirección General del Patrimonio del Estado y que se encuentra tutelada en la actualidad por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Como sociedad mercantil de titularidad estatal integrada en la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) se encuentra sujeta a la normativa de aplicación para las empresas públicas y las sociedades mercantiles estatales y a sus instrucciones reguladoras.

Al tratarse de una sociedad mercantil de titularidad estatal, se encuentra sometida a un doble régimen jurídico: como sociedad mercantil, se rige por el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa del derecho mercantil; y como sociedad de titularidad estatal, se encuentra sujeta a las normas de derecho público, en particular a la Ley General Presupuestaria, a la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a las normas de Contratación Pública y a las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE).

En consecuencia, ACUAES no es Administración Pública, sino un ente de naturaleza privada que actúa en el tráfico mercantil de forma similar a los



EDAR MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

demás sujetos de derecho privado sometidos al derecho laboral y mercantil, y se rige:

- **Por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**
- **Por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación.**

ACUAES debe elaborar anualmente un presupuesto de explotación y capital y un plan de actuación que forma parte del Programa Plurianual, que se integrarán con el Presupuesto General del Estado.

La sociedad debe formular y rendir cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad y disposiciones que lo desarrollan en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

La gestión económico-financiera de la Sociedad también está sometida al control de la Intervención General de la Administración del Estado. Las sociedades que, de acuerdo con la normativa aplicable, estén obligadas a someter sus cuentas a auditoría, deberán constituir una Comisión de Auditoría y Control, dependiente del Consejo, con la composición y funciones que se determinen.

En cuanto al régimen del personal y directivo, la normativa señala lo siguiente:

- **El personal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo siempre entre las mismas la normativa presupuestaria.**
- **La responsabilidad que le corresponda al empleado público como miembro del consejo de administración será directamente asumida por la Administración General del Estado que lo designó. No obstante, se le puede exigir responsabilidad por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, culpa o negligencia grave.**
- **Los nombramientos del presidente del consejo de administración y del consejero delegado o puesto equiva-**

**lente que ejerza el máximo nivel ejecutivo de la sociedad se efectuarán por el consejo de administración, a propuesta del ministerio de tutela.**

En relación a la financiación de la actividad de ejecución de las obras, queda establecida conjunta o aisladamente con alguna de las siguientes aportaciones:

- **Fondos Europeos: Fondos FEDER, Fondos de Cohesión o de cualquier otra naturaleza (Next Generation).**
- **Fondos propios: Capital social de ACUAES.**
- **Aportaciones de usuarios y/o administraciones públicas.**
- **Endeudamiento de la sociedad estatal y repercusión a los usuarios con cargo a tarifas.**

Pero es el Convenio de Gestión Directa de construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico) y la Sociedad el principal eje de vertebración financiera.

## 2.2 GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno y la Administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, teniendo cada órgano las competencias que se describen en los Estatutos de la Sociedad, y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

El Consejo de Administración podrá delegar sus funciones, así como conferir cuantos apoderamientos estime convenientes.

Otros órganos de gestión de la Sociedad son la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Dirección.

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales.

La Junta General está presidida por el Presidente del Consejo de Administración, y a falta de éste por la persona que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración, y, a

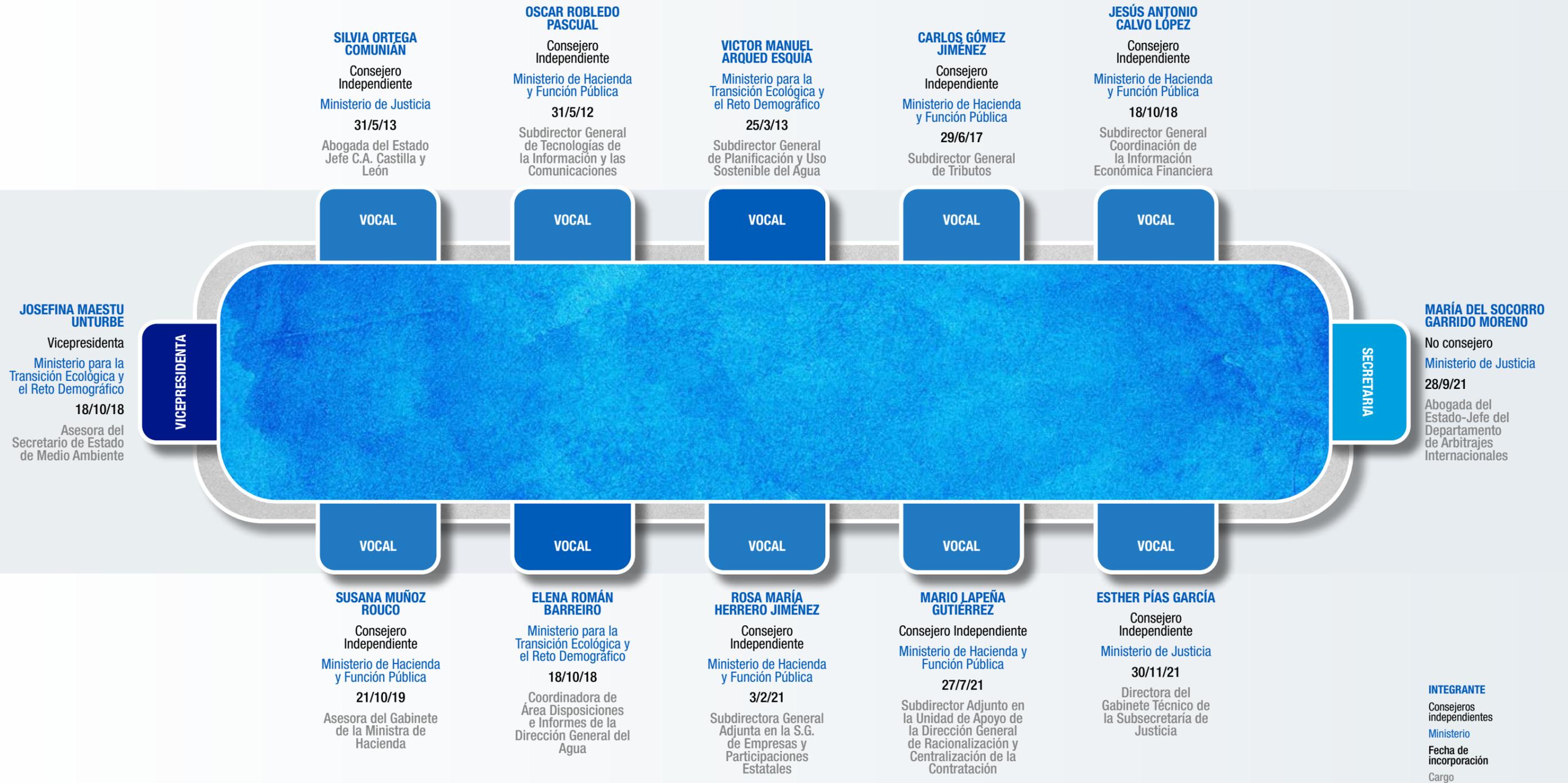
falta de éste, por la persona que elijan los socios asistentes.

Con relación a la forma de deliberar y tomar acuerdos, el Presidente una vez determinada la válida constitución de la Junta de que se trate y formada la lista de asistentes, declara abierta la sesión y procede a la lectura del Orden del Día.

Cada uno de los puntos que en el mismo se contienen son tratados por separado procediendo al debate pertinente, un turno a favor y otro en contra, como mínimo, para el supuesto de que existan varios accionistas, consumidos los cuales, el Presidente, o quien haga sus funciones, hará un resumen sumario de lo expuesto. Seguidamente se pasará a la votación cuyo resultado se reflejará en el Acta, con lo demás que proceda. En todo lo demás se aplicará cuanto dispone la Ley.

Durante el año 2021, la Junta General de Accionistas ha celebrado 4 reuniones, una en cada trimestre, y en las que caben destacar los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de la gestión social y las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2020.**
- **Aumento de Capital Social (sexta ampliación de capital), en un importe de 15.007.269,64 Euros, mediante la emisión de 2.497 nuevas acciones nominativas, de un valor nominal de 6.010,12 Euros cada una.**
- **Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la nueva cifra del Capital Social de tal manera que este se fija en MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.520.951.017,80 €), representado por doscientas cincuenta y tres mil sesenta y cinco (253.065) acciones nominativas, de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 253.065, ambos inclusive, estando íntegramente suscritas y desembolsadas.**



## Composición del Consejo de Administración a 31-12-2021

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la Sociedad Mercantil Estatal corresponde al Consejo de Administración, que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos Sociales (modificado según Junta General Extraordinaria Universal de 13 de noviembre de 2018), está integrado por un mínimo de siete y un máximo de doce consejeros.

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de ACUAES estaba constituido por un total de 11 miembros con distribución **54,5% mujeres y 45,5% hombres**, siendo los miembros del Consejo de Administración los siguientes:

Cuadro nº 2.- Detalle de las asistencias al Consejo de Administración y dietas percibidas en 2021

	CONSEJEROS (Nombre)	Consejo 1 enero 03/02/2021	Consejo 2 febrero 25/02/2021	Consejo 3 marzo P.E. 04-08/03/2021	Consejo 4 marzo P.E. 23-24/03/2021	Consejo 5 marzo 30/03/2021	Consejo 6 abril 27/04/2021	Consejo 7 mayo 31/05/2021	Consejo 8 junio 24/06/2021	Consejo 9 julio 27/07/2021	Consejo 10 septiembre P.E. 01-08/09/2021	Consejo 11 septiembre 28/09/2021	Consejo 12 octubre 30/11/2021	"Consejo 13 diciembre P.E. 01-09/12/2021"	Consejo 14 diciembre 28/12/2021	TOTAL CONVOCATORIAS	TOTAL ASISTENCIAS	TOTAL NO ASISTENCIAS CON DELEGACIÓN	TOTAL NO ASISTENCIAS SIN DELEGACIÓN	Comisión Auditoría	IMPORTE ABONADO
1	ELENA ROMÁN BARREIRO	D	A	A	A	A	A	A	A	D	A	A	A	A	A	14	12	2	0		8.568,10
2	JOSEFINA MAESTU UNTURBE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	14	14	0	0		8.568,10
3	SILVIA ORTEGA COMUNIAN	A	A	A	A	A	A	A	A	D	A	A	A	A	D	14	12	2	0		8.568,10
4	OSCAR ROBLEDO PASCUAL	D	A	A	A	D	A	A	A	D	A	A	A	A	D	14	10	4	0		8.568,10
5	VÍCTOR MANUEL ARQUED ESQUÍA	D	A	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A	A	A	14	12	2	0		8.568,10
6	MARÍA LUISA SAMA ABOY	A	A	A	A	A	A	A	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	7	7	0	0	S	4.664,05
7	JESÚS ANTONIO CALVO LÓPEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	14	14	0	0		8.568,10
8	CARLOS GÓMEZ JIMÉNEZ	A	D	A	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A	A	14	12	2	0	S	10.088,10
9	SUSANA MUÑOZ ROUCO	D	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	14	12	2	0	S	8.948,10
10	ISRAEL PASTOR SAINZ-PARDO	D	A	A	A	A	A	D	A	D	A	X	B/C	B/C	B/C	11	7	3	1		5.997,67
11	ROSA MARÍA HERRERO JIMÉNEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	14	14	0	0	S	10.088,10
12	MARIO LAPEÑA GUTIÉRREZ	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	A	A	A	A	A	A	6	6	0	0		3.427,24
13	ESTHER PÍAS GARCÍA	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	B/C	A	A	A	3	3	0	0		1.713,62
	SECRETARIO NO CONSEJERO																				
14	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ DELGADO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A									S	7.517,67
15	MARÍA DEL SOCORRO GARRIDO MORENO											A	A	A	A					S	2.950,43

A: Asiste      D: No asiste, pero delega      X: No asiste y No delega  
 S: Suplemento por Comisión de Auditoría      B/C Baja como Consejero

**REUNIONES Y ASUNTOS TRATADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Pese a la situación provocada por la COVID-19 y la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales, se han celebrado un total de 14 sesiones del Consejo de Administración, arbitrándose para ello las fórmulas previstas en la legislación vigente, mediante la celebración tanto de consejos por procedimiento escrito, procedimiento por el que se han celebrado 4 de las 14 reuniones llevadas a cabo en 2021, o mediante la celebración de las reuniones por vía telemática, procedimiento por el que se han celebrado las 10 restantes. En consecuencia, durante 2021 no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Administración de forma presencial.

En las 14 reuniones del Consejo de Administración celebradas en el año 2021, se han tratado un total de 197 asuntos que han sido esenciales para el gobierno y la organización de la sociedad, así como en el proceso de toma de decisiones, siendo el detalle trimestral de cada uno de ellos el que se expone a continuación.

**En el PRIMER trimestre de 2021:** se han celebrado 5 sesiones (dos de ellas por procedimiento escrito) del Consejo de Administración con un total de 59 asuntos tratados.

**En el SEGUNDO trimestre de 2021:** se han celebrado 3 sesiones del Consejo de Administración con un total de 51 asuntos tratados.

**En el TERCER trimestre de 2021:** se han celebrado 3 sesiones (una de ellas por procedimiento escrito) del Consejo de Administración con un total de 40 asuntos tratados.

**En el CUARTO trimestre de 2021:** se han celebrado 3 sesiones (una de ellas por procedimiento escrito) del Consejo de Administración con un total de 47 asuntos tratados.

Como resumen de todos los asuntos tratados destacan los siguientes:

- Un total de veinte (20) Aprobaciones de convenios y/o adendas con usuarios.
- Hasta veinticuatro (24) aprobaciones de pliegos para licitaciones de: contratos de obra (10); Vigilancia y control de Obras (7); Explotación (5) y redacción de proyectos (2).

- Un total de veinticinco (25) adjudicaciones de contratos. En concreto para ejecución de obra (10); para Vigilancia y control de Obras (5); para Explotación (8) y para redacción de proyectos (2).
- Dos operaciones financieras.
- Una modificación de convenio de Gestión Directa.
- Una ampliación de capital.

Como se puede apreciar del cuadro nº 2, durante el transcurso del ejercicio, han causado baja dos Consejeros, que han sido sustituido por otros dos nuevos de forma inmediata. Igualmente, causó baja el Secretario del Consejo que también fue sustituido por una nueva Secretaria.



SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN  
TENERIFE OESTE. ETBAR DE SAN JUAN

### RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

La Orden Ministerial de 30 de marzo de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó la clasificación de las Sociedades Mercantiles Estatales de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el Sector Público Empresarial y otras Entidades.

Según esta clasificación, la Sociedad Mercantil Estatal de Aguas de las Cuencas de España, S.A. pertenece al grupo 2.

Por otro lado, el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, establece que el Ministerio de Hacienda y Función Pública fijará las cuantías máximas de las compensaciones por asistencia a los Consejos de Administración con carácter general para cada grupo de empresas, según la importancia de las mismas.

En base a ello, la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública, accionista único de ACUAES, ha fijado tanto el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos de la Entidad, como las cuantías máximas de las compensaciones por asistencia a los consejos de administración.

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas de asistencia al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2021, han ascendido a 96.335,48 euros, cifra a la que hay que añadir la percibida por el Secretario/a del Consejo que ha ascendido a 10.468,10 €. Ello supone una retribución por asistencia y/o delegación de voto a cada Consejo de Administración de 856,81 € y de 304 € el montante percibido por asistencia y/o delegación de voto a cada Comisión de Auditoría y Control.

La percepción de las retribuciones reguladas en el Real Decreto 451/2012 es incompatible con el cobro de indemnizaciones por asistencias, a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 27 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ACCIONISTA ÚNICO DE ACUAES, HA FIJADO TANTO EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MÁXIMOS RESPONSABLES Y DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD, COMO LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS COMPENSACIONES POR ASISTENCIA A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN.



indemnizaciones por concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de los Consejos de Administración de Sociedades Mercantiles Estatales.

Por ello, tal y como establece la Ley 3/2015, de 2015, las cantidades devengadas por los altos cargos de la Administración General del Estado, deberán ser ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público. Dado que, en 2021, ninguno de los Consejeros de la Sociedad tienen la condición de alto cargo, no se ha ingresado importe alguno en el Tesoro Público.

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De conformidad con los Estatutos Sociales en el seno del Consejo de Administración se constituyó una Comisión de Auditoría y Control que está integrada por tres Consejeros sin funciones ejecutivas, que han sido designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, actuando como Secretario quien lo es del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión puede solicitar el auxilio o presencia de directivos y empleados de la Sociedad, con voz y sin voto, cuando entienda que tal colaboración es necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

Su concreta composición y funciones vienen reguladas por las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, aprobadas por



EDAR DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO)

el Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente en los Estatutos y en las Normas de Funcionamiento, se aplican al funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control las normas sobre convocatoria, constitución y adopción de acuerdos establecidos para el Consejo de Administración.

Además, conforme a lo recogido en los mencionados Estatutos, la cantidad que tienen derecho a percibir los miembros y el Secretario del Consejo de Administración en concepto de dieta por asistencia a las sesiones del citado órgano se incrementará, para los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control y el Secretario de la misma, en la cuantía que a tal efecto determine la Junta General.

La Comisión ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por la Sociedad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que la misma estime que debe conocer.

En particular, serán funciones de la Comisión las siguientes:

- **Determinar la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.**
- **Supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.**
- **Proponer al Consejo de Administración la designación del auditor de cuentas externo y las condiciones para**

**su contratación, o la prórroga de su nombramiento.**

- **Revisar las Cuentas anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente.**
- **Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe de control interno que se consideren de interés.**
- **Seguimiento de las recomendaciones reflejadas en el informe de auditoría.**
- **Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables.**
- **Conocer el plan anual de los trabajos a desarrollar por la Dirección de Auditoría y Control Interno, efectuar su seguimiento y conocer sus conclusiones a efectos de realizar, en su caso, las propuestas que se estimen oportunas.**
- **Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, además del seguimiento de sus recomendaciones.**
- **Supervisar el cumplimiento de esta Instrucción Reguladora de las Relaciones de las Sociedades Mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado, y demás disposiciones generales que le sean aplicables a la sociedad.**
- **Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.**
- **Las que puntualmente pudiera encomendarle específica y concretamente el Consejo de Administración.**

La Comisión se reúne, al menos, cuatro veces du-

rante cada ejercicio, y siempre que se estime conveniente para el desarrollo de sus funciones, determinándose la periodicidad de las reuniones por la necesidad de informar al Consejo sobre aquellos aspectos que, necesariamente, ha de conocer y aprobar relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Comisión de Auditoría y Control de ACUAES ha celebrado 5 reuniones en 2021, dos de ellas en el primer semestre de 2021 y las tres restantes, en el segundo semestre, siendo los acuerdos más relevantes adoptados los siguientes:

1. **Formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.**
2. **Presentación de la memoria de resultados del Plan de Auditoría y Control 2020.**
3. **Aprobación de los cuadros de Planificación y Presupuestación del Plan Especial de Seguimiento y Control de Objetivos (P.E.S.C.O.), correspondiente al ejercicio 2021.**
4. **Análisis de las ofertas recibidas para la operación financiera de la actuación "Saneamiento a Soria: EDAR y Emisarios", relativa a las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Soria según lo previsto en el convenio suscrito el 4 de marzo de 2019.**
5. **Propuesta de aprobación del Presupuesto de Explotación y Capital (PEC) 2022 y del Programa de Actuaciones Plurianuales (PAP) 2022-2025.**
6. **Sexta ampliación de capital social, mediante la emisión de nuevas acciones consistiendo su contravalor, íntegramente, en aportaciones dinerarias.**
7. **Modificación de los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el artículo 286 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.**
8. **Reducción de capital social mediante entrega al accionista único de las oficinas sitas en C/ Regenta nº 23 de Oviedo.**
9. **Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.**

#### COMITÉ DE DIRECCIÓN

Para la consecución del desarrollo del objeto social, de los objetivos propuestos y del seguimiento de las actuaciones encomendadas se ha constituido un Comité de Dirección de la Sociedad, del cual forman parte de pleno derecho los 4 integrantes que conforman la dirección de ACUAES.

El Comité de Dirección de ACUAES se reúne con frecuencia prácticamente semanal y en todo caso

con carácter fijo al menos una vez al mes, previamente a la celebración de cada Consejo de Administración ordinario, para dictaminar los puntos a incluir en el mismo y siempre que a propuesta de cualquiera de sus miembros sea preciso para la toma de decisiones relativas a aspectos económicos, sociales, organizativos y, en definitiva, todo aquello que tenga que ver con el normal funcionamiento de la Sociedad.

Entre sus competencias están todas las relativas a la planificación y diseño de estrategias y líneas de actuación, así como todas aquellas que tengan que ver con la relación con las diferentes administraciones y resto de usuarios implicadas en el negocio de la Sociedad.

Durante el año 2021, el comité de dirección de ACUAES se ha reunido en 26 ocasiones.

#### ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD

Abordar con garantías los retos derivados de la encomienda de gestión recibida a finales de 2019 requería la implantación de una nueva estructura organizativa de la Sociedad, diseñada con un enfoque funcional y no territorial, como el existente hasta ese momento, que generaba graves ineficiencias. Este nuevo enfoque, que se encuentra operativo desde abril de 2020, ha resultado fundamental para poder organizar de forma eficiente los efectivos disponibles, asignándoles dependencias y tareas concretas y así ha sido también puesto en valor por la Intervención General del Estado en su auditoría operativa realizada en 2021, quien ha concluido que la estructura organizativa es acorde a las necesidades y fines de la Sociedad, observando que ACUAES cuenta con estructura y procesos que definen y delimitan perfectamente las líneas de autoridad y responsabilidad.

Durante el presente ejercicio 2021, destacan las incorporaciones del Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales y de personal técnico y administrativo en la oficina de Tenerife. Además, se ha completado el equipo de la Dirección de Auditoría y Control Interno, con la contratación de una responsable técnica de perfil económico.

El organigrama vigente en la sociedad hasta el nivel de Jefe de Área, se muestra a continuación:



ABASTECIMIENTO A PUERTOLLANO

### 2.3 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

#### MODELO DE GESTIÓN DE ÉTICA EMPRESARIAL

ACUAES cuenta con un modelo de gestión de ética empresarial formado por las siguientes herramientas:

- **CÓDIGO ÉTICO DE ACUAES.** Texto que recoge los valores y principios éticos de la entidad, así como las pautas de conducta esperables que se derivan de los mismos, y que son de aplicación a todas las personas que pertenecen a la entidad y a sus órganos de gobierno.
- **CANAL DE DENUNCIAS.** Atendido y gestionado por la Dirección de Auditoría y Control Interno, actúa como canal único para la recepción y atención de comunicaciones relativas al Código Ético. El Canal de Denuncias admite consultas y denuncias enviadas tanto por personal de ACUAES (buzón de correo), como por terceros a través de su página web.
- **COMITÉ DE ÉTICA.** Órgano encargado de velar en última instancia por el cumplimiento del Código Ético.
- **LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN.** ACUAES cuenta con una Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, comprometiéndose al buen gobierno bajo los principios de ética y transparencia. Asimismo, se tiene el compromiso de velar por la correcta gestión de los fondos comunitarios, en especial los procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.** Área encargada de la interpretación del Código Ético, de la gestión del Sistema de Cumplimiento de ACUAES y de la elaboración y difusión de las políticas de cumplimiento de la Sociedad.

ACUAES CUENTA CON UN MODELO DE GESTIÓN DE ÉTICA EMPRESARIAL FORMADO POR LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:



- CÓDIGO ÉTICO DE ACUAES
- CANAL DE DENUNCIAS
- COMITÉ DE ÉTICA
- LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN
- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

#### PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en febrero de 2020, el Plan de Prevención de Riesgos Penales de ACUAES que tiene como finalidad evitar incumplimientos de la normativa penal aplicable a la Sociedad y a su personal, y adaptarse con ello al entorno de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este Plan de Prevención de Riesgos Penales, dada la actual regulación de responsabilidad penal de la persona jurídica, constituye el principal elemento para evitar la imputación penal de la Sociedad. El Código Penal establece la obligación de las personas jurídicas de ejercer un control sobre la actuación de sus administradores y empleados, de tal modo que, si se demuestra la diligencia debida, la persona jurídica no debería responder por los delitos cometidos por sus empleados.

Los objetivos del Plan de Prevención de Riesgos Penales de ACUAES son: (i) Asegurar la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los empleados de ACUAES; y (ii) acreditar que ACUAES ha ejercido el control debido sobre su actividad empresarial, cumpliendo de este modo la exigencia contemplada en el Código Penal.

Este Plan de Prevención de Riesgos Penales se ha establecido en función de la específica actividad y organización de la Sociedad, de sus departamentos y cargos responsables, evaluando los riesgos penales de la concreta actividad de ACUAES a través del establecimiento de protocolos para la gestión, los cuales se han señalado e incluido en cada caso:

- La identificación de los riesgos penales que puedan tener mayor incidencia en la Sociedad considerando la tipología del negocio y procediendo a su clasificación y priorización.
- La evolución de los controles existentes con el objeto de identificar los espacios susceptibles de mejora.
- El desarrollo de los planes de acción y medidas a adoptar para prevenir la comisión de delitos.

La ejecución del plan para la prevención de la comisión de delitos y, en general, del modelo de prevención de riesgos penales corresponde al Órgano de prevención de riesgos penales, junto con aque-



PRESA DE SANTOLEA (TERUEL)

llas áreas o unidades que puedan colaborar con él en la ejecución del modelo.

En relación con la prevención de la comisión de delitos, el Órgano de prevención de riesgos penales tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- **Supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del plan para la prevención de riesgos penales, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos.**
- **Evaluar, al menos una vez al año, el cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Penales.**
- **Analizar y adaptar las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar al Plan de Prevención.**
- **Promover una cultura preventiva basada en el principio de rechazo absoluto hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude, y en la aplicación de los principios de ética y del comportamiento responsable de todos los que forman parte de ACUAES.**
- **Recibir todas las denuncias, sugerencias o consultas en relación con el presente Plan de Prevención.**
- **Realizar la investigación de las supuestas infracciones del Plan de Prevención de Riesgos Penales que se planteen, bien sea de oficio o en virtud de una denuncia.**
- **Realizar los informes de las investigaciones llevadas a cabo, proponiendo las actuaciones a seguir para su remisión al órgano competente.**
- **Las que se le atribuyan en materia de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.**

En ACUAES las responsabilidades del Órgano de Prevención de Riesgos Penales recaen en el Director de Auditoría y Control Interno, tal y como se recoge en el Estatuto de la Dirección de Auditoría y Control Interno, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que establece entre las responsabilidades de la mencionada Dirección, la asunción de la responsabilidad del Órgano de Prevención de Riesgos Penales.

#### SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUAES

Con la finalidad de continuar impulsando el Sistema de Control Interno para reforzar el buen gobierno de la Sociedad, el 2 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la política de gestión y control de riesgos. Esta Política es el documento básico del modelo de gestión de riesgos que establece los principios básicos y el marco de actuación para el control y la gestión de

Riesgos, cuyos principios básicos son:

- **Asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos de la Sociedad se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados.**
- **Garantizar que se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables.**
- **Asegurar que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando en el diseño de los procesos controles que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.**
- **Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo.**
- **Velar por que los órganos encargados del control de los riesgos (Comité de Dirección, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración) estén adecuadamente informados de la situación de los mismos.**

Según estos principios, ACUAES ha implantado un sistema de gestión de riesgos que permite valorar de una forma sistemática los factores de riesgo que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, en función de su posible impacto y de su probabilidad de ocurrencia.

Los riesgos a los que se enfrenta ACUAES en el desarrollo de su actividad pueden clasificarse en:

- **Riesgos estratégicos: Corresponden a posibles pérdidas en los resultados o el valor de la Sociedad debidas a factores externos como los ciclos económicos, cambio de industria, eventos naturales o medioambiente, contratos, relaciones institucionales, etc., así como las posibles pérdidas resultantes de la toma de decisiones incorrectas en los planes de negocio y las estrategias de la Sociedad.**
- **Riesgos de cumplimiento: Cualquier modificación de la normativa vigente puede llegar a tener también un impacto negativo en la Sociedad, tales como la prevención de riesgos laborales, penales, protección de datos, así como el incumplimiento de políticas internas.**
- **Riesgos operativos: Durante la operación de las actividades de ACUAES se pueden producir pérdidas ocasionadas por procesos inadecuados, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos, con un impacto negativo en los resultados o el valor de la Sociedad.**
- **Riesgos financieros: El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras de una**

**contraparte (por insolvencia, concurso de acreedores, quiebra, etc.) con ACUAES, así como riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, y de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Compañía.**

#### POLÍTICA Y NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUAES

Con el objetivo de establecer un marco organizativo y de trabajo que permita identificar, desarrollar e implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y protección tanto de la información de la Sociedad, como de los sistemas que la gestionan y custodian, ACUAES cuenta con las siguientes políticas y normativa de seguridad de la información.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: establece los requisitos y criterios de protección en el ámbito de ACUAES y servirá de guía para la creación de normas de seguridad. Todo el personal de ACUAES tiene la obligación de conocer y cumplir esta Política de Seguridad Informática y la normativa de seguridad desarrollada a partir de ella, siendo responsabilidad de la Comisión de Seguridad de la Información disponer los medios necesarios para que la información llegue a los afectados.**
- **NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LOS RECURSOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ACUAES: tiene por objeto la regulación del uso de los recursos informáticos y servicios de red de ACUAES con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.**
- **PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACUAES: El objeto del procedimiento es la definición de la normativa aplicable a la Gestión de Accesos a los Sistemas de Información de ACUAES.**

Este procedimiento se basa en las directrices de carácter más general definidas en la Política de Seguridad de la Información de ACUAES y en la Normativa de Seguridad de los Recursos y Sistemas Informáticos de ACUAES.

El procedimiento es de aplicación y de obligado cumplimiento para todo el personal que de manera permanente o eventual preste sus servicios en la Sociedad, especialmente el responsable de los sistemas de información, incluyendo, en su caso, el personal de proveedores externos, cuando proceda y sean usuarios de los Sistemas de Información de ACUAES.



#### TRANSPARENCIA DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ACUAES cuenta con un Portal de Transparencia intuitivo y visible, con información de acceso general para la ciudadanía. Esta sección de Transparencia tiene como objeto reforzar la transparencia de ACUAES, ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda aquella información relacionada con la actividad de la empresa.

Asimismo, se ponen a disposición de la ciudadanía diferentes canales de acceso, a través de los cuales pueden realizar solicitudes de información pública en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia.

La información que se publica en el Portal de Transparencia se estructura en los siguientes apartados:

- **Información sobre ACUAES.**
- **Información Económico-Financiera.**
- **Contrataciones y Convenios.**
- **Acceso a la Información.**
- **Código Ético y Buen Gobierno.**
- **Protección de Datos.**

Con esta información de acceso general para los ciudadanos, se pretende incorporar y cumplir la práctica totalidad de las cuestiones contenidas en el formulario "TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA".



# 03 LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN



EDAR DE SEGOVIA

En sus estatutos sociales se establece el objeto social de ACUAES como un instrumento de gestión directa de competencias que corresponden a la Administración del Estado -General o Institucional- en materia de obras hidráulicas en el ámbito en que la sociedad realiza sus actividades, que, en la actualidad, abarca todo el territorio nacional.

A partir de la materialización de la fusión de Sociedad Estatales del agua, fruto del acuerdo de consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, que da origen a ACUAES, se hizo patente la necesidad de proceder a la elaboración, aprobación y suscripción de un nuevo Convenio de Gestión Directa (CGD) de la Sociedad Estatal resultante, ACUAES; nuevo texto que sustituyó a los convenios hasta entonces vigentes de las tres sociedades fusionadas, de forma que estos y sus adendas quedaron sin efecto. En el adicional al CGD se integraron las actuaciones encomendadas por la Administración General del Estado a las sociedades fusionadas, y fue autorizado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 2014, y formalizado el 30 de junio de 2014.

Dicho Convenio de Gestión Directa contemplaba un total de 123 actuaciones cuya cifra de inversión ascendía a 5.832 millones de €.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017, se autorizó la Adenda nº 1 al citado Convenio de Gestión Directa. Dicha Adenda no incorporaba nuevas actuaciones y tampoco precisaba ampliaciones de capital adicionales a las ya autorizadas a ACUAES en 2014. Sin embargo, sí se produjo una disminución en la cifra de inversión, consecuencia del menor importe de inversión de actuaciones ya finalizadas respecto a la cifra inicialmente prevista, situando la cifra total de inversión en 5.760 millones de €.

LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº1 IMPLICÓ QUE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACUAES SE INCREMENTARA HASTA UN TOTAL DE

👉 **130 Actuaciones**

QUE SUPONÍAN UNA INVERSIÓN DE

👉 **5.708 M €.**



## 3.1 MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA

A finales del año 2018, con el cambio en la dirección de la empresa, se evidenció que la situación era preocupante, en la medida en que la encomienda de gestión autorizada en 2014 había alcanzado un grado de ejecución de algo más del 75%, y las actuaciones no iniciadas, aproximadamente un 15%, no resultaban viables y/o interesantes a corto y medio plazo para los usuarios, solo un 5% tenía alguna posibilidad de llevarse a cabo en plazos razonables. Resultaba urgente, por tanto, para garantizar el futuro y la viabilidad de la Sociedad, plantear una modificación del Convenio de Gestión Directa incorporando nuevas actuaciones.

Estaba claro, por tanto, que la prioridad inmediata para el año 2019 era conseguir una Modificación relevante del Convenio de Gestión Directa, incorporando un nuevo paquete de actuaciones. La orden de incorporación de actuaciones al CGD se recibió del Director General del Agua a finales de noviembre de 2018 y la primera propuesta de Modificación fue autorizada por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre de 2018.

Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019, se autorizó la Modificación nº 1 al Convenio de Gestión Directa. La autorización de esta Modificación nº 1 implicó que la encomienda de gestión de ACUAES se incrementara hasta un total de **130 actuaciones** que suponían una inversión de **5.708 millones de €.**

Gráfico nº 1. Detalle de la inversión de la encomienda de gestión atendiendo a la TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN

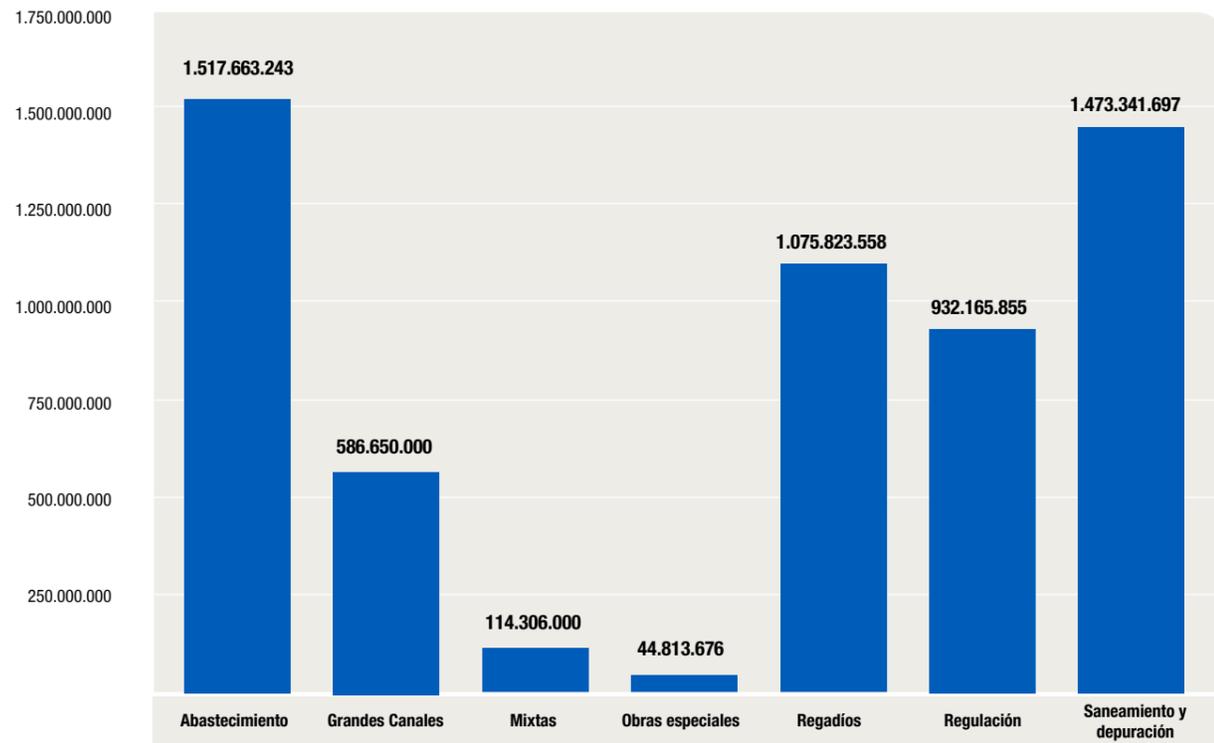
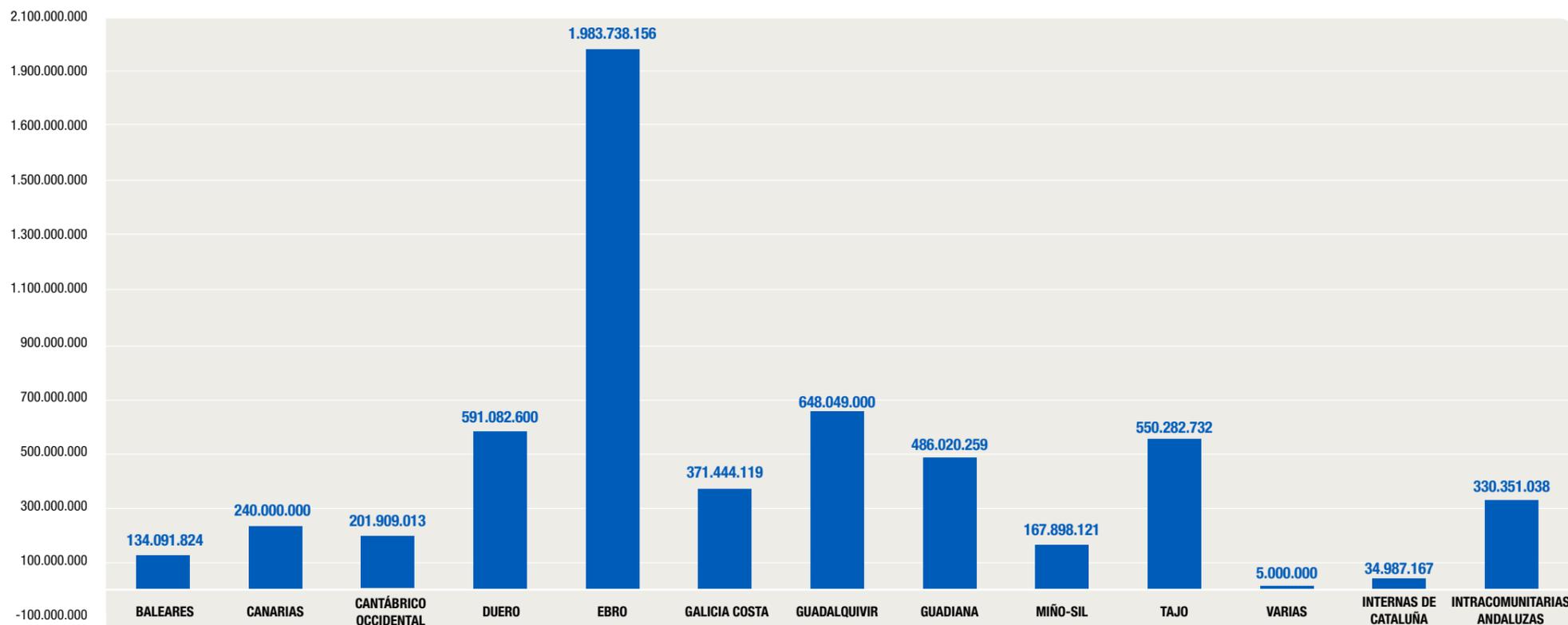


Gráfico nº 2. Detalle de la inversión de la encomienda de gestión por DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA



Esta Modificación nº 1 supuso la encomienda de un total de 21 nuevas actuaciones, 20 de ellas relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, además de la mejora del abastecimiento a la ciudad de Ávila, que suponen una inversión superior a los **525 millones de €.**

Las 21 nuevas actuaciones se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

**EN LA C.A. DE ISLAS BALEARES:**

1. AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II (i/ Aliviadero de emergencia)
2. NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT (TM SANTA MARGALIDA)

**EN LA C.A. DE GALICIA:**

1. ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO- SANXENXO
2. ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ILLA DE AROUSA
3. EDAR DE PONTEAREAS

**EN LA C.A. DE CANARIAS:**

1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE
2. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN TENERIFE OESTE
3. AGRUPACIÓN DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE
4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN GRANADILLA. TENERIFE
5. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ACENTEJO. TENERIFE
6. MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE. LANZAROTE
7. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS. LANZAROTE
8. AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO. GRAN CANARIA.

**EN LA C.A. DE ANDALUCÍA:**

1. SANEAMIENTO DE LA JANDA - COLECTORES GENERALES, ESTACIÓN DE BOMBEO Y EDAR DE BARBATE- ZAHARA DE LOS ATUNES (CÁDIZ)
2. NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)
3. ADECUACIÓN EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS
4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, BENAOLÁN, MONTEJAQUE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA)
5. EDAR DE SAN ROQUE Y COLECTORES DE PALMONES Y OTROS NÚCLEOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

**EN LA C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA:**

1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN

**EN LA C.A. DE CASTILLA Y LEÓN:**

1. DEPURADORA DE MIRANDA DE EBRO
2. APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE LAS COGOTAS PARA EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE ÁVILA

Del gráfico nº1 se deduce que prácticamente el 75% de la inversión encomendada a ACUAES está formada por actuaciones de Abastecimiento, Saneamiento y depuración y Grandes Canales con una representación de cada una de ellas en el entorno del 25%.

Aproximadamente el 15% de la inversión encomendada se corresponde con actuaciones de regulación (Presas) y el 10% restante con actuaciones Mixtas de Abastecimiento/saneamiento o



EDAR CONSUEGRA  
(TOLEDO)

de Abastecimiento/Regadíos, Obras Especiales y actuaciones de regadíos, tipología que en la última modificación de la encomienda de gestión ha sufrido una reducción considerable, como por otra parte resulta razonable al haberse trasladado este tipo de actuaciones a otro Ministerio diferente al de Tutela de ACUAES.

Del gráfico nº2 se deduce que el 35% de la inversión encomendada a ACUAES se sitúa en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Un 40% de la inversión se reparte de forma proporcional (aproximadamente el 10% en cada una de ellas) entre las Demarcaciones Hidrográficas del Duero, Guadiana, Guadalquivir y Tajo, y el restante 25% entre el resto de Demarcaciones Hidrográficas, aglutinando las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas intracomunitarias Andaluzas y de Galicia Costa, prácticamente a partes iguales, un 10% de la inversión.

### 3.2 MODIFICACIÓN Nº 2 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA

A finales del primer semestre de 2020, la Dirección General del Agua del MITERD acordó el inicio de la tramitación de la Modificación nº 2 del CGD, cuyo objetivo era adaptar las cifras de inversión de algunas actuaciones a los costes de los proyectos redactados. Igualmente, se modifica el régimen de explotación y/o entrega de varias actuaciones, por solicitud de los usuarios, para posibilitar su entrega una vez recuperada la inversión.

El Consejo de Administración de ACUAES en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, autorizó la propuesta de MODIFICACIÓN Nº 2 AL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA DE CONSTRUCCIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS FORMALIZADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. el 30 de junio de 2014, junto con la correspondiente Memoria justificativa.

La propuesta incorporaba la necesidad de una ampliación de capital desde el Ministerio de Tutela a ACUAES por importe de 15.007.269,64 €, correspondiente a 2.497 acciones de valor nominal

6.010,12 €. Aparte de lo anterior, la propuesta de forma resumida abarca los siguientes aspectos:

- A. Regularización del importe de la inversión y del esquema financiero de ocho (8) actuaciones conforme al presupuesto de los proyectos redactados, previstos ejecutar y a las fuentes de financiación aplicables, y el régimen de explotación y entrega de siete (7) de ellas.**
- B. Regularización del esquema financiero de una (1) actuación, consecuencia de una sentencia judicial.**
- C. Adaptación del régimen de explotación previsto en la vigente encomienda de gestión conforme a las previsiones actuales de trece (13) actuaciones declaradas de Interés General del Estado, incorporando la previsión de su posible entrega, con objeto de tener en cuenta el régimen competencial de las administraciones concernidas y lograr una gestión más eficiente de determinadas obras hidráulicas incluidas en la encomienda de gestión.**
- D. Adaptación del régimen de explotación previsto en la vigente encomienda de gestión de cuatro (4) actuaciones NO declaradas de Interés General del Estado, incorporando la previsión de su entrega, obedeciendo a los criterios de régimen competencial aplicable a las mismas y en aras de una gestión más eficiente.**

Por tanto, la propuesta de Modificación nº 2, como muestra el cuadro nº3 se resumía en:

- a) Afección a un total de 26 actuaciones.**
- b) La inversión contemplada se incrementaba en 36,816 millones de €.**
- c) Se precisaba una aportación adicional de fondos propios por importe de 15,007 millones de €.**
- d) Se producía un incremento neto en las previsiones de aportación de fondos de la U.E cifradas en 17,565 millones de €, consecuencia de la revisión de los costes de inversión de determinadas actuaciones cofinanciadas con el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).**
- e) La propuesta suponía unas mayores necesidades de aportación de los usuarios, bien mediante anticipo de tarifas, o bien mediante endeudamiento de la Sociedad a recuperar durante el periodo de explotación, de un importe de 4,243 millones de €.**

Cuadro nº 3.- Esquema financiero general de la Modificación nº 2 del CGD

Causa Modificación nº 2	DIFERENCIAS PROPUESTA MODIFICACION Nº2 ENCOMIENDA VIGENTE (€)				
	nº Actuaciones	Inversión Prevista	Sociedad de Aguas	Unión Europea	Otras Fuentes (Usuarios y Otras Instituciones Públicas)
A) Regularización del importe de la inversión y del esquema financiero	8	36.816.155	15.007.270	17.565.654	4.243.231
B) Regularización del esquema financiero fruto de sentencias judiciales	1	0	0	0	0
C) Regularización del régimen de explotación actuaciones DIG	13	0	0	0	0
D) Regularización del régimen de explotación actuaciones NO DIG	4	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>36.816.155</b>	<b>15.007.270</b>	<b>17.565.654</b>	<b>4.243.231</b>

**CRONOLOGÍA DE LA TRAMITACIÓN:**

- 15/07/2020: Remisión a la Dirección General del Agua (DGA) del MITERD de la propuesta de Modificación nº 2 una vez obtenido el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio del Estado y la preceptiva autorización del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 10/09/2020: Informe emitido por la Abogacía del Estado del MITERD. El informe no concluye si es favorable o desfavorable, si bien incluye una serie de consideraciones y valoraciones, de carácter genérico, que fueron objeto de análisis por los responsables de la DGA del MITERD.
- 24/09/2020: Reunión mantenida con los responsables de la DGA para analizar el contenido del informe de la Abogacía del Estado y consensuar las adaptaciones a realizar en la propuesta.
- 24/09/2020: Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 2 con el cambio consensuado con los responsables de la DGA, que, básicamente, consistía en incluir un nuevo texto en relación con las posibles entregas de las obras.
- 30/11/2020: Informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda recogiendo una serie de consideraciones que conllevan el envío de aclaraciones.
- 02/12/2020: Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 2 incorporando algunas consideraciones del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda. Con dicho envío se remite Nota aclaratoria a las consideraciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.
- 28/01/2021: Informe favorable de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.
- 08/02/2021: Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 2 una vez obtenida la preceptiva autorización del Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 03/02/2021, adaptando el calendario de la ampliación de capital en la anualidad 2021.
- 08/04/2021: Se recibe informe de fiscalización previa elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), fechado el 18 de marzo de 2021, devolviendo al MITERD el expediente para que una vez completada la documentación remitida y atendidas las observaciones formuladas, mayoritariamente de carácter formal, sea enviado nuevamente a la IGAE para la realización de la preceptiva fiscalización.
- 13/04/2021: Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 2 incorporando las correcciones y las consideraciones, básicamente de carácter formal, expuestas por la IGAE en su informe de fiscalización previa.
- 14/05/2021: Se recibe informe de fiscalización previa elaborado por la IGAE.
- 08/06/2021: Acuerdo de Consejo de Ministros aprobatorio de la Modificación nº 2.
- 23/06/2021: Formalización de la Modificación nº 2 mediante la suscripción del documento por parte del Secretario de Estado de Medio Ambiente y la Directora General de ACUAES.

**3.3 MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA**

Durante el primer semestre de 2021 se mantuvieron diferentes reuniones con la con la Dirección del Agua del MITERD para configurar las bases de una nueva modificación de la encomienda de gestión de ACUAES, en función de las necesidades y prioridades del citado Ministerio, en gran medida también motivadas por la necesidad de ejecución de las actuaciones que el MITERD había incluido en el denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 28 de septiembre de 2021, y en sesión posterior celebrada entre el 1 y el 3 de diciembre de 2021 mediante procedimiento escrito, aprobó los términos de la propuesta de Modificación nº 3 al Convenio de Gestión Directa, encomendando a su Directora General la tramitación e impulso de su formalización ante la Administración General del Estado y su suscripción una vez aprobada, incorporando las modificaciones necesarias que no alterasen su contenido esencial.

La Modificación nº 3 que afecta a un total de **CINCUENTA (50) actuaciones**, tiene por objeto, de forma sintética, lo siguiente:

- ELIMINACIÓN TOTAL** de la encomienda de gestión de **dos (2) actuaciones**, cuya inversión prevista en la vigente encomienda asciende a **123 millones de €** y cuya ejecución no resulta viable a corto y medio plazo.
- Eliminación **PARCIAL** de la encomienda de gestión de **dos (2) actuaciones** y la consiguiente adaptación de los términos y condiciones recogidos para las mismas en la vigente encomienda de gestión. Todo ello supone una menor inversión equivalente a **11,106 millones de €**.
- La **REGULARIZACIÓN** del importe de la inversión y del esquema financiero de **(16) actuaciones**, así como demás aspectos de la encomienda de gestión, conforme al presupuesto de los proyectos redactados, previstos ejecutar y/o ejecutados y a las fuentes de financiación finalmente aplicadas o previstas aplicar.
- La **INCLUSIÓN**, por decisión del Ministerio de Tutela, de **dieciocho (18) nuevas actuaciones** todas ellas declaradas de **Interés General del Estado**, consecuencia del compromiso del Ministerio tanto para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, razón por la cual, se incorporan **doce (12) nuevas actuaciones re-**

lacionadas con el Saneamiento y depuración de aguas residuales, así como con el compromiso de garantizar el abastecimiento de agua a poblaciones en condiciones de cantidad y calidad suficientes, así como para garantizar la eficiencia de regadíos, razón por la cual se incorporan seis (6) nuevas actuaciones.

- La inclusión, por decisión del Ministerio de Tutela, de **tres (3) nuevas actuaciones NO declaradas de Interés General del Estado**, consecuencia de la necesidad de complementar y dar sentido completo tanto a las actuaciones de saneamiento que está llevando a cabo ACUAES en el Valle de la Orotava de Tenerife, como a las demandas del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Jaca para poder garantizar tanto el abastecimiento de la zona central de la región como al propio municipio oscense. Para estas actuaciones, conforme a lo previsto en el informe de la Subdirección General de los Servicios Consultivos, A.G. ENTES PÚBLICOS 21/19 (R-157/2019) de 5 de abril de 2019, se condiciona su ejecución a la existencia de un convenio a suscribir por la Administración General del Estado y la respectiva Comunidad Autónoma y/o Corporación Local.
- La inclusión, por acuerdo entre el Ministerio de Tutela y el de Hacienda y Función Pública, de un bloque específico con todas las actuaciones que han sido incluidas por el Ministerio de Tutela en la componente 5 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y que por tanto cuentan con financiación de fondos Next Generation EU. En este apartado se incluyen un total de **nueve (9) actuaciones**, **ocho (8) de las cuales, están vinculadas al objetivo 76 (C5.I1)**: actuaciones de saneamiento y depuración con el objetivo global de la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua y **una (1) de ellas vinculada al objetivo 78 (C5.I2)**.- actuaciones de recuperación de acuíferos con el objetivo global de reducir el volumen anual de agua extraída de acuíferos ubicados en Rules en al menos 40 Hm3.

Todas estas actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) se ejecutarán en el marco temporal establecido para el Plan, entre febrero de 2020 y agosto de 2026.

Además, atendiendo a criterios de interés y oportunidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con objeto de optimizar el funcionamiento tanto del propio Ministerio como de la So-

Cuadro nº 4.- Calendario de aportaciones de capital previsto en la propuesta de Modificación nº 3 del CGD

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
nº de acciones	9.982	8.744	8.744	8.744	8.744	8.744	8.744	8.744	8.747	79.937
Importe capital social (€)	59.993.017,84	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.570.519,64	480.430.962,44

ciudad Estatal, se deben realizar ciertos ajustes en el ámbito competencial, habida cuenta de la experiencia acumulada desde la creación de la misma, hace ya más de 20 años, introduciendo cambios en la cláusula Octava.- Competencias del Vigente Convenio de Gestión Directa, para delimitar las competencias de ambas partes en la aprobación de proyectos y anteproyectos y en la gestión catastral de las infraestructuras ejecutadas por la Sociedad Estatal.

La materialización de las adaptaciones propuestas implica la necesidad de una nueva aportación de fondos propios a ACUAES, por importe de **480.430.962,44 €**, correspondiente a **79.937** acciones de valor nominal 6.010,12 €, con el calendario de desembolsos indicado en el cuadro nº 4.

Como actuaciones más significativas a desarrollar en un futuro, fruto de esta modificación nº 3 cabe citar las siguientes:

En saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas:

- **La Adecuación de las EDARes de la CHINA, BUTARQUE y SUR de Madrid, así como un nuevo Tanque de Tormentas y que en conjunto suponen una inversión cercana a los 1.000 millones de €.**
- **El Saneamiento y Depuración de la ciudad de Cáceres con una inversión estimada de 100 millones de €.**

En abastecimiento de aguas la **Mejora del Abastecimiento a la Zona Central de Asturias** con una inversión estimada de 200 millones de €.

Para uso mixto de Abastecimiento y Regadío destacan las **Conducciones derivadas del Sistema de Presas Béznar-Rules. Desglosado N° 3 y N° 9** que suponen una inversión superior a los 100 millones de euros.

En el País Vasco destacan las nuevas encomiendas por importe cercano a 100 millones de € correspondiente a las actuaciones de: **Renovación y Mejora del Tratamiento Primario de la EDAR de Galindo (Bizkaia), la Mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR De Loiola,**

SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UNA NUEVA APORTACIÓN DE FONDOS PROPIOS A ACUAES, POR IMPORTE DE

**480.430.962,44 €**

CORRESPONDIENTE A

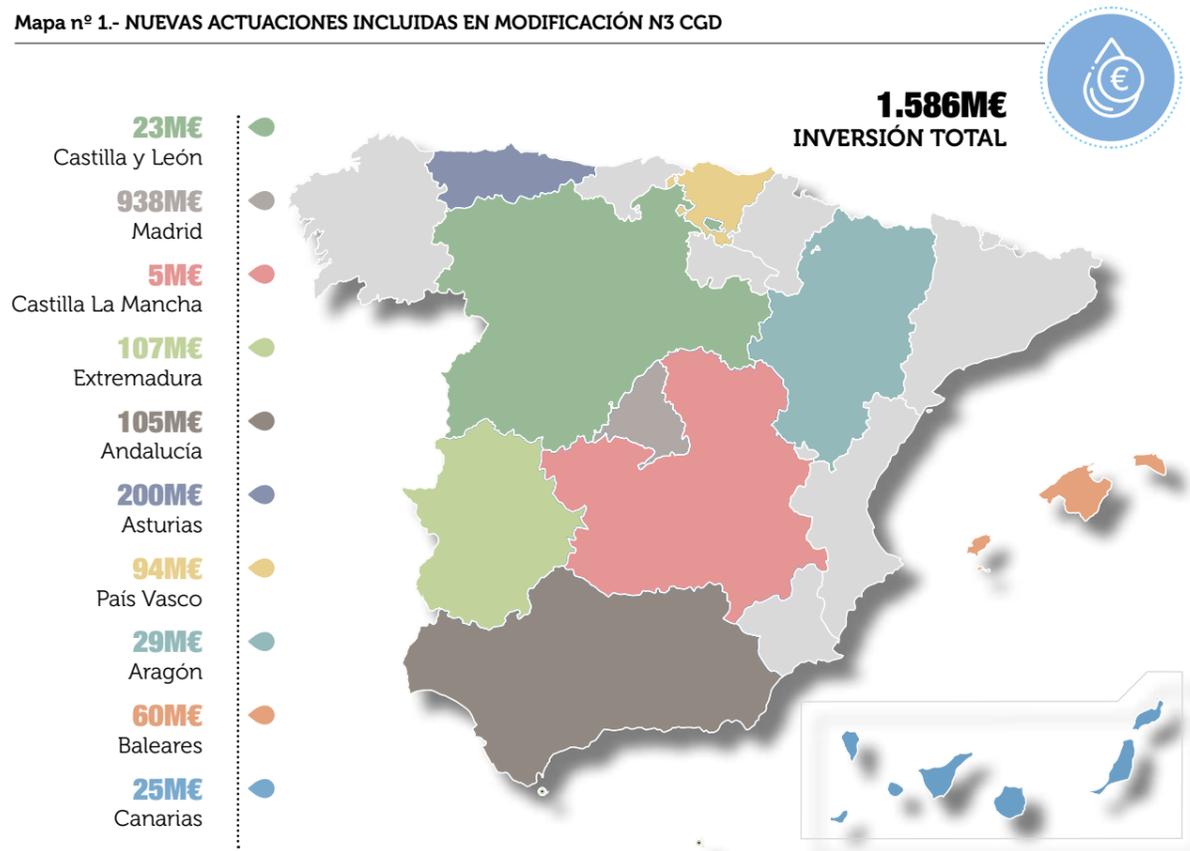
**79.937 Acciones**

DE VALOR NOMINAL

**6.010,12 €**

la Conducción Alternativa al Canal Bajo del Añarbe. y la Adecuación Hidráulica y Restauración Ambiental Del Río Zadorra a su paso Por Vitoria-Gasteiz. Tramo Puente Abetxuko-Puente Yurre.

Mapa nº 1.- NUEVAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN MODIFICACIÓN N3 CGD



Cuadro nº 5.- Esquema financiero general de la Modificación nº 3 del CGD

Causa Modificación nº 2	DIFERENCIAS PROPUESTA MODIFICACIÓN Nº 3-ENCOMIENDA VIGENTE (€)				
	nº Actuaciones	Inversión Prevista	Sociedad de Aguas	Unión Europea	Otras Fuentes (Usuarios y Otras Instituciones Públicas)
A) Anulación total de la encomienda	2	-123.000.000	-61.500.000	0	-61.500.000
B) Anulación parcial de la encomienda	2	-11.106.000	0	2.593.596	-13.699.596
C) Adecuación por incremento de la inversión y/o fuentes de financiación esperable	16	-32.246.155	-25.262.237	18.570.710	-25.554.627
D) Nueva encomienda actuaciones declaradas de interés general	18	1.267.000.000	585.500.000	63.000.000	618.500.000
E) Nueva encomienda. Actuaciones no declaradas de interés general	3	232.000.000	47.385.353	0	184.614.647
F) Actuaciones a cofinanciar con fondos Next Generation EU	9	177.508.176	-67.245.912	249.600.000	-4.845.912
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>1.510.156.021</b>	<b>478.877.204</b>	<b>333.764.306</b>	<b>697.514.512</b>

# 04 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS



PUESTA EN RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA)

Las 130 actuaciones que conforman la encomienda de gestión de ACUAES se descomponen en un total de 393 proyectos o subactuaciones, cuya situación a 31 de diciembre de 2021 e importe de inversión prevista, se resume en el cuadro nº 6.

Es decir, algo más del 75% de la inversión encomendada a ACUAES se encuentra finalizada y en explotación, un 4% en fase de licitación y /o en ejecución de obras y el 21% restante en fase de redacción de proyectos o estudios previos.

## 4.1 SUBACTUACIONES TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN

La Sociedad Estatal tiene un total de **261** subactuaciones **TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN** o susceptibles de ponerse en explotación, que suponen una inversión total de **4.328** millones de €.

De las 31 actuaciones que explota directamente ACUAES mediante contratos de servicios, cabe señalar, por su relevancia, las siguientes:

1. CANAL SEGARRA-GARRIGUES.
2. EMBALSE DE LAS PARRAS.
3. ABASTECIMIENTO A CUENCAS MINERAS DESDE EMBALSE DE LAS PARRAS.
4. ABASTECIMIENTO DE AGUAS A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO.
5. ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERÁS Y OTROS.
6. ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NÚCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS.
7. EMBALSE DE SAN SALVADOR.
8. PRESA DE LA BREÑA.
9. PRESA DE ARENOSO.
10. PRESA DE ZAPATEROS.
11. PRESA DE LA COLADA.
12. PRESA DE CASARES DE ARBÁS.
13. CONDUCCIÓN TORRE ABRAHAM-GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA.

Cuadro nº 6.- Situación actuaciones encomendadas

SITUACIÓN SUBACTUACIONES	Nº SUBACTUACIONES	"INVERSIÓN (MILLONES €)"	%
Terminados y en Explotación	261	4.328	75,35%
En Ejecución de Obras	15	190	3,31%
En Licitación	6	41	0,71%
Proyecto Aprobado	34	149	2,59%
Proyecto redactado en trámite de aprobación	45	563	9,80%
Proyecto en redacción	15	376	6,55%
Estudios Previos	17	97	1,68%
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>5.744</b>	<b>100%</b>

- 14. OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (Abto. a Villalón de Campos, Comunidad de Villa y tierra de Pedraza; Abastecimiento a las poblaciones del Valle de Esgueva 2ª fase; Abastecimiento Mancomunado a la Vecindad de Burgos y Bajo Arlanza; Abastecimiento a Benavente y a otros municipios del Valle del Tera).
- 15. ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE).
- 16. REGADIOS DE LOS PAYUELOS.
- 17. EMISARIOS DE BURGOS: COLECTOR DEL ARROYO FUENTES (BURGOS) Y DEL RÍO UBIERNA.
- 18. SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACION DE LA EDAR.
- 19. INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL.
- 20. EDAR DE SAN CLAUDIO (Oviedo).
- 21. EDAR DE VILLAPÉREZ (Oviedo).

En relación con estas últimas dos explotaciones, se ha negociado con el Principado de Asturias el mantenimiento de la explotación por ACUAES hasta el 1 de junio de 2022, para después proceder a la cesión y posterior entrega de las mismas habida cuenta de que NO están declaradas de interés general y, por tanto, son de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, con carácter temporal, ACUAES está explotando desde el año 2016 la actuación INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. Inicialmente estaba previsto que esta situación transitoria fuera

de aproximadamente 1 año hasta la constitución de una entidad supramunicipal entre los Concellos de Ferrol y Narón que gestionara la nueva infraestructura, si bien la ausencia de constitución de esta entidad ha motivado que ACUAES haya tenido que seguir asumiendo esta gestión.

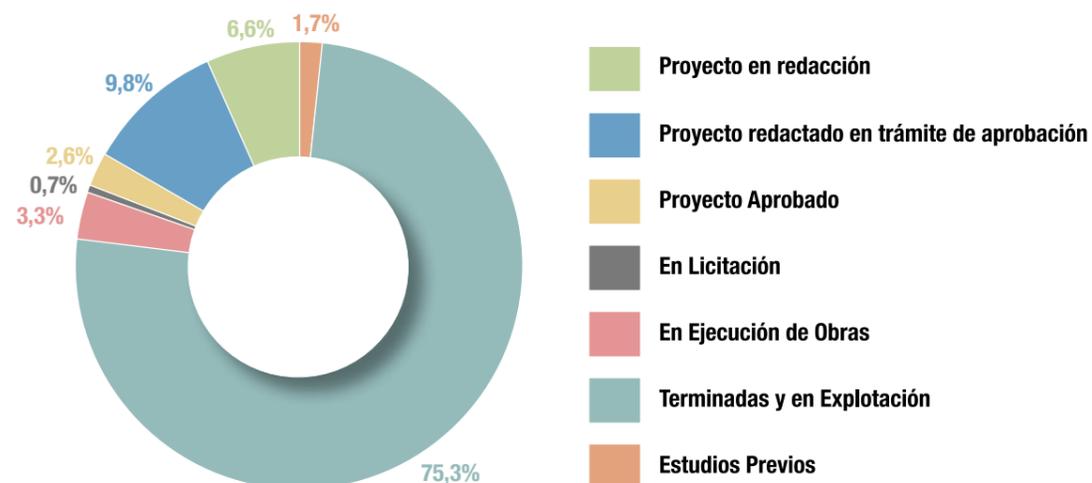
La inversión de las actuaciones que explota directamente ACUAES representa **aproximadamente un 40% de la cifra total de la encomienda.**

En relación con las actuaciones explotadas por ACUAES, cabe destacar lo siguiente:

**A. Por diferentes motivos, no existe usuario para repercutir los costes de explotación en los que está incurriendo la Sociedad, en la actuación PRESA DE LA COLADA. En cuanto a la PRESA DE ZAPATEROS, existe sentencia judicial que obliga a suscribir un convenio específico de explotación con los usuarios, obligación a la que se niegan dichos usuarios (Ayts de Salobre y Vianos). En relación con este asunto, se ha negociado un convenio con la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha en virtud del cual se convertirá en usuario de la presa y asumirá la correspondiente tarifa de explotación.**

**B. En relación con la PRESA DE LA BREÑA y la PRESA DE ARENOSO, se ha solicitado en varias ocasiones a la CH Guadalquivir que asuma la gestión de la operación y mantenimiento, e incluso la aceptación de la entrega de las infraestructuras. Por ello, ya en noviembre de 2019, ACUAES remitió escrito al Organismo de Cuenca proponiendo la cesión de las citadas tareas y la suscripción del correspondiente convenio; también se ha reiterado**

Gráfico nº 3. Situación y grado de ejecución de la encomienda de gestión

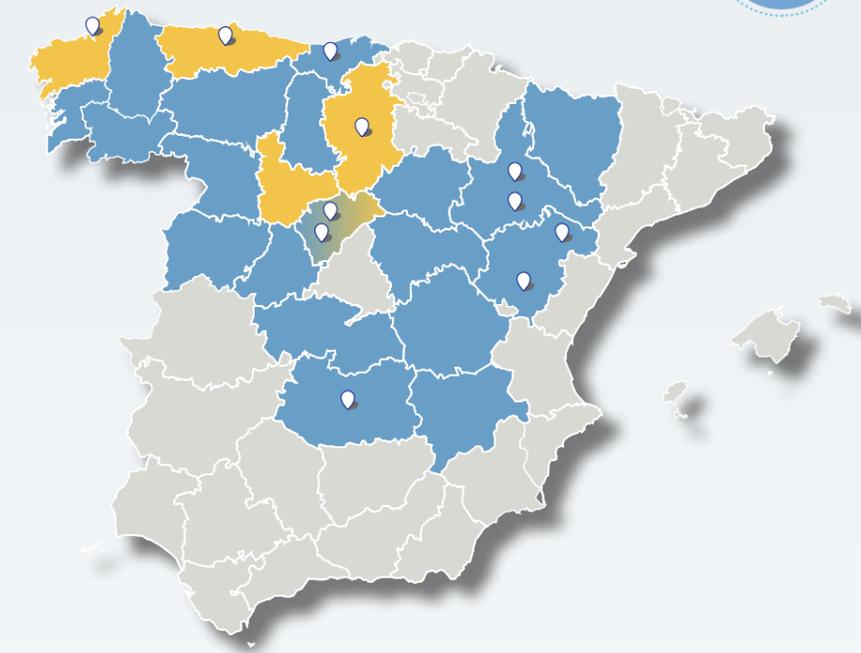


Mapa nº 2.- ABASTECIMIENTO-SANEAMIENTO EXPLOTADOS POR ACUAES



**6**  
SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EXPLOTADOS POR ACUAES  
**83.306.180 m³**  
TOTAL DE AGUA TRATADA

**7**  
ABASTECIMIENTOS EXPLOTADOS POR ACUAES  
**67.512.798 m³**  
TOTAL DE AGUA SERVIDA



- ABASTECIMIENTO A CANTABRIA 1ª FASE.  
**Total agua servida: 3.018.704 m³**
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO.  
**Total agua servida: 48.767.574 m³**
- ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NÚCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS.  
**Total agua servida: 1.882.517 m³**
- ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERÁS Y OTROS.  
**Total agua servida: 2.256.174 m³**
- ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LAS CUENCAS MINERAS DESDE EMBALSE DE LAS PARRAS ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO.  
**Total agua servida: 429.686 m³**
- OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN.  
**Total agua servida: 6.157.412 m³**
- CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA.  
**Total agua servida: 5.000.730 m³**
- INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL.  
**Total agua tratada: 24.896.448 m³**
- AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA EDAR DE SAN CLAUDIO.  
**Total agua tratada: 7.298.420 m³**
- AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA EDAR DE VILLAPÉREZ.  
**Total agua tratada: 38.884.393 m³**
- SANEAMIENTO DE BURGOS. EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR.  
**Total agua tratada: 2.754.646 m³**
- ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS. ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE SEGOVIA Y VALLADOLID.  
**Total agua tratada: 906.804 m³**
- SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACION DE LA EDAR.  
**Total agua tratada: 8.565.469 m³**



FIRMA CONVENIO EDAR MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

la propuesta en las Comisiones de Seguimiento celebradas. En todas las ocasiones, la CHG ha mostrado su rechazo a ambas propuestas.

Además de las actuaciones cuya operación y mantenimiento son gestionadas directamente ACUAES, mediante diferentes contratos de servicios, existen otras cuatro actuaciones cuya explotación se desarrolla con la participación conjunta de los usuarios y en la que ACUAES únicamente desempeña las funciones de dirección de explotación de las presas integradas en estas actuaciones, a efectos de lo establecido en el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses. En concreto se trata de las presas incluidas en las siguientes actuaciones:

- AZUD DE DERIVACIÓN Y CANAL PRINCIPAL DEL RIO ADAJA: AZUD DE ZORITA DE LOS MOLINOS
- EMBALSES LATERALES EN SISTEMA DE RIEGOS DE BARDENAS: PRESAS DE MALVECINO Y LAVERNÉ
- REGADÍOS DE VALLES ALAVESES: PRESA DE EL MOLINO
- PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJO

En las restantes actuaciones que se encuentran en fase de explotación, y cuya titularidad no ha sido traspasada a los usuarios, o bien, siguen siendo de titularidad de la Administración General del Estado, ACUAES ha cedido el desarrollo de las tareas de operación y mantenimiento a los usuarios. Con el

objetivo de hacer un seguimiento y una labor de control de cómo se realizan estas tareas de explotación, en 2021 se ha iniciado la progresiva implantación del PG-07/01 "Procedimiento para el control de las infraestructuras hidráulicas con gestión de la explotación encomendada a los usuarios", si bien, todavía se está desarrollando su fase de implantación inicial, y que se prevé completar a finales de 2022.

A continuación, se describen los aspectos más destacables acaecidos en 2021, relativos a las subactuaciones terminadas y en explotación:

#### RELATIVOS AL SEGUIMIENTO GENERAL DE LAS EXPLOTACIONES:

Finalizado el año 2021, el seguimiento general de las actuaciones en explotación, tanto gestionadas de forma directa como cedidas a los usuarios, se desarrolla con normalidad, si bien hay que destacar las siguientes singularidades:

- INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL: El incumplimiento por parte del Concello de Ferrol de su obligación de pago de los costes de explotación ha llevado a que la eficaz explotación del sistema gestionada por ACUAES se haya visto comprometida, llegando incluso a plantearse el cese de la operación de determinados elementos de la infraestructura cuya operación y mantenimiento correspondería

en exclusiva al Concello de Ferrol. Tras varias reuniones mantenidas a lo largo de 2021, se ha alcanzado un preacuerdo entre Ferrol y Narón para la instalación de un sistema de medición y registro que pueda determinar el volumen de agua residual urbana que llega a estas infraestructuras procedente de cada término municipal, pendiente de aprobación definitiva, por parte de sus respectivos plenos municipales. Esto permitirá fijar un criterio de reparto objetivo de los costes de explotación de esta actuación que pueda poner fin al conflicto suscitado por el Concello de Ferrol.

- EDARES de VILLAPÉREZ y EDAR de SAN CLAUDIO (Oviedo). Se ha acordado con el Principado de Asturias, usuario de ambas EDARES, la cesión de la explotación a partir del 1 de junio de 2022. Ambas actuaciones no cuentan con la Declaración de Interés General del Estado.
- ABASTECIMIENTO A CANTABRIA 1ª FASE. BITRASVASE DEL EBRO. El Consejo de Ministros ha aprobado una autorización especial al Gobierno de Cantabria relacionada con la gestión del bitrasvase, en la que se obliga a devolver el caudal trasvasado desde el Ebro. En noviembre de 2020, se puso en marcha el remonte de Hirviencia, lográndose ese año el almacenamiento de 422.956 m3 en el Ebro, de forma que, a finales de 2021, el déficit con esta cuenca es de 1.759.359 m3, ya que se han tomado de ella 3.108.704 m3 y se han devuelto 1.259.345 m3.

Al hilo de lo anterior, la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 2021, establece la excepción temporal para el Gobierno de Cantabria, al principio de recuperación de costes del artículo 111 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas para el bombeo a la demarcación hidrográfica del Ebro del aprovechamiento "Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas", Abastecimiento a Cantabria.

Esta Orden Ministerial establece una compensación anual a ACUAES, mediante una transferencia desde la Dirección General del Agua, del coste de operación, mantenimiento y coste energético justificado anualmente por la Sociedad Estatal.

- PRESA DE LA BREÑA. Tras un largo proceso de tramitación administrativa para la conexión de la central de turbinado de la Presa de La Breña al sistema de transporte de Red Eléctrica de España, en el mes de junio 2020 se inició su funcionamiento con los caudales evacuados durante la campaña de riego. La puesta en servicio de las instalaciones de bombeo desde el río Guadalquivir permanece a la espera de la obtención de la preceptiva autorización del Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Andalucía, para poder realizar los trabajos de reparación del dique ubicado en la desembocadura del río Guadiato y la adecuación y retirada de los sedimentos del canal que abastece al bombeo.



- EDAR de CEUTA. Tras el estudio realizado en 2020, en el que se ponía de manifiesto el importante grado de deterioro que sufría esta instalación, cuya explotación se encuentra cedida a la Ciudad Autónoma desde 2013, se ha consensado con la empresa municipal ACEMSA, que tiene encomendada su gestión, la licitación de un contrato de servicios de explotación que garantice la realización de los trabajos de operación y mantenimiento de las instalaciones de forma adecuada. Tras su licitación a finales de 2021, se ha adjudicado este contrato en el mes de abril de 2022.
- 5 EDARES CONSTRUIDAS POR ACUAES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. Se ha avanzado con la cesión de las tareas de operación y mantenimiento correspondientes a las EDARs de los municipios de Cabezuela, Ortigosa del Monte, Prádena, Santa María la Real de Nieva, Villaverde de de Íscar y Zarzuela del Monte, que está prevista en 2022.

#### RELATIVO A LA ENTREGA DE ACTUACIONES:

Como hechos relevantes ocurridos en 2021, se ha continuado trabajando en los trámites de entrega a la Agencia Catalana del Agua de 3 actuaciones de Depurbaix, así como en la entrega de la EDAR de Burgos y Anillo de Abastecimiento y depósitos de Cortes (Burgos), entrega varias veces demandada por las autoridades municipales de Burgos. Todas ellas están pendientes de las gestiones que al respecto ha de realizar la DGA del MITERD.

#### RELATIVO A LAS CESIONES DE LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Durante el año 2021 la Sociedad Estatal ha cedido la gestión de la operación y mantenimiento de las ACTUACIONES DE REUTILIZACIÓN DEL EFLUENTE DE LA EDAR DEL BAIX LLOBREGAT con fecha 14/05/2021. Esta cesión estará vigente



en tanto en cuanto se materialice la entrega por parte del MITERD.

Además, conviene señalar que el 28/07/2021 y el 10/12/2021 se formalizaron con los Ayuntamientos de San Cristóbal de Segovia y de Rubena (Burgos) sendas Adendas a los convenios suscritos en su día, para ampliar el plazo de la cesión de la Operación y mantenimiento de las obras tanto del “Colector de San Cristóbal” como “del Colector del Río Vena”, por un periodo de 21 años más.

**RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:**

Durante el año 2021 la Sociedad Estatal **ha adjudicado los contratos** de operación y mantenimiento mostrados en el cuadro nº 7.

Los volúmenes de agua servida son aproximadamente similares a los de 2020 al estar en ellos in-

cluidos también los trasvasados desde el embalse de Torre Abraham al de Gasset para garantizar el abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca.

De los abastecimientos explotados directamente por ACUAES se muestran en el cuadro nº 8 los datos de agua servida (m3) acumulados al **31/12/2021**, agrupados por actuación.

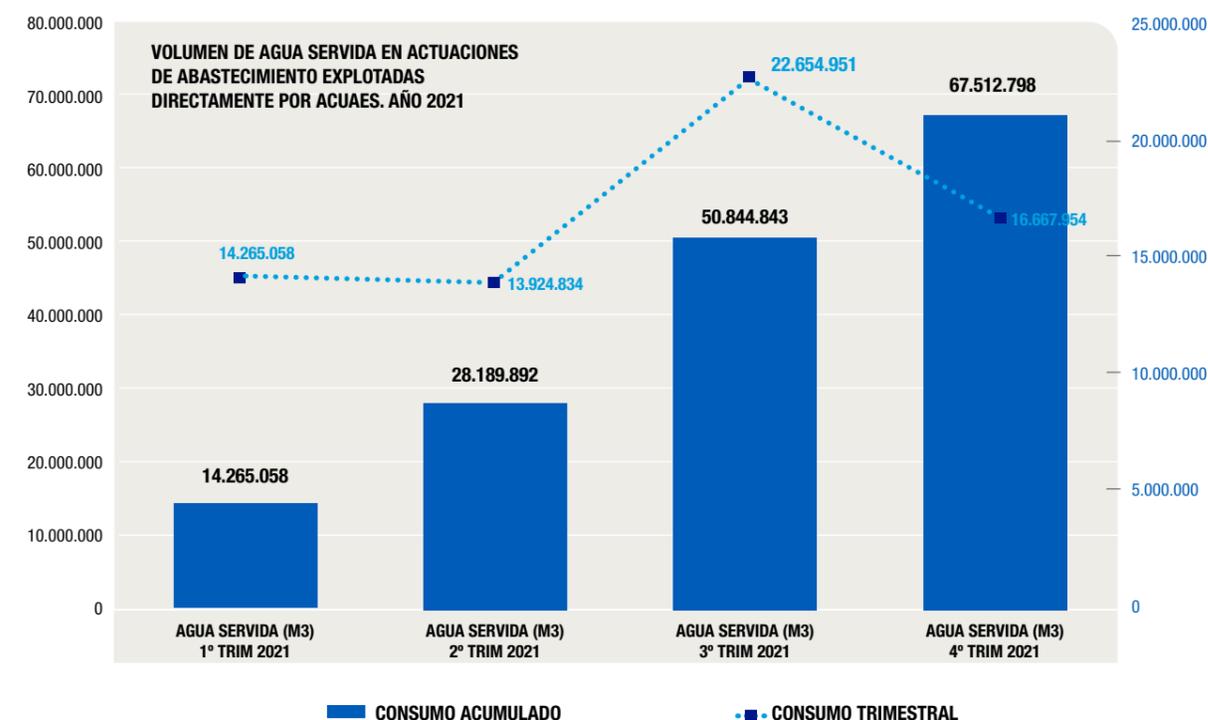
En la actuación 610.- OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, el detalle del consumo (m3) por subactuación se recoge en el cuadro nº 9.

De los sistemas de depuración explotados directamente por ACUAES se muestran los datos de agua tratada (m3) acumulados al **31/12/2021**, agrupados por actuación en el cuadro nº 10.

Cuadro nº 7.- Relación de contratos de operación y mantenimiento adjudicados en 2021

Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA “CONDUCCIÓN TORRE DE ABRAHAM-EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA, Y RIEGO DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DEL BULLAQUE (CIUDAD REAL)”	25/2/21	845.292,46	29,50%	AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRESA DE CASARES DE ARBÁS (LEÓN).	30/3/21	587.758,60	25,91%	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD “ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES”.	30/3/21	1.689.208,96	23,61%	SOCAMEX S.A.U
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE SEGOVIA	30/3/21	4.410.818,85	26,40%	GS INIMA - CICLAGUA, S.A.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ.	31/5/21	1.675.300,00	23,85%	UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A - DRAGADOS, S.A.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE SAN CLAUDIO.	27/7/21	636.412,60	29,13%	FCC AQUALIA S.A.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL “ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LAS CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LAS PARRAS (T.T.MM. DE ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS) Y EMBALSE DE LAS PARRAS	27/7/21	562.699,69	13,12%	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A (FACSA)

Gráfico nº 4. Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de los consumos trimestrales y acumulados del ejercicio 2021 (aprox.70 Hm3)



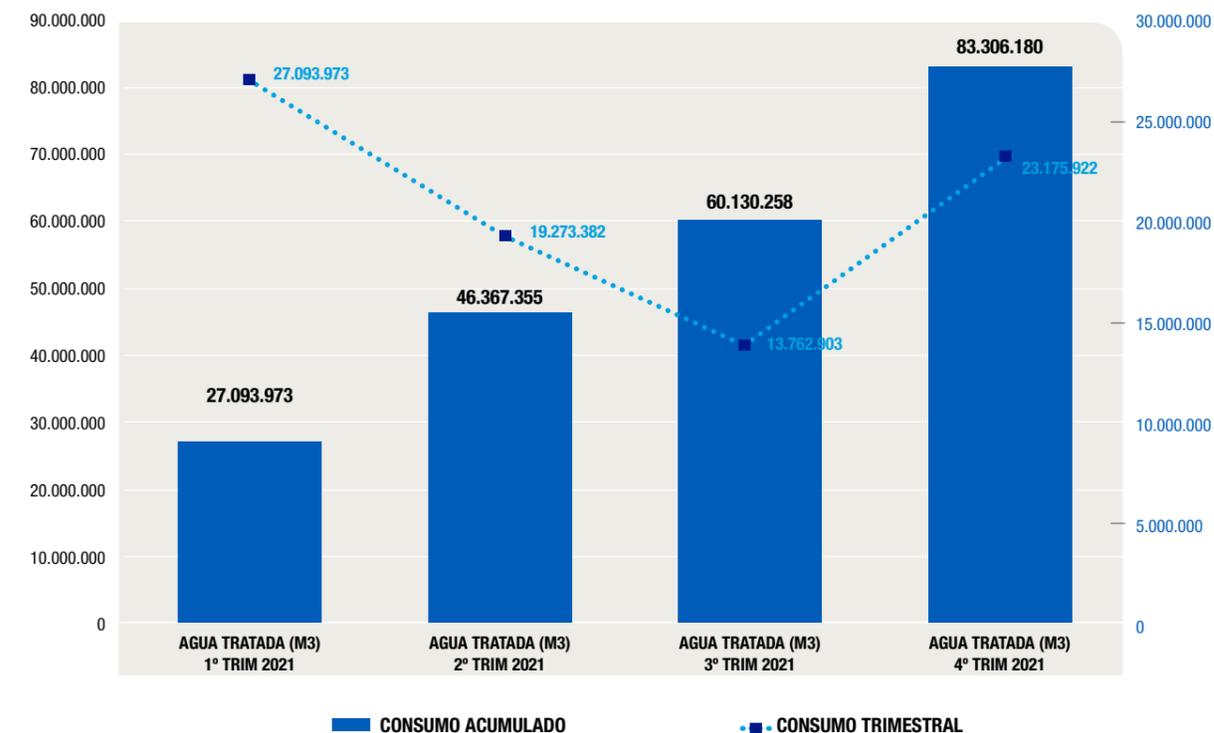
Cuadro nº 8.- Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de consumo acumulados al 4º trimestre de 2021, agrupados por actuación.

CODIGO	ACTUACIÓN	AGUA SERVIDA (M3) 1º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 2º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 3º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 4º TRIM.2021	TOTAL AGUA SERVIDA (M3) 2021
214	ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LA CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LA PRESA DE LAS PARRAS ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS)	68.117,19	87.059,61	151.312,30	123.197,10	429.686
224	ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERAS Y OTROS	502.812,00	560.171,00	639.538,00	553.653,00	2.256.174
225	ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO	11.891.922,00	11.352.989,30	14.195.354,00	11.327.309,00	48.767.574
227	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NUCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONES	430.501,00	472.672,00	553.275,00	426.069,00	1.882.517
418	CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA	0,00	0,00	2.777.300,00	2.223.430,00	5.000.730
610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN	1.371.706,00	1.423.010,00	2.070.723,00	1.291.973,00	6.157.412
901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	0,00	28.932,00	2.267.449,00	722.323,00	3.018.704
<b>TOTAL ACUAES</b>		<b>14.265.058</b>	<b>13.924.834</b>	<b>22.654.951</b>	<b>16.667.954</b>	<b>67.512.798</b>

Cuadro nº 9.- Actuación 610.- OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN: detalle del consumo (m3) por subactuación

ACTUACIÓN	AGUA SERVIDA (M3) 1º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 2º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 3º TRIM.2021	AGUA SERVIDA (M3) 4º TRIM.2021	TOTAL AGUA SERVIDA (M3) 2021
VILLALÓN	108.557,00	130.199,00	173.106,00	51.207,00	463.069,00
VALLE DE ESGUEVA	384.073,00	404.481,00	598.211,00	383.035,00	1.769.800,00
BENAVENTE Y LOS VALLES DEL TERA	597.216,00	539.707,00	675.895,00	546.467,00	2.359.285,00
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA	122.960,00	163.454,00	333.431,00	144.548,00	764.393,00
CAMPOS DE MUÑO	158.900,00	185.169,00	290.080,00	166.716,00	800.865,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.371.706</b>	<b>1.423.010</b>	<b>2.070.723</b>	<b>1.291.973</b>	<b>6.157.412</b>

Gráfico nº 5. Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de los volúmenes trimestrales y acumulados del ejercicio 2021 de agua tratada (aprox. 83 Hm3)



VOLUMEN DE AGUA TRATADA EN ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EXPLOTADAS DIRECTAMENTE POR ACUAES. AÑO 2021

Cuadro nº 10.- Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de volúmenes tratados acumulados al 4º trimestre de 2021, agrupados por actuación.

CODIGO	ACTUACIÓN	AGUA TRATADA (M3) 1º TRIM.2021	AGUA TRATADA (M3) 2º TRIM.2021	AGUA TRATADA (M3) 3º TRIM.2021	AGUA TRATADA (M3) 4º TRIM.2021	TOTAL AGUA TRATADA (M3) 2021
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE SEGOVIA Y VALLADOLID	443.592,00	227.805,00	135.039,00	100.368,00	906.804
612	SANEAMIENTO DE BURGOS: EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA E.D.A.R	853.698,00	748.968,00	524.459,00	627.521,00	2.754.646
613	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACIÓN DE LA EDAR	2.684.879,00	2.137.536,00	1.613.600,00	2.129.454,00	8.565.469
802	INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL	8.566.965,00	6.115.425,00	3.908.517,00	6.305.541,00	24.896.448
904	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE SAN CLAUDIO	2.104.767,00	1.608.333,00	1.153.074,00	2.432.246,00	7.298.420
905	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE VILLAPEREZ	12.440.072,00	8.435.315,00	6.428.214,00	11.580.792,00	38.884.393
<b>TOTAL ACUAES</b>		<b>27.093.973</b>	<b>19.273.382</b>	<b>13.762.903</b>	<b>23.175.922</b>	<b>83.306.180</b>

## 4.2 SUBACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE OBRAS

La Sociedad Estatal tiene un total de **15** subactuaciones en **EJECUCIÓN DE OBRAS**, que suponen una inversión total prevista (por todos los conceptos) de **190 millones de €**, en concreto las que se relacionan a continuación y cuyo grado de ejecución a 31/12/2021 resulta el siguiente:

- **RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN.** Grado Ejecución 100%. Ppto Vigente: 21.759.225,69 €.
- **ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. ELEVACIÓN DE FUENTES DE EBRO.** Grado Ejecución 22,09%. Ppto Vigente: 15.094.124,72 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIONES DE LA EDAR DE CONSUEGRA.** Grado Ejecución 84,95%. Ppto Vigente: 2.994.156,50 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.** Grado Ejecución 88,77%. Ppto Vigente: 2.119.273,98 €.
- **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA E.D.A.R. DE SINOVA (SORIA) Y ADENDA 3/19.** Grado Ejecución 4,19%. Ppto Vigente: 31.780.113,07 €.
- **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA E.D.A.R. DE SINOVA (SORIA) Y ADENDA 3/19.** Grado Ejecución 20,77%. Ppto Vigente: 17.351.573,00 €.
- **ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. ACTUACIÓN EN FRESNO EL VIEJO.** Grado Ejecución 90,57%. Ppto Vigente: 789.570,27 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. EDAR DEL OESTE.** Grado Ejecución 2,62%. Ppto Vigente: 11.645.383,70 €.

- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. ETBAR DE SAN JUAN.** Grado Ejecución 2,46%. Ppto Vigente: 4.328.578,48 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. BOMBEO Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE.** Grado Ejecución 1,68%. Ppto Vigente: 8.357.666,58 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. EDAR DE LOS LETRADOS.** Grado Ejecución 0,72%. Ppto Vigente: 13.162.230,27 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. ETBAR DE ENSENADA PELADA.** Grado Ejecución 0,53%. Ppto Vigente: 5.610.619,69 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. COLECTORES DE MEDIANÍAS.** Grado Ejecución 1,41%. Ppto Vigente: 6.014.690,00 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. BOMBEO Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE GRANADILLA.** Grado Ejecución 1,19%. Ppto Vigente: 6.237.172,47 €.
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. COLECTORES ZONA VALLE DE LA OROTAVA. Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.** Ppto Vigente: 9.721.012,68 €.

En 2021 se han iniciado 7 subactuaciones en la isla de Tenerife y su bajo grado de ejecución ha sido motivado por la necesidad de implantar diferentes condicionantes ambientales, exigidos por la autoridad ambiental del Gobierno de Canarias, acciones que han retrasado el inicio real de las obras.

Mapa nº 3.- SUBACTUACIONES EN EJECUCIÓN OBRAS



- RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN.  
Grado Ejecución 100%.  
Ppto Vigente: 21.759.225,69 €
- ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. ELEVACIÓN DE FUENTES DE EBRO.  
Grado Ejecución 22,09%.  
Ppto Vigente: 15.094.124,72 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIONES DE LA EDAR DE CONSUEGRA.  
Grado Ejecución 84,95%.  
Ppto Vigente: 2.994.156,50 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.  
Grado Ejecución 88,77%.  
Ppto Vigente: 2.119.273,98 €
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA E.D.A.R. DE SINOVA (SORIA) Y ADENDA 3/19.  
Grado Ejecución 4,19%.  
Ppto Vigente: 31.780.113,07 €
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA E.D.A.R. DE SINOVA (SORIA) Y ADENDA 3/19.  
Grado Ejecución 20,77%.  
Ppto Vigente: 17.351.573,00 €
- ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. ACTUACIÓN EN FRESNO EL VIEJO.  
Grado Ejecución 90,57%.  
Ppto Vigente: 789.570,27 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. EDAR DEL OESTE.  
Grado Ejecución 2,62%.  
Ppto Vigente: 11.645.383,70 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. ETBAR DE SAN JUAN.  
Grado Ejecución 2,46%.  
Ppto Vigente: 4.328.578,48 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. BOMBEO Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE.  
Grado Ejecución 1,68%.  
Ppto Vigente: 8.357.666,58 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. EDAR DE LOS LETRADOS.  
Grado Ejecución 0,72%.  
Ppto Vigente: 13.162.230,27 €



- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. ETBAR DE ENSENADA PELADA.  
Grado Ejecución 0,53%.  
Ppto Vigente: 5.610.619,69 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. COLECTORES DE MEDIANÍAS.  
Grado Ejecución 1,41%.  
Ppto Vigente: 6.014.690,00 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. BOMBEO Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE GRANADILLA.  
Grado Ejecución 1,19%.  
Ppto Vigente: 6.237.172,47 €
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. COLECTORES ZONA VALLE DE LA OROTAVA. Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.  
Ppto Vigente: 9.721.012,68 €



**PBL: 2.608.084,75 €**

SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: COLECTORES DE MEDIANÍAS.

**PBL: 8.250.215,46 €.**

PROYECTO DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA Y SU ENTORNO, 4ª FASE, TRAMO I: RAMAL HUERVA.

**PBL: 2.608.084,75 €**

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS).

**PBL: 15.514.627,29 €**

PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE.

**PBL: 4.490.020,32 €**

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA).

**4.3 SUBACTUACIONES EN LICITACIÓN DE OBRAS**

A 31/12/2021 se encontraban en licitación las siguientes **5** subactuaciones que suponen una inversión total prevista (por todos los conceptos) superior a los **40 millones de €**, en concreto las siguientes:

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: COLECTORES DE MEDIANÍAS. PBL: 2.608.084,75 €.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA Y SU ENTORNO, 4ª FASE, TRAMO I: RAMAL HUERVA-1”. PBL: 8.250.215,46 €.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS). PBL: 14.847.317,70 €.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE”. PBL: 15.514.627,29 €.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA). PBL: 4.490.020,32 €.

**4.4 OTROS ASPECTOS DESTACABLES ACAECIDOS EN 2021**

**A. RELATIVO A MODIFICACIONES/ RESOLUCIONES DE CONTRATOS:**

- El 25/02/2021 el Consejo de administración de ACUAES autorizó la modificación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio de alternativas, los estudios ambientales y la redacción del “Proyecto de mejora de la depuración de Sanxenxo y saneamiento de Raxó” (Expte: ACE/806/19/PROY/01).
- El 30/11/2021 el Consejo de administración de ACUAES autorizó la Modificación del Contrato de ejecución del “Proyecto de perforaciones de investigación para caracterización de los terrenos donde se ubicarán los pozos absorbentes de aguas depuradas de la EDAR de Acentejo (Tenerife)”. (ACE/104.01/20/OBRA/01).

**B. RELATIVO A LA IMPOSICIÓN DE PENALIZACIONES:**

Durante el año 2021 no cabe señalar ningún expediente de imposición de penalizaciones a los contratistas.

**C. RELATIVO A FORMALIZACIONES DE CONTRATO:**

Hasta el 31/12/2021 se han suscrito los siguientes contratos de ejecución de obras:

- REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA (SANTIAGO DE COMPOSTELA). Fecha contrato: 5/07/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. EDAR DE LOS LETRADOS. Fecha contrato: 12/04/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. ETBAR DE ENSENADA PELADA. Fecha contrato: 12/04/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. COLECTORES DE MEDIANÍAS. Fecha contrato: 12/04/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. BOMBEOS E IMPULSIONES DE COSTA. Fecha contrato: 12/04/2021.

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ETBAR DE PLAYA DE SAN JUAN. Fecha contrato: 26/05/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA EDAR DEL OESTE. Fecha contrato: 28/04/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)”. Fecha contrato: 02/06/2021.
- REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DE LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN (TENERIFE). Fecha contrato: 30/06/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE EN TENERIFE. BOMBEO E IMPULSIONES DE COSTA. Fecha contrato: 30/07/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS EN VARIOS TRAMOS DEL COLECTOR DE LA OBRA “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR DE BURGOS: COLECTOR DEL RÍO UBIERNA”. Fecha contrato: 16/11/2021.

**D. RELATIVO A ACTAS DE INICIO DE OBRAS:**

En 2021 se han iniciado los siguientes **contratos de ejecución de obras:**

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. EDAR DE LOS LETRADOS. Fecha inicio: 08/09/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. ETBAR DE ENSENADA PELADA. Fecha inicio: 08/09/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. COLECTORES DE MEDIANÍAS. Fecha inicio: 08/09/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. BOMBEO E

IMPULSIONES DE COSTA. Fecha inicio: 08/09/2021.

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ETBAR DE PLAYA DE SAN JUAN. Fecha inicio: 01/09/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA EDAR DEL OESTE. Fecha inicio: 16/09/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)”. Fecha inicio: 02/07/2021.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE EN TENERIFE. BOMBEO E IMPULSIONES DE COSTA. Fecha inicio: 16/09/2021.

**E. RELATIVO A RECEPCIONES DE OBRA:**

Durante el año 2021 NO se han llevado a cabo **re-recepciones de contratos de ejecución de obra.**

**F. RELATIVO A AMPLIACIONES DE PLAZO:**

Durante el año 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado un total de **2 ampliaciones de plazo en contratos de ejecución de obra.**

1. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN Y ADENDA 08/1. T.M. CASTELLOTE (TERUEL)”.** Autorizada ampliación de plazo de 7 meses en Consejo de Administración de fecha 30-03-2021. Fecha Fin 13/12/2021.
2. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE CONSUEGRA (TOLEDO)”.** Autorizada modificación fecha final de contrato en Consejo de Administración de fecha 28-12-2021. Fecha Fin 02/05/2022.



COLECTORES Y EDAR DE SINOVA (SORIA)

**G. RELATIVO A APROBACIONES DE CERTIFICACIONES FINALES DE CONTRATOS DE OBRA:**

Durante el año 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado las siguientes **certificaciones finales de contratos de ejecución de obra**.

1. Contrato de Ejecución de las obras del "Proyecto de ampliación de la EDAR de Burgos. Incremento de potencia. Subestación de maniobra y reparto (SMR) EDAR de Burgos". Autorizada en C.A 27-04-2021.
2. Contrato de Ejecución de las obras del Proyecto de obras complementarias y acabados nº 1 de la Presa de L'Albagés. TT.MM. de L'Albagés y Cerviá de Les Garrigues (Lleida). Autorizada en C.A 24-06-2021.
3. Memoria descriptiva valorada de los trabajos de reparación del colector entre PTC3 y PTC5 de la obra Proyecto de colectores de la actuación de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Bolaños y Almagro. Autorizada en C.A 30-11-2021.

**H. RELATIVO A LAS APROBACIONES DE PROYECTOS:**

Durante 2021 se ha obtenido de la DGA del MITERD la **aprobación** de los siguientes **9** proyectos (ver el mapa nº5):



EDAR FRESNO EL VIEJO (VALLADOLID)

Mapa nº 5.- MAPA DE APROBACIÓN PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MITERD



**9 PROYECTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA**

SISTEMA DE SANEAMIENTO DE OESTE EN TENERIFE. BOMBEOS E IMPULSIONES EN COSTA.).

Fecha de aprobación: **09/02/2021.**

Ppto Base de Licitación: **11.128.091,45 €.**

TERMINACIÓN DEL ABASTECIMIENTO AL CONDADO. RAMAL SUR. TRAMO 1. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA).

Fecha de aprobación: **09/03/2021.**

Ppto Base de Licitación: **2.157.354,62 €.**

PROYECTO 11/17 Y ADENDA Nº 2 06/19 DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

Fecha de aprobación: **14/04/2021.**

Ppto Base de Licitación: **14.847.317,7 €.**

COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE).

Fecha de aprobación: **23/07/2021.**

Ppto Base de Licitación: **12.416.198,20 €.**

MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DEL CONSORCIO "PLAN ÉCIJA". CONDUCCIÓN OSUNA-LA PUEBLA DE CAZALLA.

Fecha de aprobación: **3/08/2021.**

Ppto Base de Licitación: **4.447.186,16 €.**

MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DEL CONSORCIO "PLAN ÉCIJA". RAMAL A LANTEJUELA.

Fecha de aprobación: **3/08/2021.**

Ppto Base de Licitación: **1.011.289,16 €.**

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE".

Fecha de aprobación: **11/10/2021.**

Ppto Base de Licitación: **15.514.627,29 €.**

NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA).

Fecha de aprobación: **17/12/2021.**

Ppto Base de Licitación: **6.509.895,08 €.**

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA).

Fecha de aprobación: **27/12/2021.**

Ppto Base de Licitación: **4.490.020,32 €.**

# 05

## ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES

CUENCO AMORTIGUADOR DEL BOMBEO DE RIALB EN EL CANAL DEL SEGARRA GARRIGUES (LÉRIDA)

### 5.1 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN

En relación con la actividad de contratación durante 2021, cabe destacar que la Sociedad ha licitado **40 contratos por un importe de 81,738 millo-**

**nes de €** y ha efectuado **46 adjudicaciones por importe de 168,688 millones de €**, con el desglose por tipología de contrato del cuadro nº 11.

Cuadro nº 11.- Desglose de contratos por tipología

Tipología	LICITACIONES		ADJUDICACIONES	
	nº contratos	Importe (€)	nº contratos	Importe (€)
OBRA	10	67.584.927	14	151.250.460
SERVICIO	30	14.153.133	32	17.437.828
A.T. PROYECTO	5	1.450.214	5	990.124
A.T. DIRECCION OBRA	7	8.333.833	5	5.401.054
A.T. EXPROPIACIONES	2	180.355	3	282.543
OTRAS A.T	13	443.042	12	356.616
EXPLOTACIÓN	3	3.745.688	7	10.407.491
SUMINISTRO	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>81.738.060</b>	<b>46</b>	<b>168.688.288</b>

Gráfico nº 6. Comparación con previsiones de licitación para todo el año (205,887 millones de €: grado de cumplimiento 39,7%).

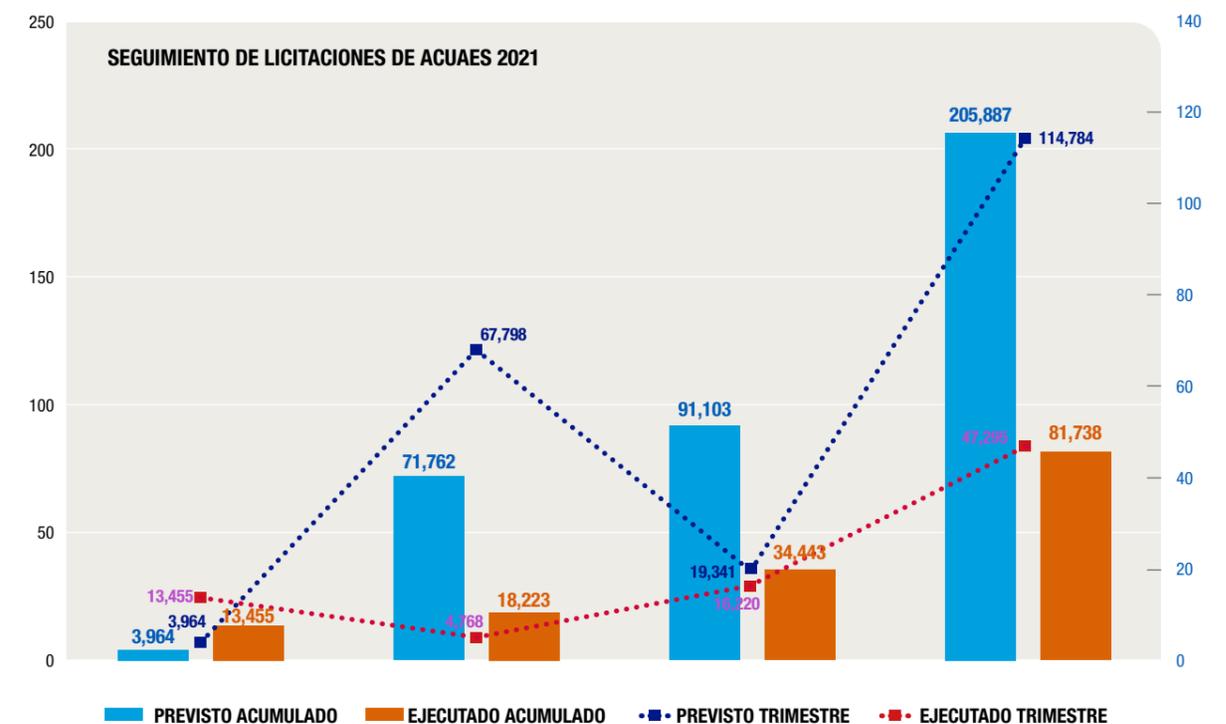
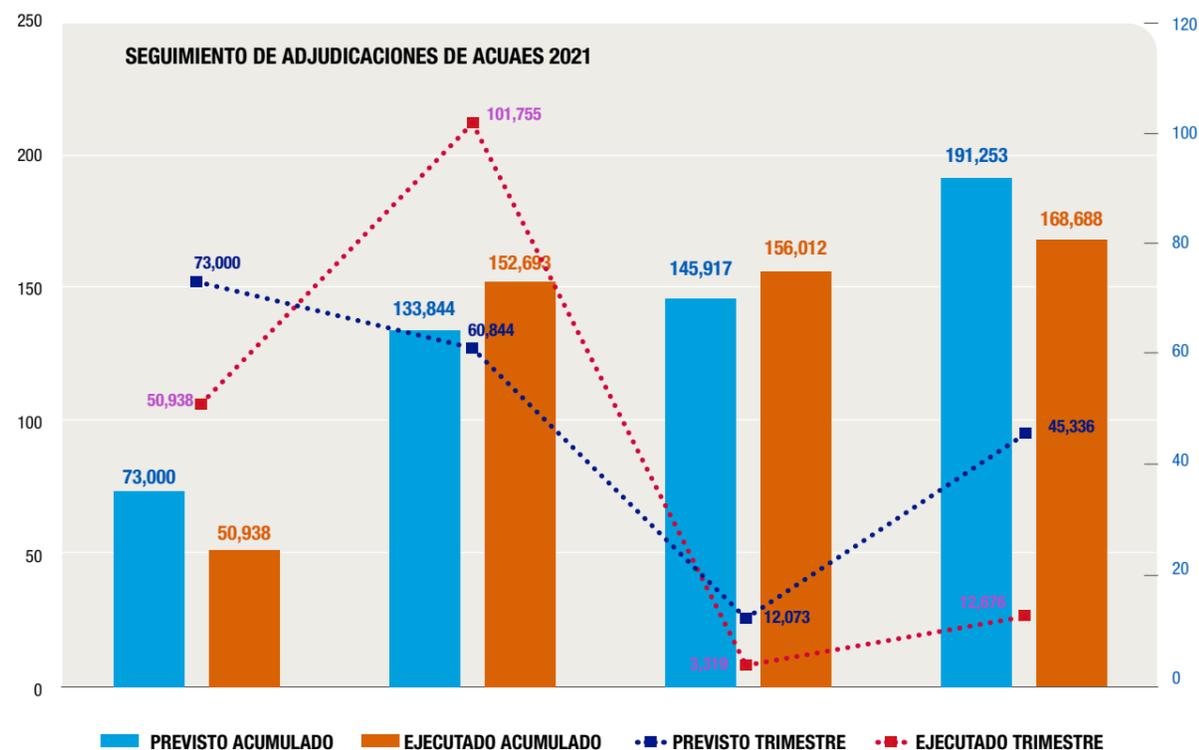


Gráfico nº 7. Comparación con previsiones de adjudicación para todo el año (191,253 millones de €: grado de cumplimiento 89%).



En relación con el apartado de **licitaciones**, las desviaciones respecto a la previsión inicial son debidas mayoritariamente a causas ajenas a ACUAES y se explican principalmente por el retraso, tanto en el trámite de supervisión y aprobación de proyectos de saneamiento y depuración en Andalucía y Galicia, como en la tramitación de determinados convenios por parte de los usuarios, que han impedido licitar proyectos que ya se encontraban aprobados.

En cuanto a las pequeñas desviaciones de la cifra de **adjudicaciones respecto a la previsión del ejercicio**, no cabe señalar nada significativo.

Cuadro nº 12.- Resumen de licitaciones y adjudicaciones por tipo de contrato y Demarcación Hidrográfica, realizadas durante 2021 (en millones de euros)

Demarcación Hidrográfica	Licitaciones			Adjudicaciones		
	Servicios	Obras	Total Licitaciones	Servicios	Obras	Total Adjudicaciones
Baleares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Canarias	3,5	39,1	42,6	3,6	87,2	90,9
Cantábrico Occidental	3,1	0,0	3,1	2,3	0,2	2,5
Cuencas Internas Cataluña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Duero	0,1	0,2	0,3	6,8	17,5	24,3
Ebro	2,9	23,1	26,0	0,7	0,0	0,7
Galicia Costa	2,3	0,0	2,3	1,6	46,2	47,8
Guadalquivir	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Guadiana	0,0	0,2	0,2	0,8	0,0	0,8
Intracomunitarias Andaluzas	0,0	4,5	4,5	0,0	0,0	0,0
Miño-Sil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tajo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Varias	2,2	0,5	2,8	1,6	0,1	1,7
<b>TOTAL ACUAES</b>	<b>14,2</b>	<b>67,6</b>	<b>81,7</b>	<b>17,4</b>	<b>151,3</b>	<b>168,7</b>



EDAR Y COLECTORES DE SINOVA (SORIA)

Cuadro nº 13.- Contratos licitados a 31/12/2021 por un importe de 81,738 millones de €

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha anuncio licitación BOE	Presup.Licitación (s/ IVA)
ACE/0622/21/OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO MODIFICADO DE ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE DOS VIVIENDAS PARA OFICINAS EN LA PLAZA DE CUBA Nº 9, PLANTA 1ª DE SEVILLA".	11/2/21	127.276,32
ACE/905.01/21/EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ.	1/3/21	2.200.000,00
ACE/103.02/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE EN TENERIFE. BOMBEO E IMPULSIONES DE COSTA, CLAVE 13.338-0499/2111"	25/3/21	11.128.091,45
ACE/804.04/21/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA.	13/4/21	65.894,06
ACE/0623.6/21/SPRI/03	SERVICIOS DE AUDITORÍA INFORMÁTICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A	15/4/21	48.000,00
ACE/0625.4/21/SGRO/04	SERVICIOS DE SEGURO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES).	23/4/21	60.000,00
ACE/904.01/21/EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE SAN CLAUDIO.	30/4/21	898.000,00
ACE/214.01-211.01/21/EXPL/03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL "ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LAS CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LAS PARRAS (TT.MM. DE ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS) Y EMBALSE DE LAS PARRAS	30/4/21	647.688,21
ACE/614.01/21/PROY/02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COLECTOR DEL ARROYO TEJADILLA (SEGOVIA)".	19/5/21	58.762,20
ACE/0623.6/21/SPRI/04	SERVICIOS DE AUDITORIA INFORMÁTICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	20/5/21	75.000,00
ACE/102.01-02-03-04-05/21/ATDO/01	A.T. A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA "EDAR DE MONTAÑA REVERÓN" Y EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA ARONA ESTE - SAN MIGUEL	10/6/21	2.831.070,57
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L01	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 1.- OFICINA MADRID"	28/6/21	26.341,33
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L02	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 2.- OFICINA OVIEDO"	28/6/21	17.614,01
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L03	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 3.- OFICINA SANTA CRUZ DE TENERIFE"	28/6/21	4.415,09
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L04	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 4.- OFICINA SEVILLA"	28/6/21	
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L05	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 5.- OFICINA VALLADOLID"	28/6/21	9.245,35
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L06	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 6.- OFICINA VIGO"	28/6/21	6.685,87
ACE/0629.2/21/LIMP/05-L07	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 7.- OFICINA ZARAGOZA"	28/6/21	19.362,04
ACE/804.03-04/21/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS "NUEVA EDAR DE SILVOUTA" Y "ACOMETIDA ELÉCTRICA A LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA"	12/7/21	2.276.578,48
ACE/612.02/21/OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS EN VARIOS TRAMOS DEL COLECTOR DE LA OBRA "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR DE BURGOS: COLECTOR DEL RÍO UBIERNA".	23/7/21	199.411,19

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha anuncio licitación BOE	Presup.Licitación (s/ IVA)
ACE/106/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)",	26/7/21	45.061,73
ACE/0623.6/21/SPRI/05	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS EN ACUAES	28/7/21	57.976,80
ACE/106.01/21/ATDO/01	A.T. A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA	30/7/21	621.064,56
ACE/106.01/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)"	30/7/21	12.416.198,20
ACE/5099.06/21/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA. CONDUCCIÓN DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y NUEVA ETAP"	2/8/21	510.585,57
ACE/108.01/21/ATOT/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA AFECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, ACTUAL Y FUTURA, DEL VERTIDO DEL EMISARIO SUBMARINO DE PUERTO DEL CARMEN (LANZAROTE)	24/8/21	93.474,50
ACE/225.04/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA. 4ª FASE: RAMAL DEL HUERVA (PROLONGACIÓN)"	4/10/21	135.293,48
ACE/407.04/21/OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE EXPLOTACIÓN "PROYECTO DE LA EDAR DE CIUDAD REAL Y COLECTORES. DESDOBLAMIENTO DEL EMISARIO ENTRE EL PK 3+400 Y ARQUETA DE ENTRADA A LA EDAR"	6/10/21	191.752,10
ACE/0629.2/21/LIMP/06	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. EN SEVILLA	7/10/21	24.926,90
ACE/225.04/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DESGLOSADO DEL DE ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA Y SU ENTORNO, 4ª FASE, TRAMO I: RAMAL HUERVA-1".	27/10/21	8.250.215,46
ACE/231.01/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS).	29/10/21	14.847.317,70
ACE/231.01/21/ATDO/01	A.T. A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	29/10/21	773.638,25
ACE/201.01/21/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE SAN SALVADOR".	5/11/21	71.162,00
ACE/0622/21/OBRA/03	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE OBRA Y ACTIVIDAD DE REFORMA DE LOCAL PARA ACUAES", UBICADO EN C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, Nº 25 DE MADRID.	15/11/21	420.016,98
ACE/225.04/21/ATDO/01	A.T PARA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DESGLOSADO ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y ENTORNO: TRAMO I: RAMAL DEL HUERVA-1	7/12/21	441.025,98
ACE 204.01/21/EXPL/02	SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUESTA EN CARGA DE LA PRESA DEL CAÑÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PRESAS DEL CAÑÓN Y DEL PUENTE DE SANTOLEA, Y REDACCIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL EMBALSE DE SANTOLEA (CASTELLOTE, TERUEL).	7/12/21	822.825,50
ACE/5099.07/21/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400, DESDE EL P.K. 10+423 HASTA EL P.K. 19+700".	12/12/21	743.810,10
ACE/107.01/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA /PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE), ISLA DE LANZAROTE".	15/12/21	15.514.627,29
ACE/107.01/21/ATDO/01	A.T DE LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE) LANZAROTE	16/12/21	567.630,00
ACE/314.01/21/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA)	29/12/21	4.490.020,32

Cuadro nº 14.- Contratos adjudicados a 31/12/2021 por un importe de 168,7 millones de €

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/901.01/18/ OBRA/06	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ADENDA MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO REFUNDIDO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA"	28/12/21	228.117,03	29,88%	AUDECA S.L.U
ACE/804.3/19/ PROY/01	REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	24/6/21	46.189.000,00	7,25%	UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- VIAS Y CONSTRUCCIONES
ACE/608.22/20/ ATDO/01	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SANEAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO (VALLADOLID)	12/1/21	75.288,50	34,89%	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.
ACE/105.01/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. EDAR de Los Letrados	25/2/21	13.162.230,27	23,44%	UTE DRAGADOS, S.A.-DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ACE/105.02/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. ETBAR de Ensenada Pelada	25/2/21	5.610.619,69	19,91%	UTE LANTANIA, S.A.U.- AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
ACE/105.03/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. Colectores de medianías	25/2/21	6.014.690,00	20,34%	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.
ACE/105.04/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. Bombeos e impulsiones de costa.	25/2/21	6.237.172,47	24,01%	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A
ACE/103-105/20/ ATDO/01	ATDO, EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE OBRAS DE ACTUACIONES SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE	27/4/21	1.484.090,81	33,50%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.- CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
ACE/0623.6/20/ SPRI/01	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN Y AGENTE VENDEDOR EN EL MERCADO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ENVÍO DE TELEMEDIDAS EN TIEMPO REAL (TTR) PARA LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR ACUAES.	9/4/21	29.126,30	64,08%	IGNIS ENERGIA, SL
ACE/103.4/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ETBAR DE PLAYA DE SAN JUAN. T.M. GUÍA DE ISORA (TENERIFE), CLAVE 13.338-0503/2111	27/4/21	4.328.578,48	12,68%	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA
ACE/103.3/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA EDAR DEL OESTE. T.M. GUÍA DE ISORA CLAVE OFICIAL: 13.338-0500/2111"	25/2/21	11.645.383,70	25,44%	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- CADAGUA, S.A.
ACE/418.1/20/ EXPL/04	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA "CONDUCCIÓN TORRE DE ABRAHAM-EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA, Y RIEGO DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DEL BULLAQUE (CIUDAD REAL)"	25/2/21	845.292,46	29,50%	AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.
ACE/601.01/20/ EXPL/06	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRESA DE CASARES DE ARBÁS (LEÓN).	30/3/21	587.758,60	25,91%	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ACE/5099.05/20/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº 9: TRAMO COMÚN (ABASTECIMIENTO Y REGADÍO) A COTA 200	30/3/21	510.700,00	33,00%	NAVIER INGENIERIA, S.A. - VSING INNOVA 2016, S.L

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/607.01/20/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)",	27/4/21	17.351.573,00	25,34%	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A,
ACE/610.06-09/20/ EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD "ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES".	30/3/21	1.689.208,96	23,61%	SOCAMEX S.A.U
ACE/613.01/20/ EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE SEGOVIA	30/3/21	4.410.818,85	26,40%	GS INIMA - CICLAGUA, S.A.
ACE/802.04/20/ PROY/02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL COLECTOR GENERAL DEL RIO FREIXEIRO (T.M. NARÓN, A CORUÑA)	22/4/21	33.600,00	27,59%	PROFFE, S.L
ACE/102/20/ ATEX/01	SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO INFORMATIVO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ARONA ESTE-SAN MIGUEL (TENERIFE)"	29/3/21	148.970,28	25,37%	OMICRON-AMEPRO, S.A.
ACE/102.1/20/ PYOB/01	REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DE LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN (TENERIFE)	31/5/21	22.149.527,56	25,25%	U.T.E. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)
ACE/0622/21/ OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO MODIFICADO DE ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE DOS VIVIENDAS PARA OFICINAS EN LA PLAZA DE CUBA Nº 9, PLANTA 1º DE SEVILLA".	14/6/21	105.530,00	17,09%	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA S.L
ACE/905.01/21/ EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ.	31/5/21	1.675.300,00	23,85%	UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A - DRAGADOS, S.A.
ACE/103.02/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE EN TENERIFE. BOMBEO E IMPULSIONES DE COSTA, CLAVE 13.338-0499/2111"	24/6/21	8.357.666,58	24,90%	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ACE/804.04/21/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA.	25/6/21	51.295,00	22,16%	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
ACE/0625.4/21/ SGRO/04	SERVICIOS DE SEGURO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES).	14/7/21	49.000,00	18,33%	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
ACE/904.01/21/ EXPL/02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE SAN CLAUDIO.	27/7/21	636.412,60	29,13%	FCC AQUALIA S.A.
ACE/214.01-211.01/21/EXPL/03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL "ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LAS CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LAS PARRAS (T.M.M. DE ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS) Y EMBALSE DE LAS PARRAS	27/7/21	562.699,69	13,12%	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A (FACSA)
ACE/614.01/21/ PROY/02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COLECTOR DEL ARROYO TEJADILLA (SEGOVIA)".	28/7/21	41.662,20	29,10%	CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL SLP
ACE/0623.6/21/ SPRI/04	SERVICIOS DE AUDITORIA INFORMÁTICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	2/9/21	74.411,15	0,79%	SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.U.
ACE/102.01-02-03-04-05/21/ATDO/01	A.T. A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA "EDAR DE MONTAÑA REVERÓN" Y EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA ARONA ESTE - SAN MIGUEL	28/9/21	1.882.661,93	33,50%	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.

Cuadro nº 14.- Contratos adjudicados a 31/12/2021 por un importe de 168,7 millones de € (Continuación)

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L01	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 1 .- OFICINA MADRID"	21/9/21	22.140,00	15,95%	LIMPIEZAS IGLESIAS GALLEGÓ, S.L.
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L02	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 2 .- OFICINA OVIEDO"	21/9/21	15.900,00	9,73%	GARCIA RIESTRA, S.A.
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L03	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 3 .- OFICINA SANTA CRUZ DE TENERIFE"	21/9/21	4.350,00	1,47%	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L.
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L05	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 5 .- OFICINA VALLADOLID"	21/9/21	7.980,00	13,69%	ROYAL CLEAN S.L.
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L06	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 6 .- OFICINA VIGO"	21/9/21	5.394,00	19,32%	LIMPERGAL S.L.
ACE/0629.2/21/ LIMP/05-L07	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. DE MADRID, MÉRIDA, OVIEDO, SEVILLA, VALLADOLID, VIGO Y ZARAGOZA. LOTE 7 .- OFICINA ZARAGOZA"	21/9/21	16.590,00	14,32%	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L.
ACE/804.03-04/21/ ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS "NUEVA EDAR DE SILVOUTA" Y "ACOMETIDA ELÉCTRICA A LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA"	30/11/21	1.543.520,21	32,20%	U.T.E. FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U- G.O.C., S.A.
ACE/612.02/21/ OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS EN VARIOS TRAMOS DEL COLECTOR DE LA OBRA "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR DE BURGOS: COLECTOR DEL RÍO UBIERNA".	25/10/21	149.358,98	25,10%	SERVICIOS TÉCNICOS DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES MIGUEL ARIAS, S.L.
ACE/106/21/ ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)",	25/10/21	34.072,79	24,39%	TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS, S.L.U.
ACE/0623.6/21/ SPRI/05	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS EN ACUAES	17/11/21	46.305,00	20,13%	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
ACE/106.01/21/ ATDO/01	A.T. A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA	30/11/21	415.492,19	33,10%	UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.-EIC, ESTUDIO INGENIERIA CIVIL- TRAZAS INGENIERIA

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/106.01/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)"	30/11/21	9.721.012,68	21,71%	MARTIN CASILLAS, S.L.U. - CONSTRUCCIONES DALTRE, S.L.
ACE/5099.06/21/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA. CONDUCCIÓN DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y NUEVA ETAP"	30/11/21	352.866,33	30,89%	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. - NOLTER, INGENIERÍA Y MEDIOAMBIENTE S.L.P.
ACE/108.01/21/ ATOT/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA AFECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, ACTUAL Y FUTURA, DEL VERTIDO DEL EMISARIO SUBMARINO DE PUERTO DEL CARMEN (LANZAROTE)	4/11/21	74.200,00	20,62%	ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA S.L.
ACE/225.04/21/ ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA. 4ª FASE: RAMAL DEL HUERVA (PROLONGACIÓN)"	22/12/21	99.500,00	26,46%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
ACE/0629.2/21/ LIMP/06	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. EN SEVILLA	24/11/21	11.220,00	54,99%	LECOS MULTISERVICIOS S.L.



PRESA DE SANTOLEA (TERUEL)



SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN GRANADILLA (TENERIFE). EDAR DE LOS LETRADOS

## 5.2 TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE DETERMINADAS ACTUACIONES

### 1.- ACTUACIONES DERIVADAS DE LA EDAR DE DEPURBAIX

- Se continúa negociando entre el MITERD y la Agència Catalana de l'Aigua (ACA) la entrega de las infraestructuras correspondientes a las obras de Proyecto de construcción de la planta desalobradoradora de parte del efluente tratado en la EDAR del Baix Llobregat y Adenda nº 1 del pretratamiento y del Proyecto de construcción del bombeo y conducción a la Vall Baixa para la reutilización del efluente de la EDAR del Baix Llobregat.
- En los términos contenidos en el Convenio de Gestión Directa de ACUAES para esta actuación, la explotación de estas obras corresponde a la Agència Catalana de l'Aigua una vez que el MITERD proceda a la entrega de las obras ejecutadas para su explotación, en virtud de la figura jurídica que se acuerde entre las partes. En tanto en cuanto se materializa dicha cuestión ACUAES y la Agència Catalana de l'Aigua suscribieron un convenio el 14/05/2021 para la realización por ésta de las actividades de vigilancia y custodia de las infraestructuras, así como de aquellas actividades que requiera el adecuado mantenimiento de las mismas.
- A cierre del ejercicio siguen sin constatarse avances significativos en la negociación del acuerdo entre el MITERD y la ACA, razón por la cual no se ha podido materializar la entrega de las actuaciones.

### 2.- SANEAMIENTO DE BURGOS: AMPLIACIÓN DE LA EDAR Y ANILLO DE ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE CORTES

- En el Convenio de Gestión Directa está previsto seguir el mismo procedimiento, con las actuaciones 611.- SANEAMIENTO DE BURGOS: AMPLIACIÓN DE LA EDAR y 615.- ANILLO DE ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE CORTES, cuya entrega está prevista al Ayuntamiento de Burgos y a Aguas de Burgos, conforme al convenio suscrito.
- Se ha solicitado la autorización oportuna al MITERD, si bien, dado que estas actuaciones están declaradas de interés general han sido objeto de informe jurídico al respecto.
- Se recibió contestación, indicando la no existencia de impedimento a la citada entrega, debiendo dirigirse el Ayuntamiento de Burgos directamente al MITERD, hecho que ya ha sido puesto en conocimiento del citado Ayuntamiento.
- Por parte del Ayuntamiento se ha actuado dirigiendo solicitud al MITERD, no habiéndose materializado la misma al cierre del ejercicio, por causas ajenas a ACUAES.

EN 2021, SE HAN SUSCRITO



**15** CONVENIOS Y/O ADENDAS, QUE POSIBILITAN LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR ENCIMA DE LOS



**275** MILLONES DE €



## 5.3 CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO

### EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS

En el año 2021, se han suscrito un total de 15 Convenios y/o Adendas, que posibilitan, entre otras, la ejecución de inversiones por encima de los 275 millones de €, destacando entre ellas:

- **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR PALMA II** (118 millones de €).
- **SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA** (56 millones de €);
- **DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO** (16,5 millones de €).
- **ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO-SANXENXO** (16 millones de €).
- **ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. PROVINCIAS DE HUELVA Y MÁLAGA.** (40,5 millones de €).
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE** (27 millones de €).

El detalle por trimestres y características más relevantes es el siguiente:

### EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021:

1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SILVOUTA.



- Fecha suscripción: 05/02/2021.
- Inversión de convenio: 56.280.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Concello de Santiago de Compostela y Augas de Galicia.

2. CONVENIO PARA LA CESIÓN DEL USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNA ZONA DE RECREO CONSTRUIDA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES. TRAMO IV DEL PK 41+530 AL 62+530 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT MARTÍ DE MALDÀ (LLEIDA)”.

- Fecha suscripción: 01/03/2021.
- Inversión de convenio: Sin inversión
- Objeto del convenio: Cesión de uso, mantenimiento y conservación.
- Firmantes: Ayuntamiento de Sant Martí de Riucorb.

**EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021:**

3. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POIO-SANXENXO.

- Fecha suscripción: 29/04/2021.
- Inversión de convenio: 16.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Concellos de Poio y Sanxenxo.

4. CONVENIO PARA EL CIERRE ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE REUTILIZACIÓN DEL EFLUENTE DE LA EDAR DEL BAIX LLOBREGAT Y PARA LA ASUCIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA DE LAS TAREAS DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REFERIDAS OBRAS.

- Fecha suscripción: 14/05/2021, prorrogado el 12/11/2021.
- Inversión de convenio: sin inversión

- Objeto del convenio: Cierre económico y cesión de uso.
- Firmantes: Agencia Catalana del Agua.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR PALMA II.

- Fecha suscripción: 30/06/2021.
- Inversión de convenio: 117.991.824 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: EMAYA, Empresa Municipal d’Aigües i Clavoguera, S.A.

**EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021:**

6. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTORES DEL ALFOZ. COLECTOR DEL TEJADILLA”.

- Fecha suscripción: 14/07/2021.
- Inversión de convenio: 3.300.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Ayuntamiento de Segovia.

7. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE “SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE”.

- Fecha suscripción: 21/07/2021.
- Inversión de convenio: 27.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Consorcio del Agua de Lanzarote

8. ADENDA Nº 2 AL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE LA “CONEXIÓN CON SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA”.

- Fecha suscripción: 28/07/2021.
- Inversión de convenio: Sin inversión adicional.
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

**EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021:**

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

- Fecha suscripción: 26/10/2021.
- Inversión de convenio: 16.500.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Ayuntamiento de Miranda de Ebro

10. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE

LA EDAR CONJUNTA DE BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA)”.

- Fecha suscripción: 02/11/2021.
- Inversión de convenio: 5.500.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía y Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

11. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LA EDAR DE MOGUER (HUELVA)”.

- Fecha suscripción: 02/11/2021.
- Inversión de convenio: 3.500.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Moguer.

12. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)”.

- Fecha suscripción: 02/11/2021.
- Inversión de convenio: 4.500.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía y Ayuntamiento de La Palma del Condado.

13. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)”.

- Fecha suscripción: 02/11/2021.
- Inversión de convenio: 5.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Moguer.

14. ADENDA Nº 2 AL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE “SANEAMIENTO DE BURGOS: EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR DE BURGOS. COLECTOR DEL RÍO VENA”.

- Fecha suscripción: 10/12/2021.
- Inversión de convenio: Sin inversión adicional
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Ayuntamiento de Rubena.

15. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, BENAJOÁN-MONTEJAQUE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA. CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA).

- Fecha suscripción: 23/12/2021.



- Inversión de convenio: 22.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía, Consorcio de Aguas de Málaga y Ayuntamiento de Arriate, Benaolán, Montejaque, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera.

La suscripción de estos convenios unidos a los suscritos en 2020 permite a la Sociedad garantizar el cumplimiento de prácticamente la totalidad de la nueva inversión encomendada mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019 aprobatorio de la Modificación nº 1 de la encomienda de gestión, colaborando de esta manera de forma importante a minimizar el riesgo de sanciones de la Unión Europea al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

### EN RELACIÓN CON LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO

Durante 2021 se han celebrado un total de 59 Comisiones de Seguimiento, con el detalle por trimestre mostrado en el cuadro nº 15.

Como resumen se puede señalar que, a pesar de las dificultades que ha habido en el año 2021 para la celebración de reuniones presenciales, se han conseguido arbitrar las fórmulas necesarias con los usuarios para mantener un nivel de actividad elevado en este apartado. Se puede observar que durante el segundo y cuarto trimestre el número de comisiones de seguimiento celebradas con los usuarios se incrementó de forma considerable.

### Mapa nº 6.- CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO



#### EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SILVOUTA.  
 Fecha suscripción: 05/02/2021.  
 Inversión de convenio: 56.280.000 €

CESIÓN DEL USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNA ZONA DE RECREO CONSTRUIDA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES. TRAMO IV DEL PK 41+530 AL 62+530 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT MARTÍ DE MALDÀ (LLEIDA)".  
 Fecha suscripción: 01/03/2021.  
 Inversión de convenio: Sin inversión

#### EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POIO-SANXENXO.  
 Fecha suscripción: 29/04/2021.  
 Inversión de convenio: 16.000.000 €

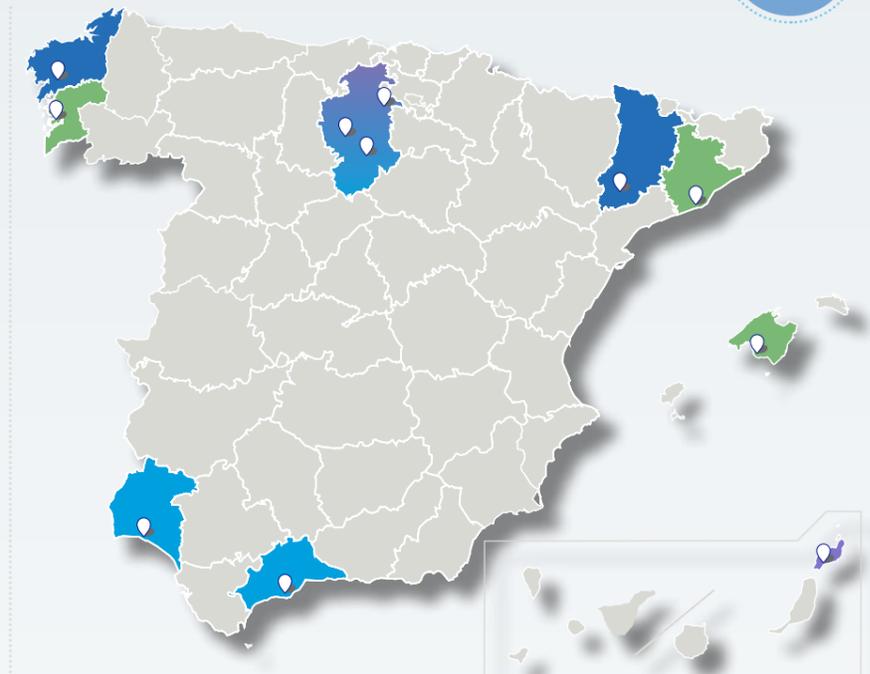
CIERRE ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE REUTILIZACIÓN DEL EFLUENTE DE LA EDAR DEL BAIX LLOBREGAT Y PARA LA ASUCIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA DE LAS TAREAS DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REFERIDAS OBRAS.  
 Fecha suscripción: 14/05/2021, prorrogado el 12/11/2021.  
 Inversión de convenio: sin inversión

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR PALMA II.  
 Fecha suscripción: 30/06/2021.  
 Inversión de convenio: 117.991.824 €

#### EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTORES DEL ALFOZ. COLECTOR DEL TEJADILLA".  
 Fecha suscripción: 14/07/2021.  
 Inversión de convenio: 3.300.000 €

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE".  
 Fecha suscripción: 21/07/2021.  
 Inversión de convenio: 27.000.000 €



PRIMER TRIMESTRE    SEGUNDO TRIMESTRE    TERCER TRIMESTRE    CUARTO TRIMESTRE

ADENDA Nº 2 EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE LA "CONEXIÓN CON SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA".  
 Fecha suscripción: 28/07/2021.  
 Inversión de convenio: Sin inversión adicional.

#### EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021:

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.  
 Fecha suscripción: 26/10/2021.  
 Inversión de convenio: 16.500.000 €

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA EDAR CONJUNTA DE BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA)".  
 Fecha suscripción: 02/11/2021.  
 Inversión de convenio: 5.500.000 €

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE MOGUER (HUELVA)".  
 Fecha suscripción: 02/11/2021.  
 Inversión de convenio: 3.500.000 €

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)".  
 Fecha suscripción: 02/11/2021.  
 Inversión de convenio: 4.500.000 €

EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)".  
 Fecha suscripción: 02/11/2021.  
 Inversión de convenio: 5.000.000 €

ADENDA Nº 2 EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE "SANEAMIENTO DE BURGOS: EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA EDAR DE BURGOS. COLECTOR DEL RÍO VENA".  
 Fecha suscripción: 10/12/2021.  
 Inversión de convenio: Sin inversión adicional

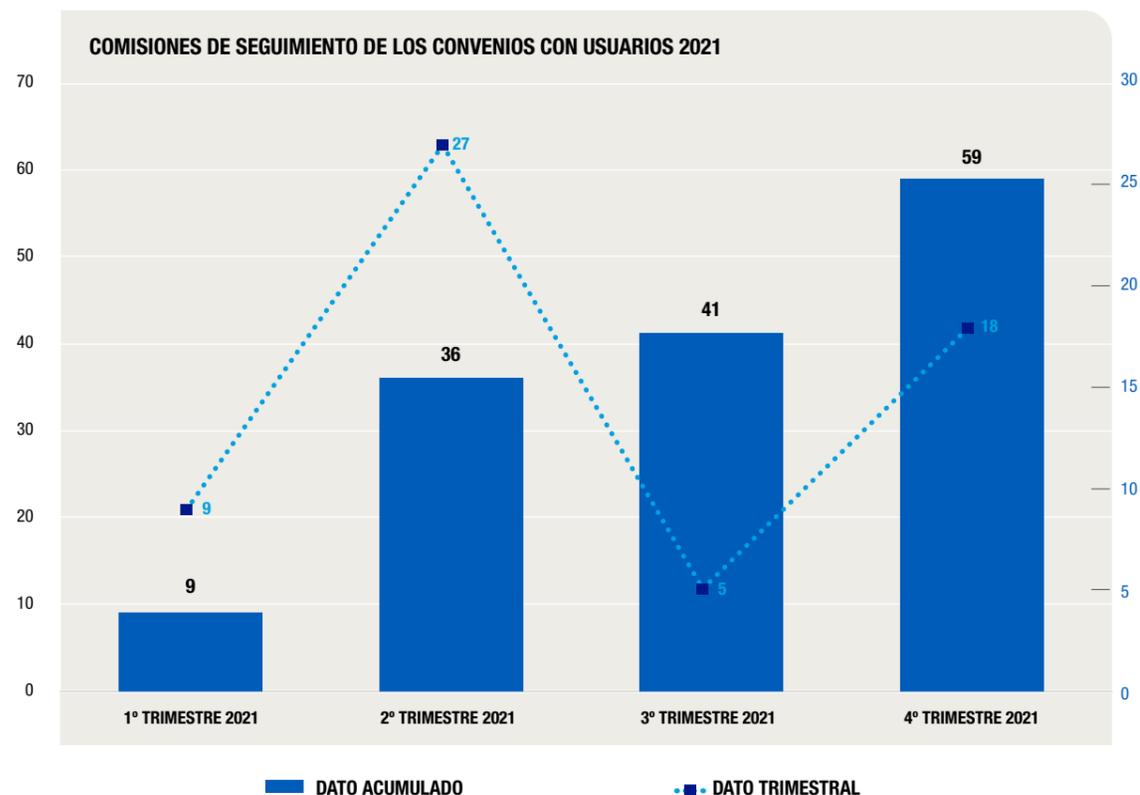
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, BENAOLÁN-MONTEJAQUE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA. CUENCA DEL RÍO GUADIAIRO (MÁLAGA).  
 Fecha suscripción: 23/12/2021.  
 Inversión de convenio: 22.000.000 €

Cuadro nº 15.- Detalle de Comisiones de Seguimiento 2021 por trimestre y zona

nº orden	CODIGO	ACTUACIÓN	FECHA	TRIMESTRE
1	608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE SEGOVIA. DEPURADORAS DE SEGOVIA	21/1/21	1 TRIMESTRE 2021
2	311	EDAR DE CEUTA	11/2/21	1 TRIMESTRE 2021
3	312	SECADO TÉRMICO DE FANGOS DE LA EDAR DE SANTA CATALINA Y MEJORA DE CALIDAD DE VERTIDOS	26/2/21	1 TRIMESTRE 2021
4	603	RAMALES PRINCIPALES DEL CANAL ALTO DE PAYUELOS	26/2/21	1 TRIMESTRE 2021
5	604	CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE I	26/2/21	1 TRIMESTRE 2021
6	605	CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II	26/2/21	1 TRIMESTRE 2021
7	601	PRESA DE CASARES DE ARBÁS	3/3/21	1 TRIMESTRE 2021
8	307	PRESA DE ZAPATEROS	17/3/21	1 TRIMESTRE 2021
9	204	RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA	18/3/21	1 TRIMESTRE 2021
10	604	CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE I. AREA RECREATIVA DE SAHECHORES	28/4/21	2 TRIMESTRE 2021
11	608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID. EDAR CASTRONUÑO	30/4/21	2 TRIMESTRE 2021
12	503	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS DE MADRID (RED SURESTE. ACTUACIONES 1, 6 y 7).	7/5/21	2 TRIMESTRE 2021
13	102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	11/5/21	2 TRIMESTRE 2021
14	103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	11/5/21	2 TRIMESTRE 2021
15	104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	11/5/21	2 TRIMESTRE 2021
16	105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	11/5/21	2 TRIMESTRE 2021
17	106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	11/5/21	2 TRIMESTRE 2021
18	613	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACIÓN DE LA EDAR	14/5/21	2 TRIMESTRE 2021
19	614	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTORES DEL ALFOZ Y CONEXIÓN CON SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA. COLECTOR DE SAN CRISTÓBAL	20/5/21	2 TRIMESTRE 2021
20	502	MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ESTREMEIRA	21/5/21	2 TRIMESTRE 2021
21	211	EMBALSE DE LAS PARRAS	26/5/21	2 TRIMESTRE 2021
22	214	ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LA CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LA PRESA DE LAS PARRAS ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS)	26/5/21	2 TRIMESTRE 2021
23	802	INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL	28/5/21	2 TRIMESTRE 2021
24	206	ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADIOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. REGADÍOS FUENTES DE EBRO.	28/5/21	2 TRIMESTRE 2021
25	607	SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS	7/6/21	2 TRIMESTRE 2021
26	301	PRESA DE LA BREÑA II	9/6/21	2 TRIMESTRE 2021
27	302	PRESA DE ARENOSO	9/6/21	2 TRIMESTRE 2021
28	208	ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DEL RIO OJA	15/6/21	2 TRIMESTRE 2021
29	216	ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO IREGUA (SISTEMAS IREGUA: SUBSISTEMAS IREGUA ORIENTAL E IREGUA OCCIDENTAL)	15/6/21	2 TRIMESTRE 2021

nº orden	CODIGO	ACTUACIÓN	FECHA	TRIMESTRE
30	223	ACTUACIONES PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN LA RIOJA	15/6/21	2 TRIMESTRE 2021
31	209	PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJÓ	15/6/21	2 TRIMESTRE 2021
32	610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN. ABASTECIMIENTO A PEDRAZA	17/6/21	2 TRIMESTRE 2021
33	610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN. ABASTECIMIENTO A BENAVENTE	17/6/21	2 TRIMESTRE 2021
34	411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIÓN EN CONSUEGRA	21/6/21	2 TRIMESTRE 2021
35	608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID. EDAR DE FRESNO EL VIEJO	23/6/21	2 TRIMESTRE 2021
36	225	ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO	25/6/21	2 TRIMESTRE 2021
37	402	PRESA DE ALCOLEA	13/7/21	3 TRIMESTRE 2021
38	801	NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RÍA	4/8/21	3 TRIMESTRE 2021
39	904	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE SAN CLAUDIO	23/9/21	3 TRIMESTRE 2021
40	905	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE VILLAPEREZ	23/9/21	3 TRIMESTRE 2021
41	610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN. VECINDAD DE BURGOS.	30/9/21	3 TRIMESTRE 2021
42	102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	6/10/21	4 TRIMESTRE 2021
43	103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	6/10/21	4 TRIMESTRE 2021
44	104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	6/10/21	4 TRIMESTRE 2021
45	105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	6/10/21	4 TRIMESTRE 2021
46	106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	6/10/21	4 TRIMESTRE 2021
47	201	EMBALSE DE SAN SALVADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	15/10/21	4 TRIMESTRE 2021
48	204	RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA	18/10/21	4 TRIMESTRE 2021
49	901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	19/10/21	4 TRIMESTRE 2021
50	908	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (SEGUNDA FASE)-AUTOVÍA DEL AGUA	19/10/21	4 TRIMESTRE 2021
51	226	ABASTECIMIENTO DE LLEIDA Y SU COMARCA DESDE EL EMBALSE DE SANTA ANA.	26/10/21	4 TRIMESTRE 2021
52	219	ABASTECIMIENTO DE AGUA A LLEIDA Y SU COMARCA DESDE EL EMBALSE DE SANTA ANA (3ª FASE). RAMAL DE BENAVENT DE SEGRÍA Y DEPOSITOS MUNICIPALES DE AGUAIRE Y ALMENAR	26/10/21	4 TRIMESTRE 2021
53	609	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL ABASTECIMIENTO A SALAMANCA	5/11/21	4 TRIMESTRE 2021
54	802	INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL	16/11/21	4 TRIMESTRE 2021
55	901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	23/11/21	4 TRIMESTRE 2021
56	107	MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE	30/11/21	4 TRIMESTRE 2021
57	224	ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERAS Y OTROS	2/12/21	4 TRIMESTRE 2021
58	608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ACTUACIÓN EN CASTRONUÑO	2/12/21	4 TRIMESTRE 2021
59	902	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL EXTREMO OCCIDENTAL DE ASTURIAS	3/12/21	4 TRIMESTRE 2021

Gráfico nº 8. Detalle de Comisiones de Seguimiento 2021 por trimestre.

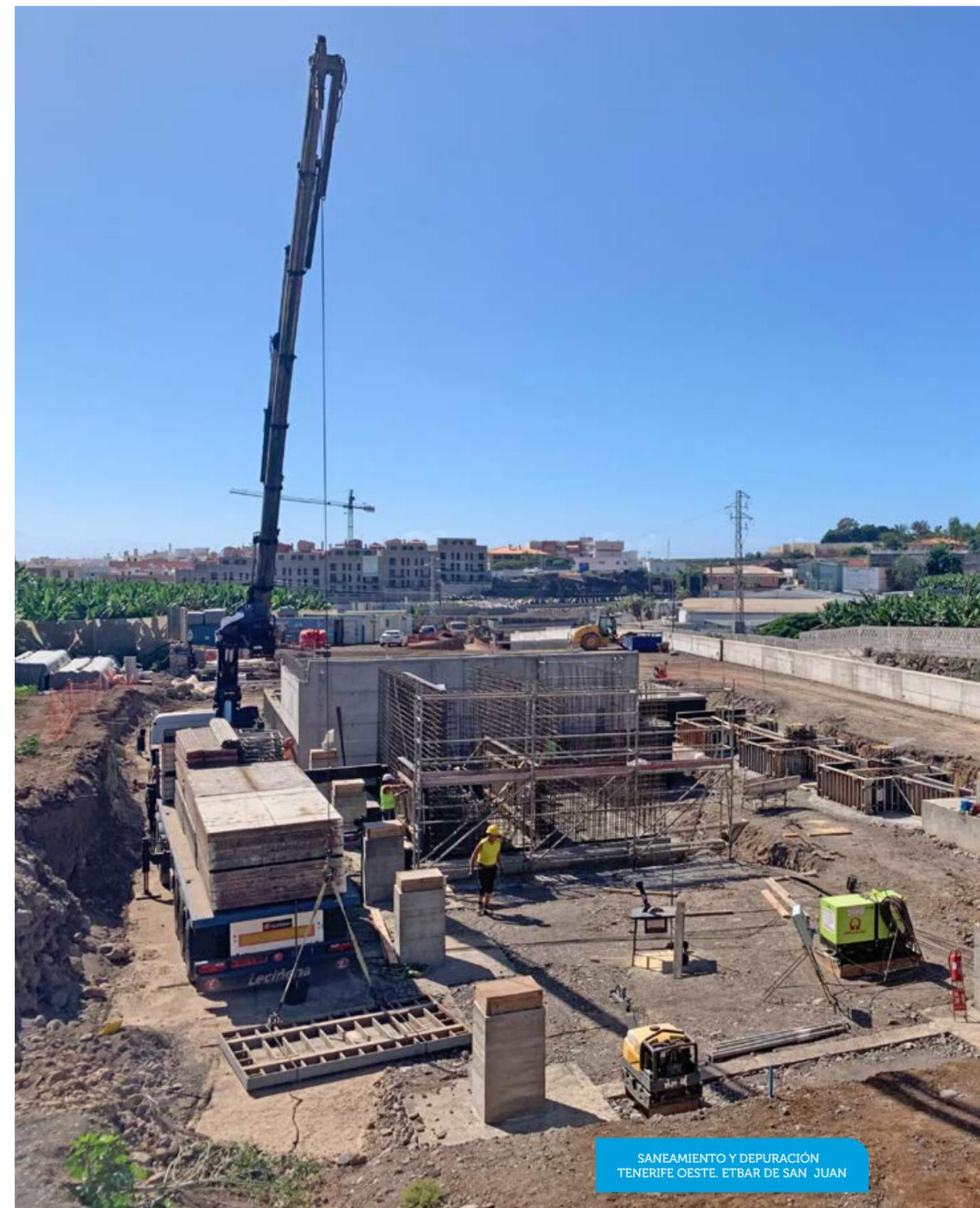


#### 5.4 INFORMES DE VIABILIDAD DE ACTUACIONES

Durante 2021 se ha obtenido del MITERD la aprobación del informe de viabilidad de los previstos en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas (según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional) de los siguientes proyectos/actuaciones:

1. **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO.** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 4 de mayo de 2021.
2. **COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE).** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 14 de julio de 2021.
3. **AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS).** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 18 de marzo de 2021.

4. **NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA). SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE DOÑANA.** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 18 de marzo de 2021.
5. **ADECUACIÓN DE LAS EDARES DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA).** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 2021.
6. **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA). EDAR Y COLECTORES DE ARRIATE, EDAR Y COLECTORES DE JIMERA DE LÍBAR, EDAR Y COLECTORES DE CORTES DE LA FRONTERA Y EDAR Y COLECTORES DE EL COLMENAR.** Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 23 de diciembre de 2021.



SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN TENERIFE OESTE. ETBAR DE SAN JUAN

## 06 GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES



AZUD DE DERIVACIÓN Y CANAL PRINCIPAL DEL RÍO ADAJA. ESCALA DE PECES

### EN RELACIÓN CON LAS TRAMITACIONES AMBIENTALES RESUELTAS EN EL EJERCICIO 2021:

- El 8 de febrero de 2021, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Adecuación de las estaciones depuradoras de Moguer, La Palma del Condado y Beas-San Juan del Puerto-Trigueros (Huelva)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- El 24 de febrero de 2021, el órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental relativa al Proyecto de “Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Amarguillo. Colector emisario, tanque de tormentas y ampliación de la EDAR de Madridejos (Toledo).”
- El 10 de marzo de 2021, el órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental relativa al Proyecto de “Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Amarguillo. Obras de incorporación de caudales a la EDAR de Consuegra (Toledo).”
- El 8 de junio de 2021, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Saneamiento y depuración de San Roque y otros municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- El 2 de agosto de 2021, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Saneamiento y depuración en Arriate, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera. Cuenca del río Guadiaro (Málaga)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- También el 2 de agosto de 2021, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Saneamiento y depuración en el entorno de las Tablas de Daimiel. Actuaciones en el municipio de Quintanar de la Orden (Toledo)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- El 15 de septiembre de 2021, se resolvió la concesión de prórroga de vigencia de la DIA del Proyecto de “Nueva EDAR, colectores y sistema de vertido de Can Picafort (T.M. de Santa Margalida, Islas Baleares).”
- El 23 de diciembre de 2021, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución

del Proyecto de “Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

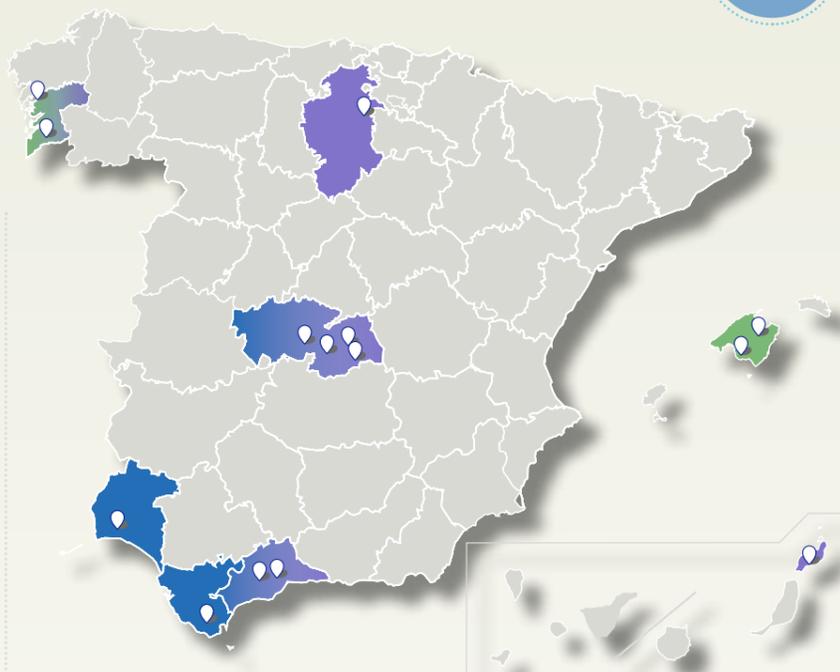
- El 9 de julio de 2021, fue publicada en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Ampliación y remodelación de la EDAR de Palma II y emisario (Islas Baleares)”, expediente promovido en este caso por la Subdirección Gral. de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras.

Así mismo, se han solicitado las siguientes declaraciones de no afección a Red Natura 2000 a los efectos de lo previsto en la normativa europea sobre fondos comunitarios, habiendo recabado las correspondientes a los siguientes proyectos (ver mapa nº 7).

### EN RELACIÓN CON LAS TRAMITACIONES AMBIENTALES, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A LA FINALIZACIÓN DE 2021:

Se ha procedido a la elaboración de la documentación ambiental requerida para el desarrollo de los distintos procedimientos e instrumentos de prevención ambiental exigidos a los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ampliación y Mejora de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote), sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. La resolución del procedimiento de evaluación ambiental, iniciado con fecha de 27 de agosto de 2020, se ha visto condicionada por la realización de un estudio adicional, requerido por el órgano ambiental, en relación con las potenciales afecciones actuales y futuras del vertido del emisario submarino de Puerto del Carmen. Está previsto la entrega del mismo en el primer trimestre de 2022.
- Proyecto de Saneamiento y depuración de Poio-Sanxenxo (Pontevedra), sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. El procedimiento, iniciado con fecha de 14 de octubre de 2020, se encuentra pendiente de resolución, habiendo sido remitida al órgano ambiental la documentación adicional requerida durante el desarrollo de este. Así mismo, se está avanzando en la elaboración de los anejos de Integración Ambiental y de Gestión de Residuos de los proyectos constructivos.



### RESOLUCIÓN AMBIENTAL Y CERTIFICADO DE NO AFECCIÓN:

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR DE CONSUEGRA (TOLEDO).

El órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental.

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO).

El órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental.

#### PROYECTO DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LA TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)

Sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

#### ADECUACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA).

Sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

#### PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ).

Sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

#### PROYECTO DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA. CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA).

Sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Resolución ambiental y certificado de no afectación

Resolución ambiental

Certificado de no afectación a Red Natura

### CERTIFICADO DE NO AFECCIÓN A RED NATURA:

#### AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS).

Certificado de no afectación a Red Natura 2000, emitido con fecha de 17 de junio de 2021.

#### MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA Y DE LOS INTERCEPTORES GENERALES DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA).

Certificado de no afectación a Red Natura 2000, emitido con fecha de 16 de junio de 2021.

#### AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DE LA CONDUCCIÓN DE VERTIDO (LANZAROTE).

Certificado de no afectación a Red Natura 2000, emitido con fecha de 22 de diciembre de 2021.

#### PROYECTO DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA. CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA).

Certificado de no afectación a Red Natura 2000, emitido con fecha de 12 de noviembre de 2021.

#### PROYECTO DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LA TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO).

Certificado de no afectación a Red Natura 2000, emitido con fecha de 2 de noviembre de 2021.

### RESOLUCIÓN AMBIENTAL:

#### NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA).

Sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

#### NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT (T.M. DE SANTA MARGALIDA, ISLAS BALEARES).

El 15 de septiembre de 2021 se ha resuelto la concesión de prórroga de vigencia de la DIA.

#### AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II Y EMISARIO (ISLAS BALEARES).

Expediente promovido en este caso por la Subdirección Gral. de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras.

- Proyecto de "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro (Málaga). EDAR y colectores de Benaolán-Montejaque", sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. El procedimiento fue iniciado con fecha de 23 de junio de 2021, se encuentra pendiente de resolución, habiendo sido remida al órgano ambiental la documentación adicional requerida durante el desarrollo del mismo. Así mismo, se está avanzando en la elaboración de los anejos de Integración Ambiental y de Gestión de Residuos de los proyectos constructivos.

### EN RELACIÓN CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTUACIONES. PROYECTOS EN EJECUCIÓN:

En 2021 se han desarrollado los trabajos de control y supervisión ambiental durante la ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyectos de construcción del saneamiento y depuración del sistema territorial del Oeste, TTMM de Guía de Isora y Santiago del Teide (Tenerife): EDAR del Oeste, ETBAR de Playa de San Juan y Bombeos e Impulsiones de Costa.
- Proyectos de construcción del saneamiento y depuración del sistema territorial de la comarca de Granadilla (Tenerife): EDAR de los Letrados, ETBAR de Ensenada Pelada, Colectores de medianías y Bombeos e impulsiones de costa.
- Recrecimiento del embalse de Santolea. Presa del Ca-

ñón (Teruel). Las obras han concluido a finales de 2021, estando previsto el llenado y puesta en carga de la infraestructura a lo largo del 2022.

- Puesta en riego de la zona regable de Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Proyectos de construcción del Saneamiento de Soria: EDAR de Sinova y Emisarios de la EDAR de Sinova (Soria).

### EN RELACIÓN CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN:

En 2021 se han llevado a cabo los trabajos de control y seguimiento ambiental, durante la fase de puesta en marcha/explotación, de los siguientes proyectos:

- Ampliación de la EDAR de Segovia (Segovia). Anualmente se remite al órgano ambiental el informe de seguimiento conforme al condicionado de la DIA.
- Compensación de Terrenos y Medidas Correctoras para la construcción de la Presa de la Breña II (Córdoba). El contrato adjudicado a ATFORTIS, S.L se ha desarrollado desde el 3 de marzo de 2021, habiendo quedado en suspensión desde el 30 septiembre de ese mismo año. Este contrato ha permitido proseguir con los trabajos de naturalización del área de compensación de la Breña II.

# 07

## ANÁLISIS FINANCIERO DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTUACIONES



EMBALSE DE SAN SALVADOR

### 7.1 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN ANUAL

La inversión que estaba prevista ejecutar por ACUAES en el ejercicio 2021, conforme a lo recogido en los cuadros A del Plan Especial de Seguimiento y Control por Objetivos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (PESCO) de 2021, ascendía a 40,131 millones de €.

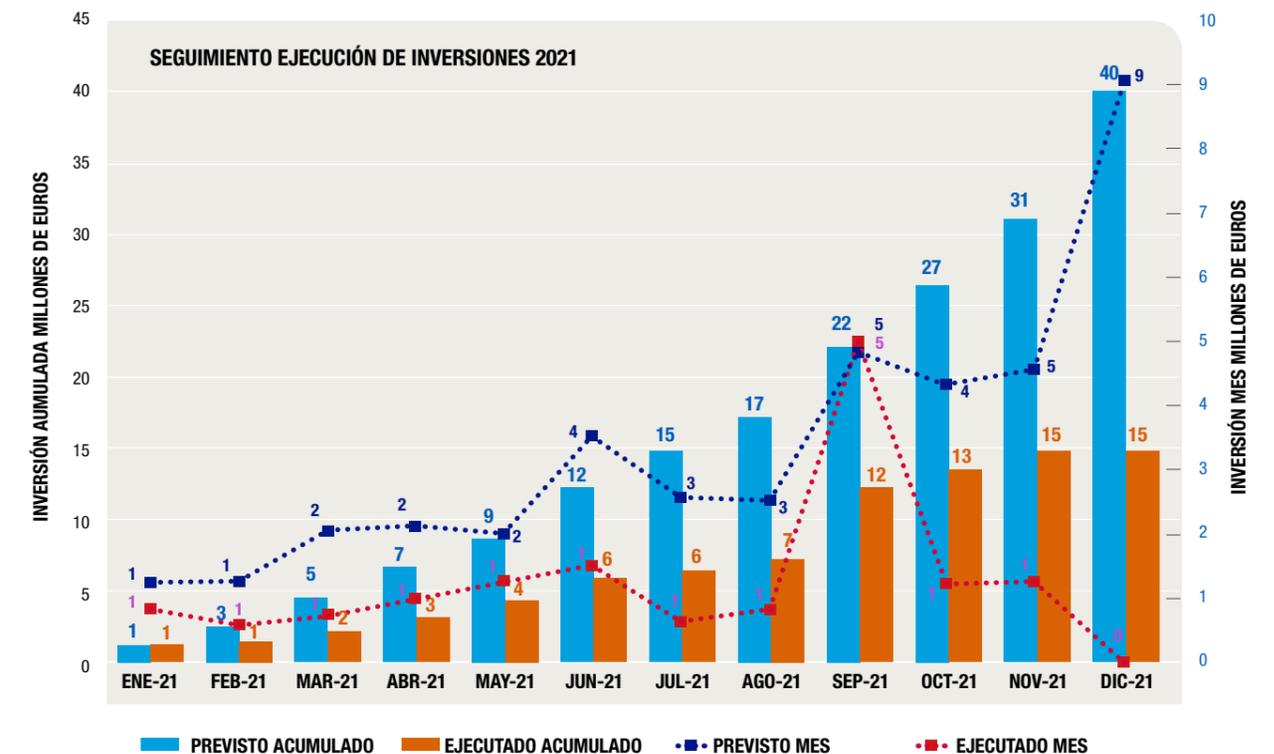
La inversión acumulada con datos a 31/12/2021 ha ascendido a 18,056 millones de €, siendo el grado de cumplimiento 45% de la cifra prevista para todo el año. Este bajo grado de cumplimiento, en comparación con lo que viene siendo habitual en ACUAES en años anteriores, deriva fundamentalmente de los retrasos ocasionados por las autorizaciones ambientales, en aquellos casos que resultaban precisos para el inicio de las obras, así como por las retenciones por parte de los contratistas en iniciar las obras ante el incremento de precios que han sufrido los materiales. Este hecho ha sido especialmente significativo en las actuaciones a desarrollar en Tenerife.

LOS RETRASOS OCASIONADOS POR LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES, EN AQUELLOS CASOS QUE RESULTABAN PRECISOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS, ASÍ COMO POR LAS RETENCIONES POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS EN INICIAR LAS OBRAS ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS QUE HAN SUFRIDO LOS MATERIALES HAN INCIDIDO EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIFRA PREVISTA PARA TODO EL AÑO.

Analizando los cumplimientos de las 129 actuaciones consideradas en el presupuesto, se puede concluir que en 36 actuaciones la inversión ejecutada es inferior a la prevista a fecha del informe. No obstante, considerando como actuaciones con DESVIACIÓN RELEVANTE aquellas que ostentan el 80% de la cifra de desviación total, podemos concluir que dicha cifra se concentra en las siguientes 5 actuaciones y debido a las siguientes causas.

1. ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. ELEVACIÓN DE FUENTES DE EBRO: La desviación

Gráfico nº 9. Ejecución de inversión de ACUAES en el ejercicio 2021



respecto a las previsiones anuales (6,8%) obedece a los retrasos en el suministro de la tubería así como en la autorización por parte del Organismo de Cuenca para la ejecución de la Estación de Bombeo.

2. **SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS.** La desviación respecto a las previsiones anuales (6,8%) obedece fundamentalmente al retraso en el suministro de los transformadores eléctricos para poder iniciar los trabajos de excavación del túnel, a la tardanza en la autorización de la acometida eléctrica por parte de la compañía y al inicio de fabricación de las dovelas.
3. **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE.** La desviación respecto a las previsiones anuales (6,7%) obedece a retrasos en la redacción del proyecto constructivo de la EDAR y en la aprobación de los proyectos de los colectores.
4. **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN TENERIFE OESTE:** La desviación en esta actuación respecto a las previsiones anuales (11,5%) obedece a los retrasos del Gobierno de Canarias en la emisión de la Resolución Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Canario, relacionada con la traslocación de ejemplares de

Equium Triste, así como a las retenciones por parte de los contratistas en iniciar las obras ante el incremento de precios que han sufrido los materiales desde la adjudicación de los contratos, ello unido también a la falta de suministros de materiales básicos

5. **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN GRANADILLA. TENERIFE:** La desviación en esta actuación respecto a las previsiones anuales (48,7%) obedece principalmente a los retrasos del Gobierno de Canarias en la emisión de la Resolución Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Canario, relacionada con la traslocación de ejemplares de Pimelia, que originó una suspensión temporal de las obras hasta el mes de octubre. Además existen retenciones por parte de los contratistas en iniciar las obras ante el incremento de precios que han sufrido los materiales desde la adjudicación de los contratos, unido también a la falta de suministros de materiales básicos.

Del cuadro nº 16 se deduce que un 35% de la inversión ejecutada por ACUAES se ha desarrollado en la DH del Ebro, principalmente motivada por las obras de Regadíos de Fuentes de Ebro, un

43% en la D.H Duero (Obras de Saneamiento de Soria y EDAR de Fresno el Viejo), seguida de la DH Canarias que concentra aproximadamente el 11% de la inversión anual gracias a las actuaciones que se están llevando a cabo en los sistemas del Oeste y Granadilla y un 6% de la inversión en la D.H del Guadiana por las obras de Saneamiento y depuración en Consuegra y Villafranca de los Caballeros.

Del cuadro nº 17 se deduce que el 45% de la inversión ejecutada por ACUAES se ha llevado a cabo en la C.A. de Castilla y León como consecuencia de la ejecución de las obras de Saneamiento de Soria y EDAR de Fresno el Viejo, un 35% en Aragón principalmente por las obras correspondientes a la Comunidad de Regantes de Fuentes de Ebro, seguida de Canarias y de la C.A. de Castilla-La Mancha.

## 7.2 SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENCARGOS RECIBIDOS EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL VIGENTE CGD

La cláusula SÉPTIMA del Vigente Convenio de Gestión Directa de ACUAES establece que, dentro de las actividades comprendidas en su objeto social, además de las actuaciones referidas en las cláusulas anteriores, podrá realizar previa autorización del Ministerio de Tutela cuantos trabajos técnicos, estudios y actividades se estime oportuno desarrollar, siempre que estén relacionados con las actuaciones encomendadas o previstas.

Igualmente, contempla que, si en una modificación del Adicional del presente Convenio se incorporase la actuación objeto de los trabajos desarrollados, todos los costes previamente satisfechos se considerarán parte del importe total de inversión de aquella a los efectos de su consideración en los porcentajes de financiación de cada parte.

Cuadro nº 16.- Grado de ejecución por Demarcación Hidrográfica en el ejercicio 2021

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN PREVISTO AÑO	% EJECUCIÓN S/ TOTAL
CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA	0	0	N/A	0%
EBRO	7.909	6.391	81%	35%
GUADALQUIVIR	0	16	3476%	0%
GUADIANA	2.248	1.162	52%	6%
TAJO	0	4	N/A	0%
DUERO	9.317	7.827	84%	43%
MIÑO-SIL	111	28	25%	0%
GALICIA COSTA	1.071	408	38%	2%
CANTÁBRICO OCCIDENTAL	0	6	N/A	0%
CANARIAS	18.088	2.061	11%	11%
BALEARES	231	6	3%	0%
INTRACOMUNITARIAS ANDALUZAS	1.154	148	13%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>40.131</b>	<b>18.056</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>

Cuadro nº 17.- Grado de ejecución por Comunidad Autónoma en el ejercicio 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN PREVISTO AÑO	% EJECUCIÓN S/ TOTAL
ANDALUCÍA	1.155	161	14%	1%
ARAGÓN	7.626	6.055	79%	34%
ASTURIAS	0	0	N/A	0%
CANTABRIA	0	6	N/A	0%
CASTILLA Y LEÓN	9.336	7.845	84%	43%
CASTILLA-LA MANCHA	2.248	1.166	52%	6%
CATALUÑA	263	307	117%	2%
CEUTA	0	3	N/A	0%
EXTREMADURA	0	0	N/A	0%
GALICIA	1.182	435	37%	2%
LA RIOJA	1	0	0%	0%
C.A MADRID	0	0	N/A	0%
PAÍS VASCO	0	12	N/A	0%
ISLAS CANARIAS	18.088	2.061	11%	11%
ISLAS BALEARES	231	6	3%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>40.131</b>	<b>18.056</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>

En este sentido, en el convenio particular que se firme para su ejecución habrá de recoger la recuperación íntegra de la inversión anticipada por la sociedad estatal. Los fondos propios aportados serán recuperados actualizados mediante la aplicación de una tasa de actualización adecuada. Si finalmente la actuación objeto de los trabajos desarrollados no se incorporase en una modificación del Adicional del presente Convenio todos los costes satisfechos serán trasladados a la Dirección General del Agua, para que proceda al abono a ACUAES, en un plazo máximo de cinco años.

Consecuencia de esta prevención se ha autorizado a ACUAES, por parte de la Dirección General del Agua, la redacción de una serie de proyectos, algunos de los cuales ya quedaron incorporados definitivamente a la encomienda de gestión.

En lo que respecta a las autorizaciones recibidas en el ejercicio 2021, mediante resolución de 3 de junio de 2021 de la Dirección General del Agua, se ha autorizado a ACUAES la redacción de la "ADEN-

DA N<sup>o</sup> 1 DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y ADENDA 09/11 (HUESCA)" y mediante otra resolución de 17/09/2021 se ha autorizado la redacción del PROYECTO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO N<sup>o</sup> 3: MARGEN DERECHA A COTA 400, DESDE EL p.k. 10+423 HASTA p.k. 19+700.

La situación económica de los encargos recibidos en virtud de lo previsto en esta cláusula se muestra en el cuadro n<sup>o</sup> 18.

### 7.3 SITUACIÓN DE FONDOS U.E. PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 ASIGNADOS A ACUAES

ACUAES tenía previsto financiar un total de 23 operaciones con fondos europeos del periodo de programación 2014-2020, cuya inversión total asciende a **470 millones de €**. De estas 23 actuaciones, un total de 17 fueron de nueva incorporación en la propuesta de Modificación n<sup>o</sup> 1 al CGD y las 6 restantes, ya formaban parte de la anterior encomienda de gestión.

Está previsto que todas estas actuaciones sean financiadas dentro del Objetivo Temático (OT) 6 del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 por tratarse de actuaciones incursas en procedimiento de infracción de la Directiva 91/271/CEE y además todas ellas cuentan con Declaración de Interés General del Estado, por lo que se cumple el requisito fundamental de focalizar la financiación de actuaciones con cargo al OT 6 del POPE.

Por ello, en función de las previsiones de los diferentes Organismos y Sociedades implicadas, la DG Agua del MITERD elaboró, a principios de 2020, una nueva propuesta de distribución financiera entre los diferentes organismos que define la asignación final a ACUAES, elaborada en función de las previsiones de absorción de ayuda a 31 de diciembre de 2023 comunicadas por la Sociedad Estatal. Esta propuesta, que en la actualidad continúa siendo la asignación a ACUAES, queda resumida en el cuadro n<sup>o</sup> 19 y respalda y da soporte a la financiación UE del periodo 2014-2020 prevista en la propuesta de Modificación n<sup>o</sup> 1 del CGD de ACUAES.

Por tanto, conforme a esta última propuesta, **la ayuda finalmente atribuida a ACUAES asciende a 240,197 millones de €**.

No obstante, como consecuencia tanto de la negativa y falta de interés por parte de los usuarios de algunas de estas operaciones en suscribir el correspondiente convenio de financiación con ACUAES como de los retrasos en la tramitación

Cuadro n<sup>o</sup> 18.- Balance Clausula Séptima del CGD

Autoriz DGA	ACTUACION	Incluido en CGD VIGENTE	Incluido en Propuesta de Modificación n <sup>o</sup> 3 CGD	Convenio específico	Solicitado	Autorizado	Consumido a 31/12/2021	Comprometido a 31/12/2021	Estimación de Gasto Comprometido final
23/3/15	SANAMIENTO ARGAMASILLA DE CALATRAVA Y ALMODOVAR DEL CAMPO	NO	NO	NO	100.000,00	100.000,00	84.690,39	84.690,39	84.690,39
5/5/16	ABASTECIMIENTO VALDEFUENTES	NO	NO	NO	18.000,00	18.000,00	17.858,50	17.858,50	17.858,50
22/4/15	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A JACA	NO	SI	SI	44.000,00	44.000,00	44.000,03	44.000,03	44.000,03
11/12/18	"AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MUNICIPIOS DE LA VECINDAD DE BURGOS."	NO	NO	SI	200.000,00	200.000,00	172.876,27	172.876,27	200.000,00
21/8/20	"PROYECTO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR – RULES (GRANADA). DESGLOSADO N <sup>o</sup> 9: TRAMO COMÚN (ABASTECIMIENTO Y REGADÍO) A COTA 200"	NO	SI	NO	900.000,00	900.000,00	202.305,94	600.000,00	600.000,00
3/6/21	ADENDA N <sup>o</sup> 1 DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y ADENDA 09/11 (HUESCA)	NO	SI	NO	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	400.000,00
17/9/21	PROYECTO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR- RULES (GRANADA). DESGLOSADO N <sup>o</sup> 3: MARGEN DERECHA A COTA 400, DESDE EL p.k. 10+423 HASTA p.~. 19+700.	NO	SI	NO	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00	500.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>2.562.000,00</b>	<b>2.562.000,00</b>	<b>521.731,13</b>	<b>919.425,19</b>	<b>1.846.548,92</b>

administrativa de alguna de ellas, por diferentes causas, la realidad a cierre del ejercicio es que alguna de estas operaciones finalmente no van a poder cofinanciarse con estos Fondos FEDER.

Y todo ello pese a que, si bien inicialmente la fecha límite de elegibilidad de gastos para estas actuaciones finalizaba el 31-12-2023, a finales del segundo semestre de 2021 se publicó el REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos

y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, regulador del período de programación de fondos UE 2021-2027, que establece en su artículo 118 las condiciones de las operaciones sujetas a ejecución escalonada, para aquellas operaciones que estando actualmente incluidas en su totalidad en el periodo de programación 2014-2020, pudiera verse comprometida su ejecución y por tanto la absorción de ayuda, y fueran susceptibles de ejecución de forma escalonada.

Dicha posibilidad de ejecución de forma escalonada o por fases también figura en el punto nº 6 del documento de GUIDELINES ON CLOSURE

Cuadro nº 19.- Distribución final de Fondos Europeos por Beneficiario y Región

REGIÓN	DG AGUA	ACUAES	CH DUERO	CH GUADALQUIVIR	CH MIÑO-SIL	ACUAMED	DG COSTAS	TOTAL DISTRIBUCIÓN EJE 6.- POPE
Más desarrolladas	9.993.390 €	43.905.000 €	8.661.628 €	0 €	3.000.000 €	0 €	28.800.000 €	94.360.018 €
ASTURIAS	125.082 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	125.082 €
CASTILLA Y LEÓN	0 €	19.725.000 €	8.661.628 €	0 €	0 €	0 €	0 €	28.386.628 €
COMUNIDAD VALENCIANA	1.655.059 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.655.059 €
GALICIA	500.000 €	24.180.000 €	0 €	0 €	3.000.000 €	0 €	28.800.000 €	56.480.000 €
ISLAS BALEARES	7.713.249 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	7.713.249 €
Transición	62.762.147 €	196.292.350 €	0 €	62.100.000 €	0 €	0 €	0 €	321.154.497 €
ANDALUCÍA	21.827.397 €	56.040.000 €	0 €	62.100.000 €	0 €	0 €	0 €	139.967.397 €
CASTILLA-LA MANCHA	26.388.535 €	13.867.975 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	40.256.510 €
ISLAS CANARIAS	14.546.215 €	126.384.375 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	140.930.590 €
MURCIA	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Menos desarrolladas	131.282.562 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	131.282.562 €
EXTREMADURA	131.282.562 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	131.282.562 €
<b>TOTAL</b>	<b>204.038.099 €</b>	<b>240.197.350 €</b>	<b>8.661.628 €</b>	<b>62.100.000 €</b>	<b>3.000.000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>28.800.000 €</b>	<b>546.797.077 €</b>



PRESA DE SANTOLEA (TERUEL)



2014-2020EGESIF\_20-0012-01 08/03/2021, relativo a las instrucciones de cierre del periodo de programación 2014-2020. En el citado documento se establece que dado que a veces es difícil alinear la implementación de las operaciones con el periodo de programación y para garantizar que las operaciones se completen y contribuyan a los objetivos políticos, es posible llevar las operaciones al periodo de programación 2021-2027.

Dado que gran parte de las operaciones de ACUAES cumplen con los criterios para acogerse a este régimen de ejecución escalonada en dos periodos de programación, pues se verifican en ellas las condiciones explicitadas en el mencionado artículo 118 del Reglamento (UE) 2021/1060, existe la posibilidad de financiación con Fondos UE del periodo 2021-2027 para complementar los fondos UE del periodo 2014-2020.

Con todo lo anteriormente expuesto, las previsiones de operaciones al cierre del ejercicio se resumen en el cuadro nº 20.

En cuanto a la gestión realizada en el ejercicio 2021, se encuentran dadas de alta un total de 11 operaciones y se han certificado gastos en todas ellas por un importe en términos de ayuda más de 6 millones de €. En cuanto a cobros, en el ejercicio se han obtenido cobros por importe de más de 3,7 millones de €, todo ello conforme al detalle adjunto mostrado en el cuadro nº 21.

Conforme a lo recogido en el Acuerdo de Consejo de Ministros y al compromiso adoptado por ACUAES, con objeto de verificar el cumplimiento de los diferentes hitos de cara a garantizar la correcta absorción en plazo de los Fondos Europeos y facilitar el ejercicio de reprogramación a realizar por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda, se ha revisado y remitido a la Oficina Presupuestaria, a finales de 2021, el cumplimiento y reprogramación de Hitos, resultando lo reflejado en el cuadro nº 22.

Cuadro nº 20.- Previsiones de absorción de ayuda

Región	AYUDA ASIGNADA A ACUAES	AYUDA A ABSORBER INCLUIDO EJECUCIÓN POR FASE	Ayuda prevista certificar a 31-12-2023	Diferencia Respecto Ayuda Asignada	Ayuda a considerar en Ejecución por fases
Más desarrollada	43.905.000,00	35.335.261,07	25.993.043,53	-17.911.956,47	9.342.217,54
CASTILLA Y LEÓN	19.725.000,00	19.516.276,42	18.892.885,47	-832.114,53	623.390,95
GALICIA	24.180.000,00	15.818.984,65	7.100.158,06	-17.079.841,94	8.718.826,59
Transición	196.292.350,00	209.821.680,26	145.030.112,94	-51.262.237,06	64.791.567,31
ANDALUCÍA	56.040.000,00	64.486.852,88	32.922.943,23	-23.117.056,77	31.563.909,66
CASTILLA LA MANCHA	13.867.975,00	13.921.095,47	9.236.745,83	-4.631.229,17	4.684.349,64
ISLAS CANARIAS	126.384.375,00	131.413.731,91	102.870.423,89	-23.513.951,11	28.543.308,02
<b>Total general</b>	<b>240.197.350,00</b>	<b>245.156.941,33</b>	<b>171.023.156,48</b>	<b>-69.174.193,52</b>	<b>74.133.784,86</b>
<b>% Absorción S/ayuda asignada</b>			<b>71,20%</b>	<b>-28,80%</b>	<b>30,86%</b>

Cuadro nº 21.- Resumen de la ayuda certificada y cobrada a 31-12-2021

Código ACUAES	ACTUACIONES	Ayuda Certificada 2021	Ayuda Cobrada 2021
102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	270.622,50	219.145,66
103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	381.658,52	187.066,79
105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	424.985,89	269.738,14
106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	64.290,95	0,00
411.01	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN MADRIDEJOS	52.365,58	0,00
411.03	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN CONSUEGRA	1.130.854,85	1.746.933,20
411.05	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	977.233,82	941.677,30
421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS	123.797,66	0,00
423	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN	90.020,34	0,00
607	SANEAMIENTO DE SORIA	2.311.580,53	349.416,95
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID. (ACTUACIONES EN FRESNO EL VIEJO)	203.757,50	3.902,50
<b>TOTAL</b>		<b>6.031.168,14</b>	<b>3.717.880,54</b>

Cuadro nº 22.- Detalle de hitos en la programación de ayudas FEDER para las 23 operaciones

Código ACUAES	ACTUACIONES	Comunidad Autónoma	RESUMEN DE HITOS. PREVISIÓN A 31/12/2021																
			ENCOMIENDA DE GESTIÓN A ACUES	LICITACIÓN REDACCIÓN DE PROYECTO	ADJUDICACIÓN REDACCIÓN DE PROYECTO	INICIO REDACCIÓN DE PROYECTO	FIN REDACCIÓN DE PROYECTO	INICIO APROBACIÓN DE PROYECTO	FIN APROBACIÓN DE PROYECTO	FIRMA CONVENIO CON USUARIOS	ALTA EN FONDOS 20-20	LICITACIÓN DE OBRAS	ADJUDICACIÓN OBRAS	FORMALIZACIÓN CONTRATO OBRAS	INICIO DE EJECUCIÓN OBRAS	FIN DE OBRAS	ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO (OPERATIVAS)		
102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	mayo-21	julio-21	marzo-22	abril-22	febrero-22	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	mayo-21	junio-21	marzo-22	octubre-24	noviembre-24		
103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	septiembre-23	octubre-23		
104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	septiembre-22	octubre-22	junio-23	CUMPLIDO	junio-23	julio-23	diciembre-23	enero-24	febrero-24	septiembre-25	octubre-25		
105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	septiembre-23	octubre-23		
106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	diciembre-21	enero-22	febrero-22	octubre-23	noviembre-23		
107	MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	febrero-21	marzo-21	octubre-21	CUMPLIDO	noviembre-21	diciembre-21	mayo-22	junio-22	julio-22	agosto-24	septiembre-24		
108	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	febrero-22	marzo-22	noviembre-22	CUMPLIDO	noviembre-22	diciembre-22	mayo-23	junio-23	julio-23	septiembre-25	octubre-25		
109	AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO	Canarias	CUMPLIDO A 30/09/2021	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN															
<b>TOTAL ISLAS CANARIAS</b>																			
313	SANEAMIENTO DE LA JANDA - COLECTORES GENERALES, ESTACIÓN DE BOMBEO Y EDAR DE BARBATE- ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ)	Andalucía	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	abril-22	mayo-22	noviembre-22	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LIBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	Andalucía	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	julio-21	agosto-21	mayo-22	noviembre-21	noviembre-21	mayo-22	octubre-22	noviembre-22	diciembre-22	junio-24	julio-24		
315	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	Andalucía	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	abril-21	mayo-21	febrero-22	diciembre-21	febrero-22	marzo-22	agosto-22	septiembre-22	octubre-22	octubre-24	noviembre-24		
421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS	Andalucía	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	marzo-22	noviembre-21	marzo-22	abril-22	septiembre-22	octubre-22	noviembre-22	noviembre-23	diciembre-23		
422	NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)	Andalucía	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	enero-22	noviembre-21	enero-22	febrero-22	julio-22	agosto-22	septiembre-22	mayo-24	junio-24		
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>																			
712	EDAR DE PONTEAREAS	Galicia	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	septiembre-22	octubre-22	diciembre-22	diciembre-21	diciembre-22	diciembre-21	mayo-22	junio-22	mayo-23	junio-24	julio-24		
806	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO- SANXENXO	Galicia	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	octubre-21	noviembre-21	junio-22	CUMPLIDO	junio-22	julio-22	diciembre-22	enero-23	febrero-23	septiembre-24	octubre-24		
807	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ILLA DE AROUSA	Galicia	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	septiembre-21	octubre-21	julio-22	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
<b>TOTAL GALICIA</b>																			
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	octubre-21		
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN CONSUEGRA	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	octubre-21		
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO ACTUACIONES EN MADRIDEJOS	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	junio-21	julio-21	marzo-22	CUMPLIDO	marzo-22	abril-22	julio-22	agosto-22	septiembre-22	abril-24	mayo-24		
423	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2020	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	septiembre-21	octubre-21	junio-22	CUMPLIDO	febrero-22	julio-22	diciembre-22	enero-23	febrero-23	junio-24	julio-24		
<b>TOTAL CASTILLA-LA MANCHA</b>																			
607	SANEAMIENTO DE SORIA	Castilla y León	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	octubre-23	noviembre-23	
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID (ACTUACIONES EN FRESNO EL VIEJO)	Castilla y León	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	marzo-22	abril-22		
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID (ACTUACIONES EN NAVA DEL REY)	Castilla y León	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO A 30/09/2021	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>																			

### 7.4 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS NEXT GENERATION EU

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU.

Este Plan incorpora una importante agenda de



inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria. Estos cuatro objetivos transversales se concretan en los siguientes:

#### I. TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El primer eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.



I. TRANSICIÓN ECOLÓGICA



II. TRANSFORMACIÓN DIGITAL



III. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL



IV. IGUALDAD DE GÉNERO

#### II. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El segundo eje, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista e inclusiva en España, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la Administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.

#### III. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

El tercer eje promueve la cohesión social y territorial de España, mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.

#### IV. IGUALDAD DE GÉNERO

El cuarto eje se centra en la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

Estos cuatro ejes orientan las **diez** políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y



el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, **pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas**, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.

Estas diez palancas recogen los **30 componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tractoros, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

La contribución de ACUAES a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español se va a llevar a cabo íntegramente dentro de la denominada **Componente 5.- Preservación del litoral y recursos hídricos** que tiene una inversión estimada de 2.091 millones de €. Esta Componente 5 se enmarca en la política **Palanca II.- Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, que tienen la capacidad de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y de generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía.

Esta componente nº 5 en la cuál se va a desarrollar la actividad de ACUAES, se centra en mejorar la gestión de los recursos hídricos para la potenciación de la política del agua, que permita desarrollar las líneas estratégicas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en torno a:

- La planificación hidrológica, las reformas normativas para una nueva política del agua y las inversiones que permitan ejecutarla.
- La adaptación de la costa española al cambio climático dado que los impactos de la erosión e inundación sobre la costa y sus consecuencias, exacerbados por el cambio climático, pueden reducirse mediante la introducción de medidas de adaptación, que han de combinar un adecuado deslinde del dominio público y una adecuada gestión del mismo.
- La protección del medio marino con el objetivo de lograr su buen estado ambiental en el marco de la Ley de Protección del Medio Marino, la trasposición al derecho español de la Directiva Marco de Estrategia Marina, y el desarrollo óptimo sostenible de los sectores marítimos.

La componente 5 consta de las siguientes Reformas e inversiones:

- C5.R1: Planes y estrategias en materia de agua y modificaciones normativas.
- C5.I1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR). Inversión: 642 millones de €.
- C5.I2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación. Inversión: 800 millones de €.
- C5.I3: Transición digital en el sector del agua: Inversión: 380 millones de €.

ACUAES VA A CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LAS INVERSIONES C5.I1.Y C5.I2 LLEVANDO A CABO UN TOTAL DE

9 ACTUACIONES, CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE

311 MILLONES DE €



- C5.I4: Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo. Inversión: 269 millones de €.

ACUAES va a contribuir a la consecución de la inversión C5.I1.- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) y C5.I2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación, llevando a cabo un total de 9 actuaciones, en los ámbitos de depuración, saneamiento y reutilización, también para la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en el uso del agua, que suponen una inversión estimada de 311 millones de €, de los cuales 256 millones de € se enmarcan dentro de la inversión C5.I1 y el resto, esto es 55 millones de €, en la inversión C5.I2.

Estas actuaciones son las siguientes:

- SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTOR DEL TEJADILLA. (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE PALMA II (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- EMISARIO DEL BAJO IREGUA (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: NUEVA EDAR DE SILVOUTA. (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR CONSUEGRA (TOLEDO). (C5.I1.-Objetivo nº 76).

- SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA). (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE GALINDO (BIZKAIA). (C5.I1.-Objetivo nº 76).
- CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAZ-RULES. DESGLOSADO 9. TC200. TUBERÍA RIEGO Y ABASTECIMIENTO. (C5.I2.-Objetivo nº 78).

Estas actuaciones deberán cumplir con carácter obligado una serie de consideraciones que se resumen a continuación.

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS Y OBJETIVOS FIJADOS TANTO EN EL CID (DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO) COMO EN LOS OA (ACUERDOS OPERATIVOS), INCLUIDO LO PREVISTO EN EL MECANISMO DE VERIFICACIÓN**

Las actuaciones que va a desarrollar ACUAES colaboran al cumplimiento a los siguientes Hitos/Objetivos CID:

- Actuaciones de saneamiento y depuración: **OBJETIVO 76 (C5.I1) - Infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas, a cumplir antes del fin del segundo trimestre de 2023, con el objetivo global de la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética y/o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua.**
- Actuación de recuperación de acuíferos: **OBJETIVO 78 (C5.I2) - Reducción del volumen de agua extraída de acuíferos, a cumplir antes del fin del cuarto trimestre de 2023, con el objetivo global de reducir el volumen anual de agua extraída de acuíferos ubicados en Doñana, Segura-Mar Menor, Mancha Oriental y Rules en al menos 40 Hm3.**

Para estas actuaciones ACUAES estará obligada a cumplir los hitos y objetivos fijados tanto en el CID (Decisión de Ejecución del Consejo) como en los OA (Acuerdos Operativos), incluido lo previsto en el mecanismo de verificación.

En lo que respecta a la contribución de estas actuaciones al hito 76 y en concreto al **OBJETIVO CID 76**, a la puesta en funcionamiento de estas actua-



INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL TANQUE DE TORMENTAS DE INXERTO 2

ciones se inicia la prestación del servicio a las aglomeraciones (o partes de ellas) que se benefician de las infraestructuras construidas y que suponen el tratamiento adecuado de sus aguas residuales de conformidad con la Directiva 91/271/CEE.

La población equivalente beneficiada por la actuación se obtiene de los reportes bienales que el MITERD remite a la Comisión Europea en cumplimiento del artículo 16 de la Directiva, siendo el último reporte remitido y publicado el correspondiente a la Q2019, con datos a 31 de diciembre de 2018, y que es el que se utiliza para establecer la población equivalente de cada aglomeración.

De conformidad con las inversiones establecidas en la Componente 5 del Plan la contribución de estas actuaciones al tagging verde (no les aplica el tagging digital) es el siguiente:

Tagging Verde	Tagging digital
40 % (C.I. 041bis)	0 %

En cuanto a las actuaciones que contribuyen al **OBJETIVO CID 78**, se corresponden con la sustitución de extracciones de aguas subterráneas, por recursos procedentes del sistema de aguas superficiales. Los volúmenes anuales de recursos sustitutos de los pozos supondrán la contribución al objetivo fijado.

De conformidad con las inversiones establecidas en la Componente 5 del Plan, la contribución de esta actuación al tagging verde (no le aplica el tagging digital) es la siguiente:

Tagging Verde	Tagging digital
40 % (C.I. 040)	0 %

**2.- RELATIVO AL MARCO TEMPORAL DE EJECUCIÓN**

Todas estas actuaciones se ejecutarán en el marco temporal establecido para el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), entre febrero de 2020 y agosto de 2026.

**3.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH, CONFORME A LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA COMISIÓN EUROPEA**

Estas actuaciones ya han sido evaluadas de forma general en cuanto al cumplimiento del DNSH y a la afección producida respecto de los seis objetivos medioambientales del Reglamento de Taxonomía, encontrándose su evaluación conforme por la Comisión Europea con la aprobación del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) de España.



De cualquier forma, y de conformidad con el Reglamento y demás disposiciones comunitarias relativas al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), el cumplimiento del DNSH se tendrá en cuenta durante la redacción de los proyectos y pliegos, la licitación y la ejecución de estas actuaciones.

Por ello, se emplearán para la licitación Pliegos de Cláusulas similares a los aprobados *ad hoc* por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para las actuaciones del Plan, en donde se incluyen estas prescripciones y además serán exigidas a los contratistas adjudicatarios de los trabajos.

Además, cada una de las actuaciones ejecutadas contará con la evaluación del cumplimiento del principio DNSH (principio de no causar un perjuicio significativo), conforme a la lista de verificación de la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de la Comisión Europea, empleándose la metodología establecida en el Reglamento del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

Igualmente, se valorará la contribución al tagging verde en cada actuación, que en este caso y como quedó establecido en la aprobación en el propio Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), es del 40%, resultando cero para el tagging digital.

#### 4.- RESPETO A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL ARTÍCULO 5 Y DEL PRINCIPIO DE ADICIONALIDAD DE LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 9

La ayuda del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) no sustituirá a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios y respetará el principio de adicionalidad de la financiación de la Unión a que se hace referencia en el artículo 9.

Por esta razón, ninguna de las actuaciones a desarrollar por ACUAES, dentro de este Plan, cuenta ni contará con financiación de cualquier otro fondo europeo.

Además, y para garantizar lo anteriormente expuesto, ACUAES queda obligada a contar con un sistema de contabilidad específica de costes para cada una de sus actuaciones que permita obtener evidencia auditada acerca de todos los costes y fuentes de financiación de todas sus actuaciones tanto las incluidas en el propio Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) como cualquier otra.

#### 5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA Y NACIONAL APLICABLE, EN ESPECIAL, LAS MEDIDAS RELATIVAS A EVITAR FRAUDE, CORRUPCIÓN, CONFLICTO DE INTERESES Y DOBLE FINANCIACIÓN

ACUAES se compromete a cumplir la normativa europea y nacional aplicable y, en concreto, adoptará y aplicará de manera inmediata el Plan de Medidas Antifraude aprobado por su Consejo de Administración.

ACUAES se compromete por tanto a cumplir también con todo lo contenido que le sea de aplicación en las Órdenes Ministeriales HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para ello, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado durante 2021 la Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción y la Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés.

#### 6.- CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL CONVENIO QUE SE FINANCIEN CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN HFP/1021/2021

Al igual que para la obligación anterior, ACUAES se compromete a adaptar su estrategia de comunicación a las prescripciones establecidas por el Ministerio de Tutela, en concreto por la Dirección General del Agua, y realizará las medidas de comunicación habituales en la gestión de Fondos Europeos, así como las obligaciones que pudieran aparecer a lo largo de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

#### 7.5 OPERACIONES FINANCIERAS SUSCRITAS POR LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado una operación financiera que ha permitido contratar un importe de 5 millones de €. Los detalles de dicha operación son los siguientes:

##### 1. SANEAMIENTO DE SORIA:

- Fecha Autorización: 24-06-2021
- Entidad: UNICAJA
- Límite de 5.000.000 euros.
- Plazo: Periodo de disposiciones hasta el 31 de diciembre de 2023; y, posteriormente, 25 anualidades hasta el vencimiento el 31 de diciembre de 2048.
- Primera amortización 31 de diciembre de 2024.
- Tipo de interés: Fijo para toda la operación del 1 %, con liquidaciones y amortizaciones anuales.

Entre las operaciones financieras que se preveía solicitar en el ejercicio se encontraban las correspondientes a las actuaciones a desarrollar en la isla de Tenerife. No obstante, de acuerdo con el accionista, se optó por retrasar la contratación de la operación financiera hasta el año 2022, toda vez que en ese ejercicio se espera ya un volumen de inversión significativo.

### 7.6 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LA SOCIEDAD

Los datos de clientes deudores a **31/12/2021** indican que la cantidad pendiente de cobro asciende a **149,8 millones de €**.

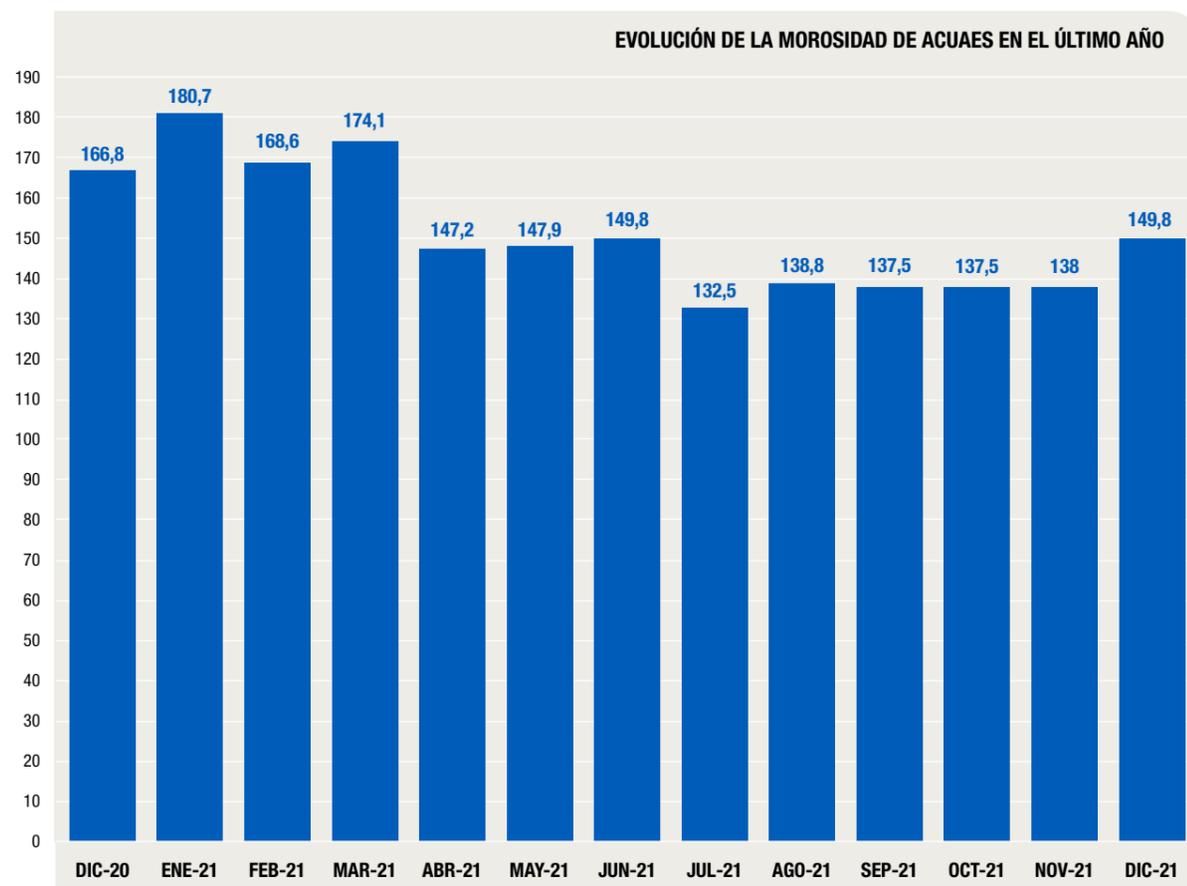
No obstante, conviene señalar que aproximadamente un 90% de dicha cantidad obedece a deudas históricas heredadas por ACUAES de las anteriores sociedades de aguas existentes, sobre las cuales se han intensificado en el último año las negociaciones con los usuarios para la búsqueda de una solución satisfactoria posibilitando alcanzar un acuerdo para un calendario de pagos asumible por las partes.

Resulta interesante poner de manifiesto que, durante 2021, las gestiones realizadas por la Sociedad, y en particular los continuos requerimientos formulados, han permitido **cobrar 144 millones de €**, en concepto de Tarifas (43 millones de € en concepto de Anticipo de Tarifas y 101 millones de € en concepto de Tarifas de Explotación).

Esta cifra se sitúa en valores extraordinarios para un año medio de facturación, pero sobre todo lo que permite es mantener un equilibrio entre el volumen de facturación y el de cobros anuales, consiguiendo que la morosidad de la Sociedad no se vaya incrementando de forma significativa.

Por importe cobrado y entidad, conviene destacar los señalados en el cuadro nº 23.

Gráfico nº 10. Evolución de la morosidad en el año 2021



Cuadro nº 23.- Detalle de importes cobrados por entidad

CLIENTE	IMPORTE ABONADO
DEPD'AGRICULTURA, RAMADERIA, PESCA, ALIMENTACIO I MEDI NATURAL	65.618.766
CONF. HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	14.614.774
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	7.521.832
CDAD. GRAL.REG. CANAL ARAGÓN Y CATA	5.165.472
JUNTA SANEAMIENTO PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.807.124
CANAL ISABEL II GESTION, S.A	3.621.947
INFRAES DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	2.938.173
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE PIÑANA	2.672.868
AYUNT. DE CIUDAD REAL	2.624.489
CONSEJ. MEDIO AMBIENTE GOB. CANTABRIA	2.592.936
MANCOMUNIDAD ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES	1.954.102
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	1.895.822
CONCELLO DE LUGO	1.748.044
FCC AQUALIA, S.A.	1.647.094
COMUNID. DE REGANTES DE LOS PAYUELOS	1.642.149
AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.389.001
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	1.224.564

Cuadro nº 24.- Detalle de morosidad por Tipo de tarifa

CONCEPTO	DEUDA	%
ANTICIPO TARIFAS	79.665.397	53,2%
TARIFAS EXPLOTACIÓN	69.748.869	46,6%
OTROS	363.937	0,2%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>149.778.202</b>	<b>100%</b>

La morosidad de ACUAES se reparte prácticamente al 55% entre anticipo de tarifas y 45% tarifas de explotación, conforme al detalle del cuadro nº 24.

El 99% de la deuda vencida corresponde a Organismos Públicos, destacando las Comunidades Autónomas, que concentran prácticamente el 80% de la deuda (77% Cataluña). Se ha agrupado la deuda de los diferentes Organismos, según categoría, resultando el reparto indicado en los cuadros nº 25, nº 26 y nº 27.

En el caso de la deuda de la Generalitat de Cataluña, conviene indicar que durante el 2021 se ha estado negociando una adenda al convenio de usuarios suscrito en el año 2006, cuyo objetivo es su materialización en el año 2022, que implicaría tanto una actualización de los compromisos plu-

Cuadro nº 25.- Deuda de las diferentes categorías de Organismos

CATEGORIA	DEUDA	%
ORGANISMO AUTÓNOMICO	120.036.175	80,1%
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	20.699.728	13,8%
AYUNTAMIENTO	7.237.682	4,8%
MANCOMUNIDADES	942.132	0,6%
ENTIDADES PRIVADAS	458.559	0,3%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	284.802	0,2%
OTRAS ENTIDADES LOCALES	119.158	0,1%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>149.778.237</b>	<b>100%</b>

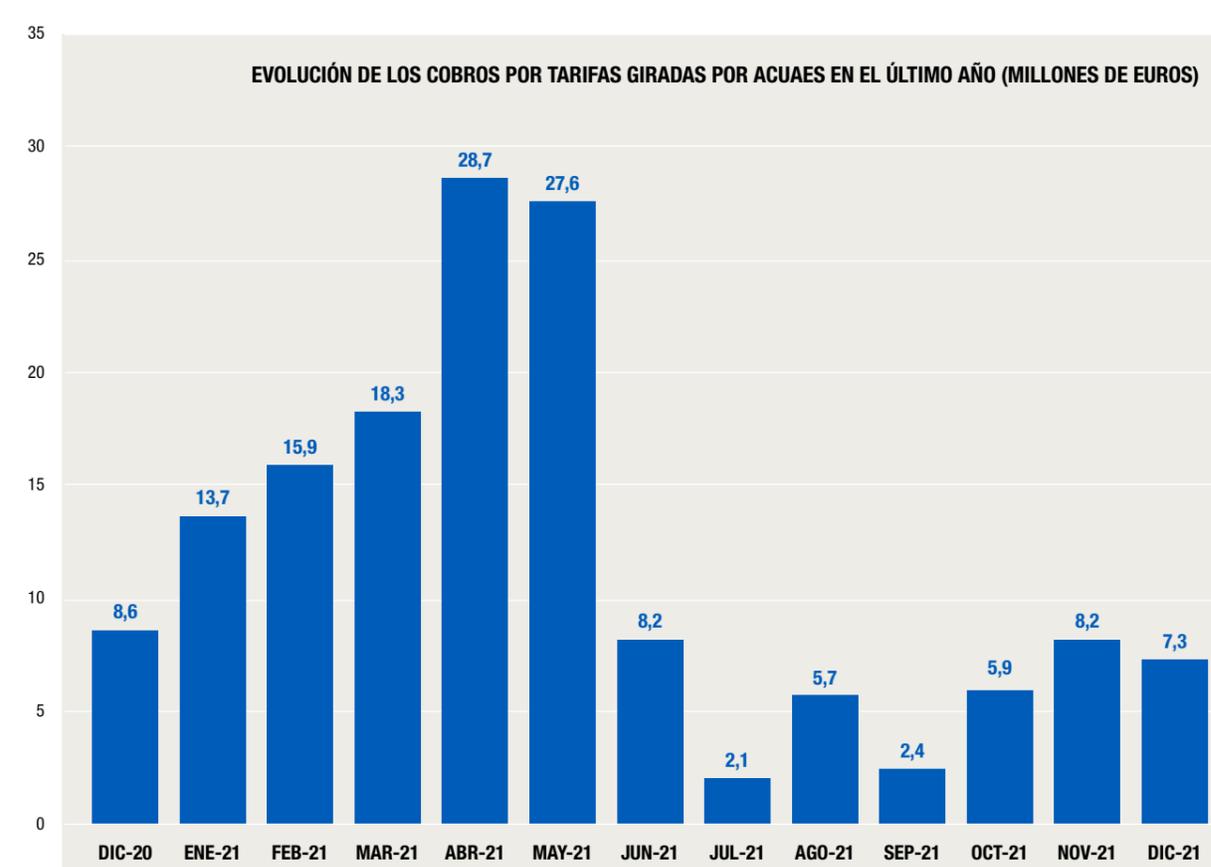
Cuadro nº 26.- Deuda por Comunidad Autónoma

CC.AA	DEUDA	%
CATALUÑA	115.030.113	95,8%
CASTILLA LA MANCHA	2.490.345	2,1%
ASTURIAS	2.031.426	1,7%
ANDALUCIA	315.839	0,3%
CEUTA	122.048	0,1%
ARAGON	46.405	0,0%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>120.036.175</b>	<b>100%</b>

Cuadro nº 27.- Deuda por Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO	DEUDA	%
CONCELLO DE OURENSE	4.587.384	63,4%
CONCELLO DE FERROL	1.487.146	20,5%
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	337.377	4,7%
AYTO. MERINDAD DE RIO UBIERNA	271.291	3,7%
CONCELLO DE SANTIAGO	190.729	2,6%
CONCELLO DE SANXENXO	98.571	1,4%
AYTO. DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	81.843	1,1%
RESTO AYUNTAMIENTOS	183.341	2,5%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>7.237.682</b>	<b>100%</b>

Gráfico nº 11. Evolución de los cobros por tarifas giradas por ACUAES en el año 2021



rianales de la Generalitat, como una regularización de la deuda acumulada.

Atendiendo al mandato recibido del Consejo de Administración para el ejercicio de cuantas acciones legales sean precisas, incluso las judiciales ante cualquier orden, para la adecuada reclamación y satisfacción de las deudas y sus correspondientes intereses de los que resulte acreedora la Sociedad Estatal, de cualquier tipo de deudor ya sea público o privado, se han interpuesto las correspondientes demandas contra los Concellos de Ourense y Ferrol.

En el caso del Ayuntamiento de Jamilena, en octubre de 2019 y ante la imposibilidad de poder ejecutar los laudos arbitrales favorables a ACUAES, se acordó un plan de pagos con el citado Ayuntamiento para la devolución del principal de la deuda junto con la correspondiente carga financiera, y

desde dicha fecha se vienen satisfaciendo puntualmente por parte del Ayuntamiento los importes previstos en dicho plan.

Como se puede apreciar en el gráfico nº 11, en el último año (periodo dic-20 a dic-21) se han cobrado más de 150 millones de €, en concepto de Tarifas.

### 7.7 INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS ANUALES Y RESULTADOS

ACUAES ha concluido su octavo ejercicio completo, después de la fusión que se llevó a cabo en mayo de 2013, y tuvo efectos contables retroactivos, desde el 1 de enero de ese mismo ejercicio.

La Sociedad fue constituida el 17 de diciembre de 1997, por lo que, en el ejercicio 2021, alcanza su vigésimo tercer ejercicio económico completo.

En el presente Informe de Gestión se van a ofrecer datos comparativos con el cierre del ejercicio precedente (2020).

En el cuadro nº 28 se expresan las cifras más relevantes de las cuentas de resultados de los dos últimos ejercicios.

En el ejercicio 2021 ha disminuido el total de Activo y Pasivo del Balance en un 1,52%, siendo las principales variaciones:

#### ACTIVO

- **Disminución del inmovilizado por la amortización, en el ejercicio 2021 hay una inversión en infraestructuras de aproximadamente 18,5 millones.**
- **Disminución de deudores comerciales.**
- **Inversión de 250 Millones en letras del tesoro a 6 meses, registrados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

#### PASIVO

- **Disminución de las subvenciones, contabilizadas en el Patrimonio Neto, por su importe neto de efecto impositivo, y en el epígrafe Pasivos por impuesto diferido,**

debido a la imputación de las mismas a resultados, 49 millones en el ejercicio 2021.

- **Disminución de las deudas con Entidades de Crédito y de los Ajustes por Cambio de Valor, operaciones de cobertura.**
- **Disminución de otros pasivos financieros por cancelación de deudas con proveedores de inmovilizado a largo plazo.**

En el ejercicio 2020 se entregaron a los usuarios las actuaciones EDAR de Ribeira y la Mejora de la ETAP de Ablaneda. Si bien estas entregas no tienen efecto en el resultado de la Sociedad, sí tienen su reflejo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, reconociéndose por un lado el gasto por la variación de existencias y el ingreso por la aplicación de las fuentes de financiación, por lo que en el ejercicio 2021 se reduce tanto el importe neto de la cifra de negocios, como la imputación de subvenciones.

A continuación, se presentan unos gráficos que reflejan la evolución de la cifra de negocios y de la cuenta resultados desde la constitución de ACUAES, tanto a nivel global como por tipología de actuación.

### 7.8 ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

En el gráfico nº 12 se observa la evolución creciente de la cifra de negocios de la Sociedad desde su constitución en 2013 hasta la actualidad, que casi llega a duplicar la existente en el año de constitución de ACUAES.

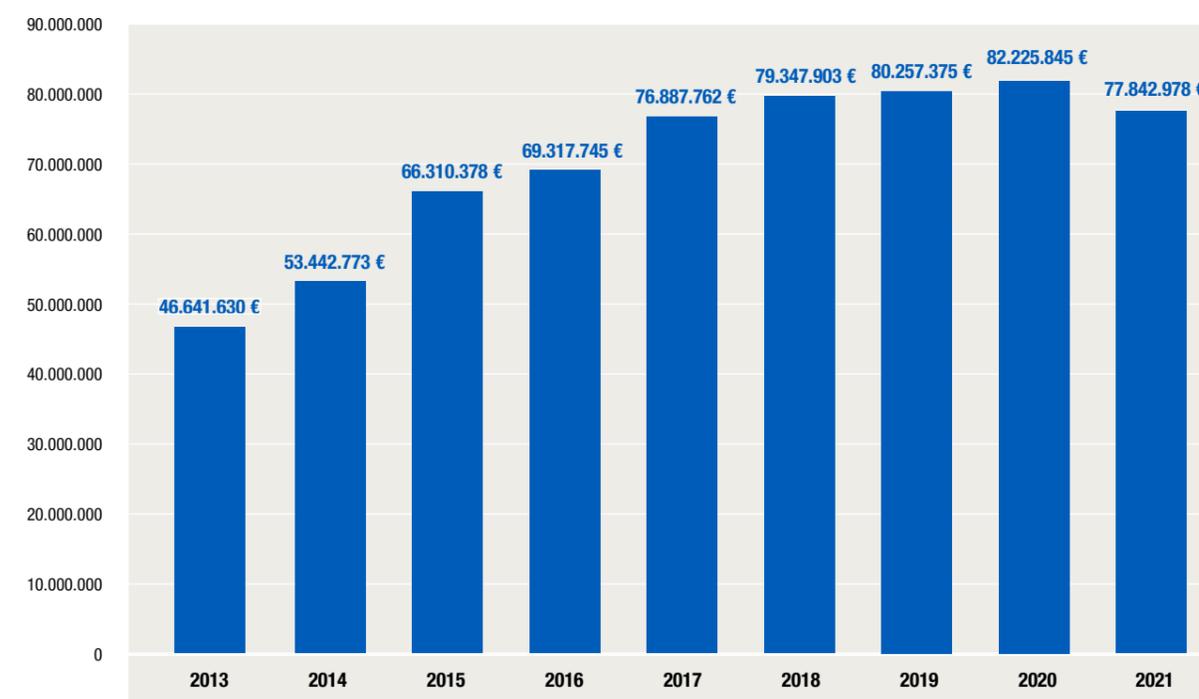
Como se puede apreciar, existe un salto cuantitativo importante en los años 2015, 2016 y 2017 como consecuencia de la conclusión y entrada en explotación de las actuaciones incluidas en el anterior periodo de programación de fondos UE, periodo 2007-2013 y que supuso la actividad principal de la Sociedad en esos primeros años de constitución, llegando a niveles de inversión anual muy elevados.

Desde el año 2017 se entra en un periodo de crecimiento moderado conforme se van finalizando y entrando en explotación otra serie de actuaciones, observándose en 2021 un ligero descenso como consecuencia de la finalización de la recuperación

Cuadro nº 28.- Principales Magnitudes (cifras en €)

Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	77.842.978	82.225.845
Variación de existencias	44.282	(24.028.875)
Trabajos realizados para el inmovilizado	847.121	813.223
Otros ingresos de explotación	195.474	202.976
Gastos Personal	(5.581.528)	(6.055.536)
Aprovisionamientos	(5.197.955)	(5.634.795)
Otros gastos de explotación	(14.742.569)	(15.680.493)
Amortizaciones	(94.597.853)	(93.966.693)
Imputación de subvenciones	49.263.194	69.409.699
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.979	0
Otros resultados	(11.863)	(11.280)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.063.259</b>	<b>7.274.071</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(7.794.626)</b>	<b>(6.724.235)</b>
<b>RDO. ANTES IMPUESTOS</b>	<b>268.633</b>	<b>549.836</b>
Impuesto Sociedades	18.821	(49.497)
<b>RDO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>287.454</b>	<b>500.339</b>

Gráfico nº 12. Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad





SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN GRANADILLA (TENERIFE). ETBAR ENSENADA PELADA

de la inversión. Esta tendencia se mantendrá previsiblemente hasta el año 2023-2024, ejercicios a partir de los cuales empezará un crecimiento paulatino con la finalización y entrada en explotación de gran parte de las actuaciones incluidas en la última modificación de la encomienda de gestión y cofinanciadas con fondos UE del periodo 2014-2020.

Atendiendo a la tipología de la actuación se observa que las actuaciones de Abastecimiento suponen aproximadamente el 40% de la cifra de negocios de la Sociedad con una cifra cercana a los 30 millones de €. Ello obedece tanto al peso específico que representa esta tipología de actuaciones sobre la cifra de inversión de la encomienda de gestión, como a que la práctica totalidad de las actuaciones de abastecimiento encomendadas a ACUAES se encuentran finalizadas y en explotación.

A continuación, se sitúan y prácticamente con igual peso en la cifra de negocios de la Sociedad, en el entorno del 18%, las actuaciones de Saneamiento y depuración, los Grandes Canales y las actuaciones de Regulación (Presas) con una cifra de negocios cercana a los 15 millones de €. No

obstante, una vez se finalicen y entren en explotación las actuaciones encomendadas a ACUAES en la Modificación nº 1, mayoritariamente de Saneamiento y depuración, la cifra de negocios de este tipo de actuaciones será prácticamente similar a la de las actuaciones de abastecimiento. Ello previsiblemente ocurrirá a partir del ejercicio 2024.

En el gráfico nº 14 se observa la evolución creciente de los resultados de la Sociedad desde su constitución y hasta el año 2015, evolución a la que contribuyó decisivamente el nivel de sobreactividad de la Sociedad motivado por el cumplimiento de los plazos de elegibilidad del periodo de fondos 2007-2013 y a partir del año 2016 se observa un descenso progresivo como consecuencia de la falta de nuevas encomiendas que provocan bajos niveles de inversión y la aparición de la correspondiente subactividad. En 2021, y fruto del desarrollo de la encomienda recibida a finales de 2019, así como de los ajustes estructurales llevados a cabo, vuelve la tendencia positiva en los resultados, tendencia que se espera mantener en los próximos años y así sucesivamente si se van produciendo nuevas encomiendas de gestión.

Gráfico nº 13. Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN

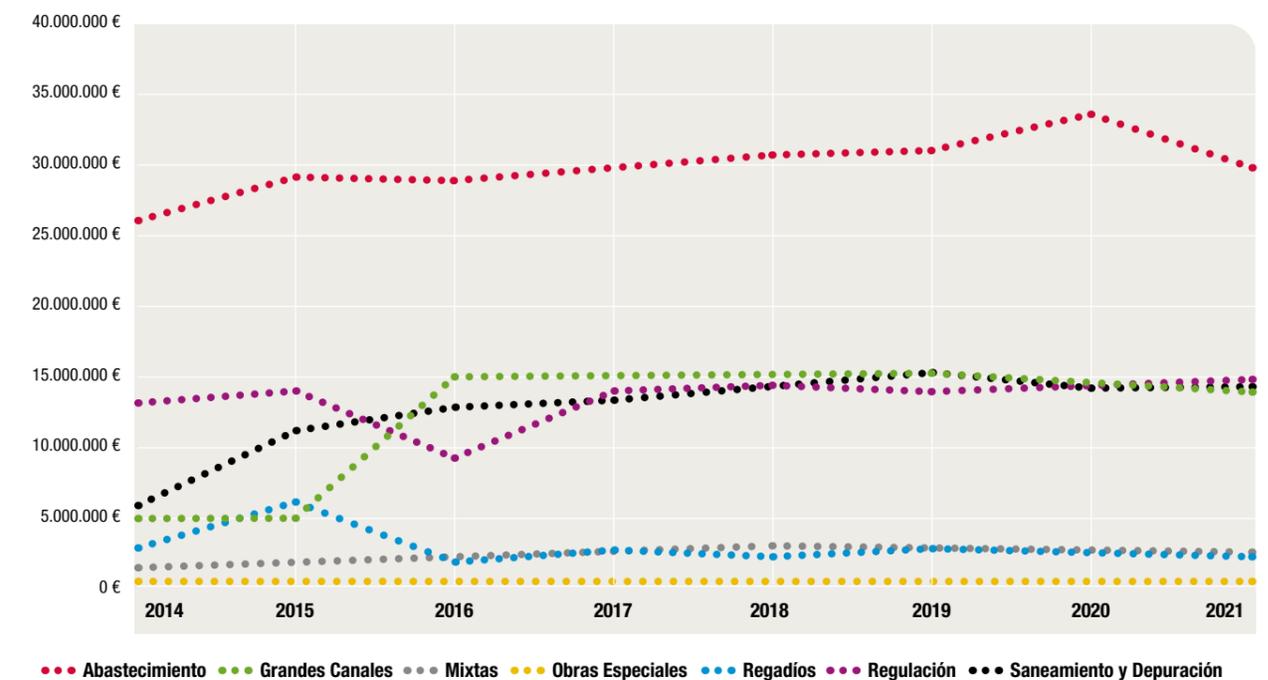


Gráfico nº 14. Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad

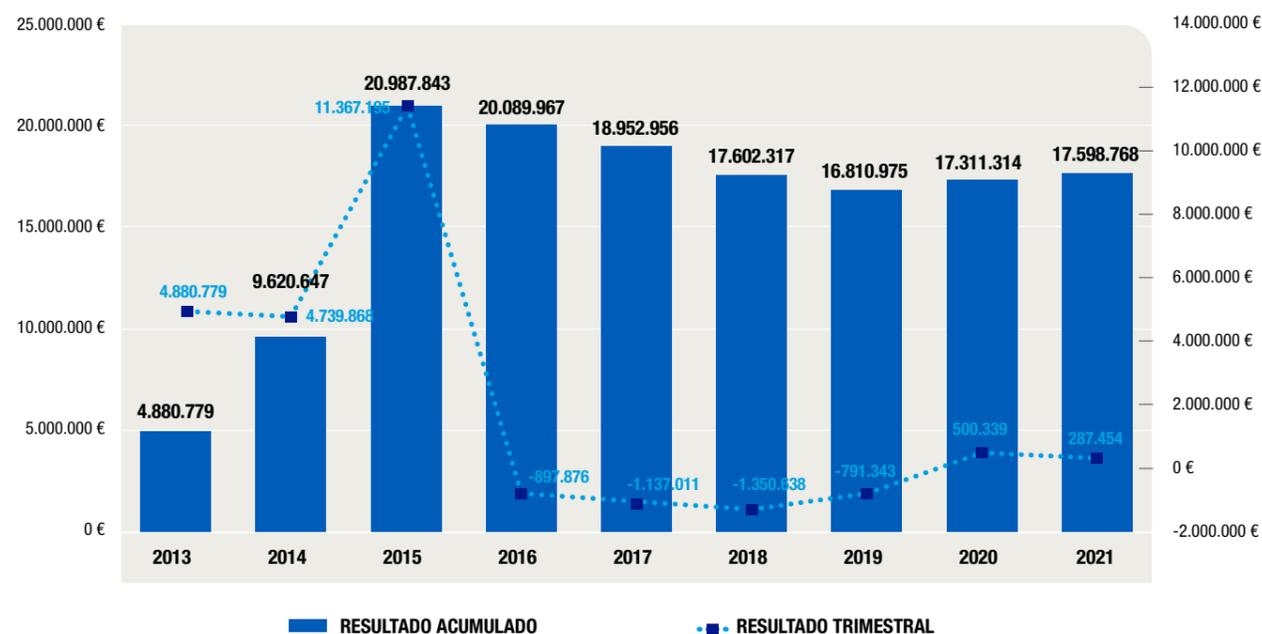
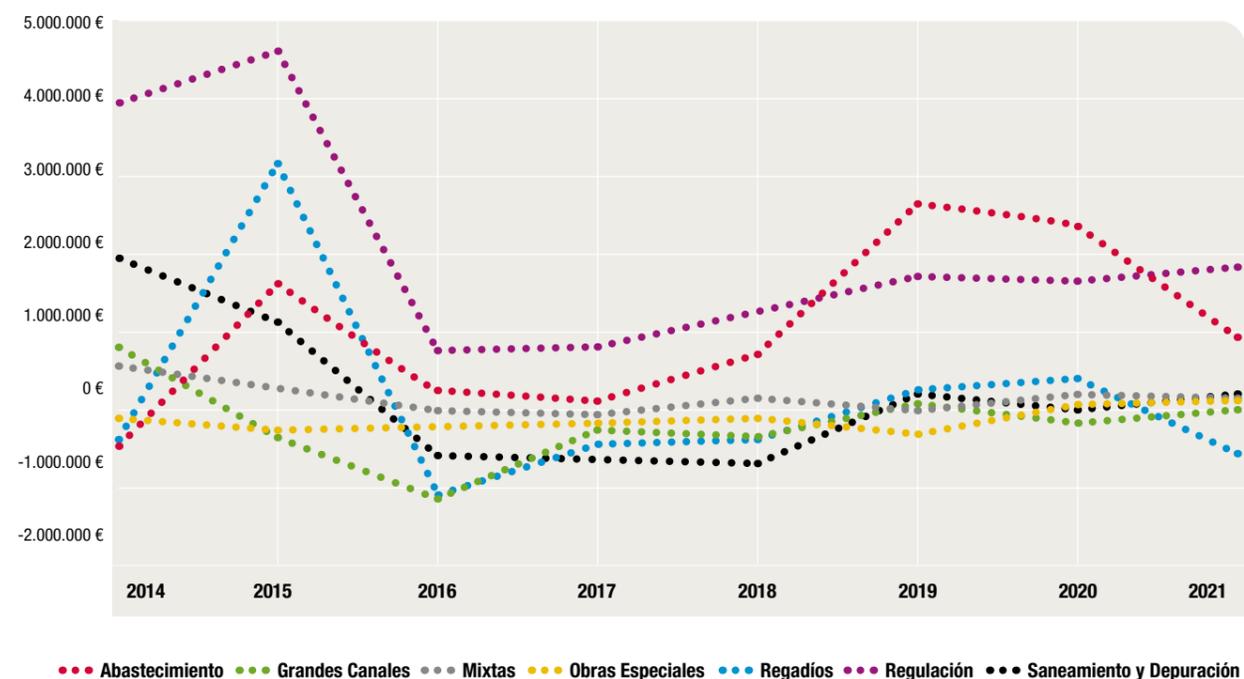


Gráfico nº 15. Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN



En cualquier caso, la Sociedad presenta unos resultados acumulados desde el año de constitución superiores a los 17,5 millones de €, cifra que prácticamente cuadruplica los obtenidos el primer año.

En el gráfico nº 15 se puede observar la homogeneización de criterio contable llevada a cabo en la Sociedad en relación con el reconocimiento de ingresos. Hasta el ejercicio 2015 se registraban como ingresos de cada ejercicio los importes facturados de acuerdo con las tarifas establecidas en cada convenio específico firmado con los usuarios, que no atienden necesariamente a los gastos devengados en relación con cada actuación, sino a los flujos de caja producidos. En el ejercicio 2016, la Sociedad, de conformidad con el accionista y los auditores, modificó el criterio de reconocimiento de los ingresos, imputándolos de forma correlacionada con los gastos devengados, lo que redundará más fielmente de la cuenta de resultados de cada actuación.

En el gráfico anterior se observa que la tipología de actuaciones que generan mayores ingresos son las de Regulación y Abastecimiento, ello viene motivado por el efecto que en dichas actuaciones tiene la actualización de los fondos propios, los ingresos por producción hidroeléctrica ligados a las presas y la confección de las tarifas en dichos convenios para cobertura de los gastos de estructura de la sociedad.

### 7.9 ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

#### EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Desde el 2016, el Euribor a 12 meses se mantiene en valores negativos. En concreto, y refiriéndonos al cierre del ejercicio 2021, la cotización media del Euribor a 12 meses en diciembre se ha situado en torno al -0,502 %.

Los costes de mantenimiento de saldos para particulares, sociedades e instituciones son habituales y están generalizados en el mercado financiero desde hace tiempo. Las entidades cobran por los depósitos y las cuentas corrientes de sus clientes, ya sin ningún tipo de excepción. Si nos referimos a las colocaciones de Deuda Pública, este escenario de tipos negativos se viene produciendo desde 2015.

Durante todos estos años, y especialmente en los últimos ejercicios que han sido los más complicados, ACUAES ha conseguido mantener sus recursos en las entidades financieras, eludiendo cualquier coste y el consiguiente impacto negativo en la cuenta de resultados. Sin embargo, desde el 1 de febrero de 2021, la Sociedad ha comenzado a devengar costes de mantenimiento de su tesorería.

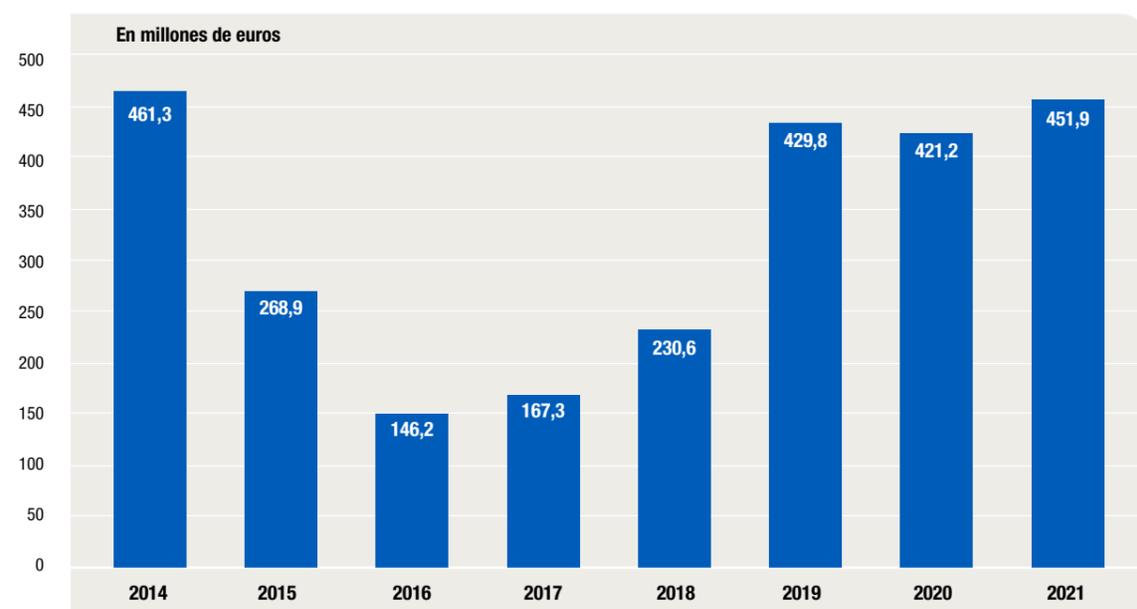
Debido a los persistentes tipos negativos de la Deuda Pública desde 2015, ACUAES fue autorizada a colocar sus excedentes mediante depósitos bancarios en determinadas entidades, pero esta autorización fue revocada por escrito de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 17 de abril de 2020.

Ante esta situación del mercado, ACUAES ha negociado condiciones especiales con los bancos, beneficiándose de “franquicias” a coste cero, e incurriendo en costes de mantenimiento sólo a partir de determinados saldos en cada entidad. Estas negociaciones se han llevado a cabo observando las estrictas limitaciones operativas que tiene la Sociedad, derivadas de las instrucciones que regulan su actividad financiera, y que se resumen en:

- Por una parte, la sociedad solo puede mantener saldos significativos en determinadas entidades (autorizadas por su “rating” o nivel de solvencia).
- Además, desde el mes de abril de 2020 sus excedentes de tesorería únicamente pueden situarse en Deuda Pública del Estado Español.



Gráfico nº 16. Tesorería de ACUAES evolución del saldo medio anual



**SALDOS DE LA TESORERÍA DE ACUAES**

La coyuntura del mercado que hace ineludibles los costes de mantenimiento de los saldos en cuentas corrientes viene a coincidir con un momento de la actividad de ACUAES en el que el volumen de su tesorería es especialmente elevado. Efectivamente, la operativa de la Sociedad está condicionada por dos circunstancias determinantes:

- Por un lado, ya se han recibido los retornos de los fondos europeos procedentes de las inversiones ejecutadas con fondos UE en el marco del periodo 2007-2013.
- Por otra parte, la nueva encomienda de gestión de ACUAES está en sus inicios, en una fase muy incipiente, y el grueso de pagos que habrá que realizar en su ejecución no se va a alcanzar hasta dentro de, al menos, 18 o 24 meses, de acuerdo con las previsiones que manejamos.

El carácter cíclico de la tesorería de ACUAES está vinculado al ritmo y a los tiempos de su actividad inversora. Hay un dato muy revelador a este respecto: el año 2015 fue el último ejercicio en el que se podían certificar y pagar inversiones con ayuda europea del periodo 2007-2013; y en ese ejercicio ACUAES ejecutó obras por valor de 478 millones de euros. En ese ejercicio, su saldo de la tesorería a 31 de diciembre fue de tan solo 48 millones de euros, habiéndose incluso recurrido, de manera preventiva, a una línea de crédito de tesorería, por si fuera necesaria para

afrontar con holgura el escenario máximo de concentración de pagos previsto.

Como se ha mencionado, las previsiones de inversión que maneja la Sociedad para el periodo 2021-2023 nos van a llevar de nuevo a una progresiva reducción del volumen de la tesorería; con lo que el ciclo volvería a repetirse y los saldos disminuirían de forma muy evidente. Se produciría una repetición del ciclo habitual en nuestra Sociedad, que se refleja en el gráfico nº 16.

**COLOCACIÓN DE RECURSOS DE ACUAES EN DEUDA PÚBLICA**

De acuerdo con las instrucciones recibidas por la Sociedad para la gestión de su tesorería, y contemplando la coyuntura del mercado financiero, la Dirección de ACUAES elaboró un Plan específico de Tesorería que fue autorizado por la Dirección General de Patrimonio del Estado el 20 de septiembre de 2021. En dicho Plan de Tesorería se contemplaba la colocación de 250 millones de euros en Deuda Pública del Estado Español a un plazo de 6 meses.

Como consecuencia, el Consejo de Administración de ACUAES de 28 de septiembre de 2021 autorizó la colocación de 250.000.000 de euros en Letras del Tesoro a 6 meses.

La Sociedad procedió el día 10 de diciembre de

2021, a través de una cuenta abierta en el Banco de España a tales efectos, a la colocación de 250 millones de euros en Letras del Tesoro a 6 meses.

El coste de la colocación para los seis meses, con vencimiento el 10 de junio de 2022, fue aproximadamente del -0,70%; es decir 873.863,35 €, de los cuales son imputables al ejercicio 2021 la suma de 100.830,39 €.

**COSTES DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE LA TESORERÍA DE ACUAES**

La situación del mercado, a la que nos venimos refiriendo, exige afrontar unos costes de mantenimiento del saldo de cuentas corrientes, y las condiciones que repercuten por este concepto a sus clientes las entidades financieras son cada vez más duras. Las perspectivas, al menos para los primeros meses de 2022, indican que los costes seguirán aumentando, y que las franquicias y tramos exentos de costes se estrecharán aún más.

Pese a todo, al cierre del ejercicio, ACUAES todavía mantenía en torno a 130 millones de euros en sus cuentas corrientes al 0%. El resto de los saldos en

cuentas corrientes tienen un coste que va creciendo por tramos, según las entidades, y que se sitúa entre el 0,20 %, y el 0,40 % que es el coste marginal más elevado para ACUAES en cuentas corrientes.

El coste devengado anual en 2021 de las cuentas corrientes de ACUAES fue del 0,25%; lo que supone un importe de 1.110.553 €.

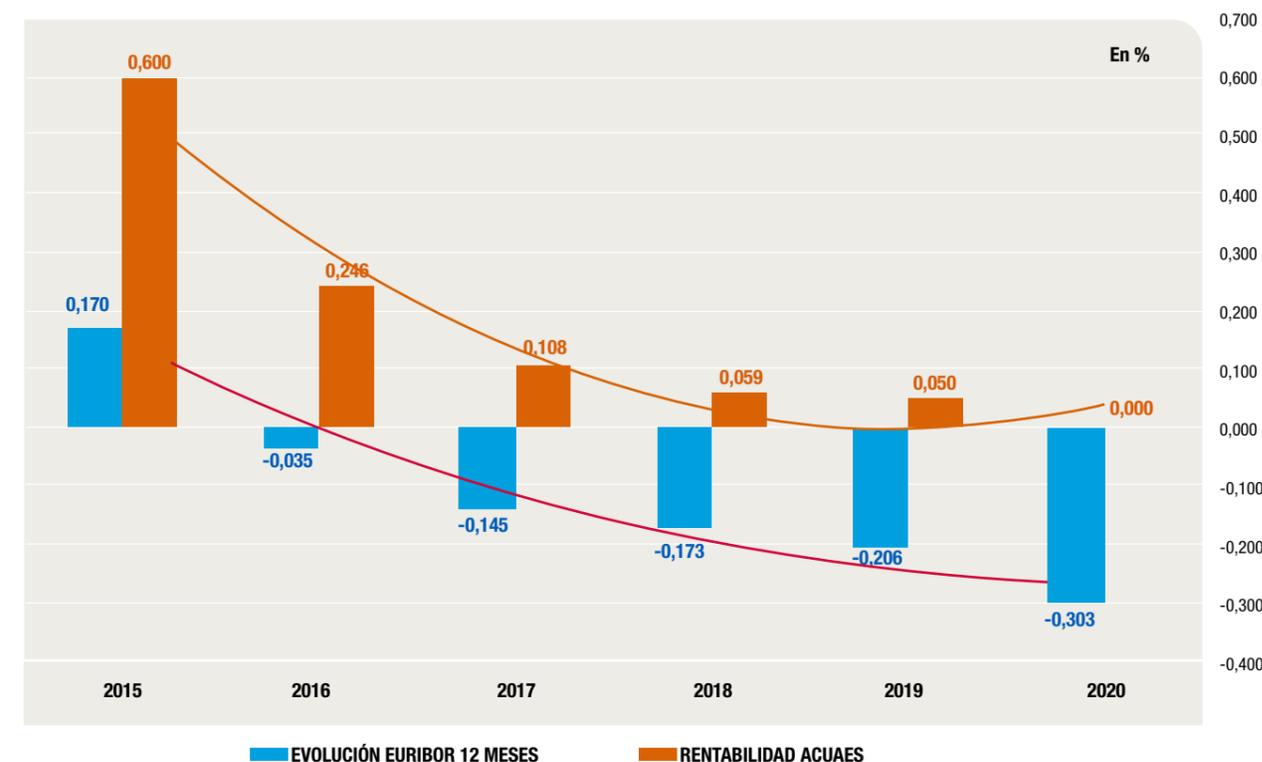
El coste devengado anual en 2021 por la colocación de letras del tesoro realizadas por ACUAES fue del 0,70%; lo que supone un importe de 100.830 €.

Finalmente, **el coste devengado anual en 2021 por el conjunto de la tesorería de ACUAES fue del 0,27%**; lo que supone un importe de 1.211.383€.

Como referencia valorativa de estos costes, cabe recordar que el Euribor a 12 meses a 31 de diciembre de 2021 era del -0,501%.

En el gráfico nº 17 se observa la evolución de la rentabilidad/coste de la tesorería de ACUAES en los últimos años, paralelamente a la evolución decreciente del euribor.

Gráfico nº 16 BIS. Comparación entre la evolución del Euribor y la rentabilidad anual de la Tesorería



## 08 PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



EDAR Y COLECTORES DE SINOVA (SORIA)

Los principales objetivos de la Dirección de Auditoría y Control interno para el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

- **Implantación de las Políticas de Resolución de Conflictos de Interés y de Lucha contra el fraude y la corrupción.**
- **Establecimiento de un régimen sancionador.**
- **Formación al personal sobre el Código Ético y el Plan de Prevención de Riesgos Penales.**
- **Ejecución del Plan de Auditoría y Control Interno aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.**

### EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

La Política de Prevención y Gestión de Conflictos de interés se aprobó por el Consejo de Administración el 31 de mayo de 2021. El desarrollo normativo del Código Ético, en su norma 6.4, establece que los empleados y directivos de ACUAES no podrán participar en procesos o decisiones en las que existe un conflicto entre sus propios intereses y los de la Sociedad.

Con esta política lo que se trata de evitar son:

- **El fraude interno**
- **La deslealtad con la empresa**

El objetivo de esta Política es ofrecer un marco de referencia que facilite la comprensión y el adecuado tratamiento de escenarios de conflicto entre intereses. Así pues, esta Política tiene como finalidad establecer una definición de conflicto de intereses, los criterios y pautas de actuación que han de aplicarse para su adecuada identificación y gestión, así como los indicios que pueden ayudar a identificar situaciones en las que el conflicto se ha materializado.

Se han solicitado las declaraciones de ausencia de conflicto o de comunicación de conflictos de interés a aquellos trabajadores susceptibles de tomar decisiones que pueden suponer incurrir en alguno.

La Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, fue aprobada por el Consejo de Admi-

nistración el 30 de noviembre de 2021.

Como consecuencia de lo establecido en la Orden Ministerial HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en lo relativo al fraude y la corrupción, y a lo establecido en el Código Ético de ACUAES que confirma su firme y riguroso rechazo de cualquier forma de corrupción, soborno o fraude, en el marco de esta Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

Esta Política constituye un compromiso permanente de vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, realizados por las personas incluidas en su ámbito de aplicación, y de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación, y de desarrollo de una cultura empresarial ética y honesta.

### EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN SANCIONADOR

En el ejercicio 2020, se implantó el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, que se configura como un sistema de gestión para detectar y evitar la comisión de delitos, con el fin de cumplir las exigencias de los apartados 2 y 5 del artículo 31 bis del Código Penal.

Un requerimiento del sistema, tal y como establece el artículo 31.bis.5.5º, es el establecimiento de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el modelo de prevención de riesgos penales.

El Régimen Sancionador de la Sociedad tiene por objeto:

- **Servir de guía a los empleados para que conozcan y tomen conciencia de las consecuencias de los incumplimientos e infracciones de las normas del Código Ético y del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.**
- **Prever, descubrir y sancionar las faltas y las actuaciones delictivas que puedan cometerse en el seno de la Sociedad.**

- **Completar lo dispuesto en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y en el Código Ético, con la finalidad de prevenir los riesgos penales.**
- **Disuadir de actuaciones y conductas contrarias a la ética.**

El 14 de diciembre de 2021 el Comité de Dirección de la Sociedad aprobó la “Norma Interna de Régimen Disciplinario de ACUAES” que tiene por objeto desarrollar una norma que regule el régimen disciplinario de la Sociedad en materia laboral con las máximas garantías para los trabajadores y para la propia persona jurídica.



**EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN EN MATERIA ÉTICA Y DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES**

En lo que respecta a la formación sobre el Código Ético y el Canal de Denuncias, durante el ejercicio 2021, se ha impartido formación a todos los empleados sobre el código ético y el canal de denuncias. En concreto el 29 de noviembre se remitió a todos los empleados un cuestionario sobre el Código Ético y el Canal de Denuncias, en el que se planteaban una serie de situaciones en las que se pudiera encontrar cualquier trabajador de ACUAES, y se proponían tres respuestas de las cuales una era la correcta. Todos los empleados han cumplimentado el cuestionario con un resultado satisfactorio y con una media de acierto de un 85% .

Con relación a la formación en el Plan de Prevención de Riesgos Penales, a efectos de cumplir con lo establecido en el mismo, la Dirección de Auditoría y Control Interno, ha realizado varias jornadas de formación de manera presencial y telemática durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 a todos los empleados de la sociedad.

**PRINCIPALES RESULTADOS DEL PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

En este apartado se detalla un resumen de los trabajos realizados por la Dirección de Auditoría y Control Interno incluidos en el Plan de Auditoría y Control Interno de 2021:

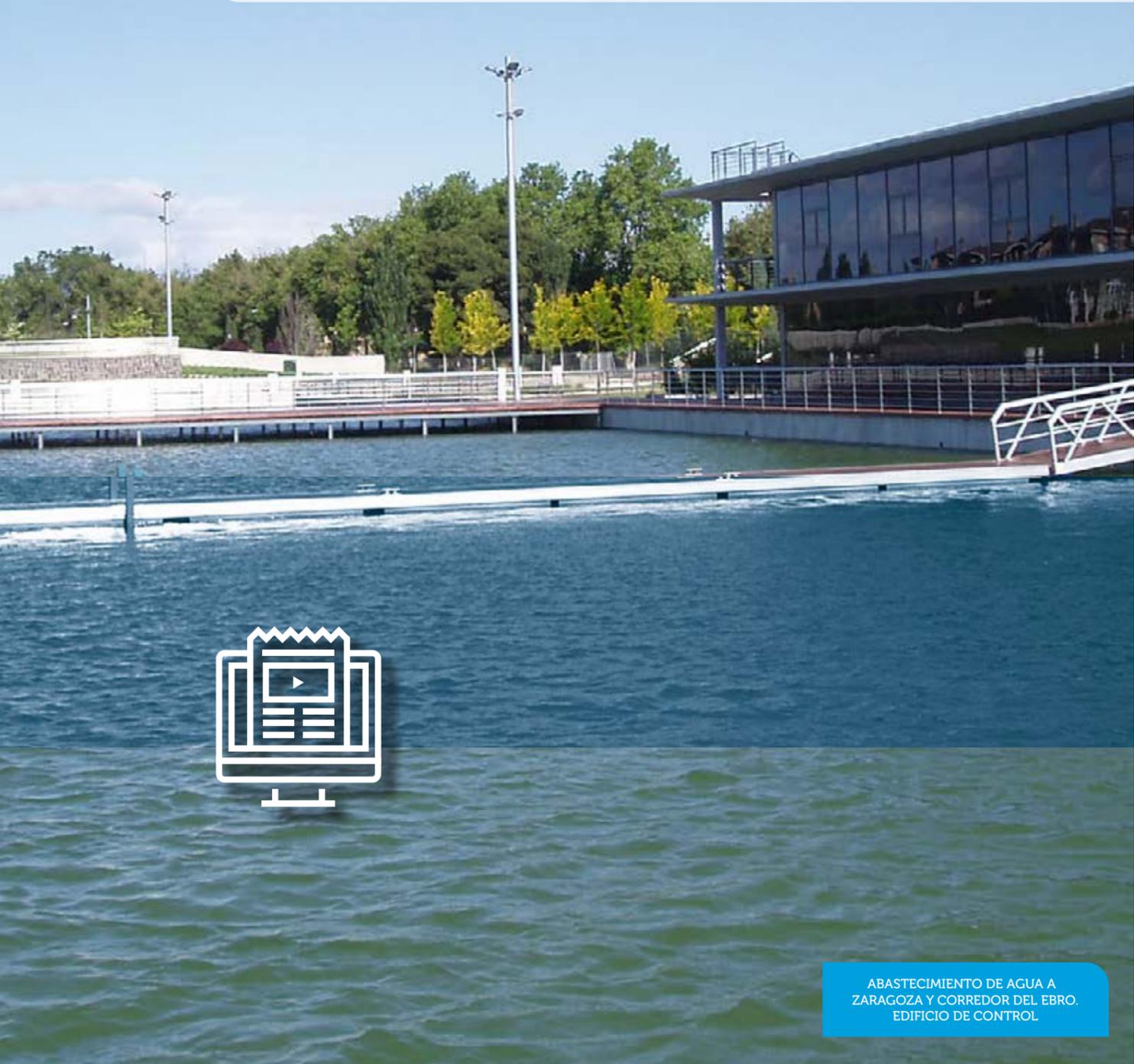
- **Informe de Auditoría sobre las obras ejecutadas.**
- **Informe de Auditoría proceso de expropiación.**
- **Informe de Auditoría sobre los gastos de personal.**
- **Informe de Auditoría Informática.**
- **Establecimiento de un Régimen Sancionador.**
- **Otros trabajos.**
- **Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos Penales.**
- **Instrucción de las denuncias recibidas en el Buzón Ético.**



EDAR MADRIDEJOS (TOLEDO)

# 09

## PRESENCIA INSTITUCIONAL E IMAGEN CORPORATIVA DE ACUAES



ABASTECIMIENTO DE AGUA A  
ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO.  
EDIFICIO DE CONTROL

**En relación con la presencia institucional de ACUAES**, durante 2021 y pese a las limitaciones de reunión, la Sociedad Estatal ha seguido manteniendo una presencia institucional. En este sentido, se han mantenido reuniones, casi todas ellas de forma telemática, con diferentes agentes sociales, instituciones y usuarios beneficiados por las infraestructuras hidráulicas encomendadas. Estos encuentros han dado lugar a diferentes acuerdos de colaboración, plasmados en los 15 convenios que ACUAES ha firmado en 2021, y otros que serán suscritos en 2022. Además, y pese a las limitaciones existentes, se han celebrado cerca de 60 Comisiones de Seguimiento de los convenios firmados, habilitando para ello todos los medios informáticos y telemáticos necesarios.

Asimismo, como consecuencia de las especiales condiciones acaecidas en 2021, si bien se ha reducido la participación de ACUAES en jornadas, foros y congresos relacionados con la mejora, innovación y gestión del agua respecto a años anteriores, ello no ha impedido la participación en la mesa redonda relativa a las EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS Y EN EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL del MASTER EN TECNOLOGÍA DIGITAL E INNOVACIÓN E INGENIERÍA organizado por el CICCP y la UNED, celebrado el 21 de mayo de 2021. Igualmente, la Directora General estuvo presente en la jornada “Los retos del Agua en España” en el marco de la XXV edición del Salón Internacional del agua y del riego (SMAGUA),

que se celebró en la Feria de Zaragoza el 20 de octubre de 2021.

La presencia institucional de ACUAES también se ha dejado notar en el Día Mundial del Agua con acciones publicitarias en la prensa local correspondiente.

En relación con la imagen corporativa de la Sociedad, destaca la redacción y publicación de la Memoria Ambiental y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia en el desarrollo de la actividad pública desplegada por la Sociedad.

En ese afán de transparencia, se continúa ampliando la información de acceso general para los ciudadanos, incorporando paulatinamente la práctica totalidad de las cuestiones contenidas en el formulario “TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA”.

La presencia en redes sociales ha continuado creciendo, al igual que los canales de comunicación con clientes (empresas) y usuarios, intentando transmitir una imagen de modernidad y transparencia.

En relación con las medidas de publicidad de Fondos UE del periodo 2014-2020, se cuenta con los espacios correspondientes para cumplir con los requisitos establecidos, en concreto, se cuenta con el enlace al portal WEB único y se ha remitido





la programación de indicadores. Además, se ha divulgado un video didáctico y promocional cofinanciado con FEDER sobre la importancia de la depuración de las aguas, que se puede consultar en la web de ACUAES y se ha editado un video promocional que forma parte de la presentación de una buena práctica a la Comisión sobre las nuevas depuradoras de Consuegra y Villafranca de los Caballeros, en Toledo.

Por último, dado que ACUAES no tiene actualmente trabajadores con discapacidad se acoge a la medida alternativa prevista en el Art. 2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por la que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad consistente en la [...] realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquéllas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo [...].

Durante los dos últimos años, la entidad beneficiaria ha sido la fundación CEDEL, dedicada a la integración y el desarrollo humano de las personas con discapacidad, mediante Integración Social y Laboral de las personas con discapacidad psíquica, física y/o sensorial.

En el año 2021, se comunicó a la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo el cambio de beneficiario a la Fundación ESFERA, referente en el tratamiento de la diversidad funcional. Mediante programas inclusivos que permiten valorar,



potenciar y apoyar la participación activa de personas con discapacidad intelectual junto a otras personas sin ella, logrando el mismo nivel de implicación de ambos colectivos, para llegar a la normalización e integración de las personas.

En concreto, ACUAES, con su contribución que asciende a 11.863 €, colabora con un proyecto de formación para el empleo de personas con discapacidad intelectual que está en marcha, el Título universitario de Asistente Jurídico. Se trata de un proyecto innovador que tiene por objeto la formación y el fomento del empleo de calidad de las personas con discapacidad intelectual para favorecer su futura inclusión en el entorno laboral como personal de apoyo en las tareas propias de un despacho de abogados o consultoría jurídica y como divulgadores de derecho y ello mediante una formación pionera que apuesta por programas tendentes al logro de una inclusión real de las personas con discapacidad intelectual en el entorno laboral, superando los estereotipos y pre-

juicios sociales vinculados a sus posibilidades de formación. Ofreciendo por primera vez una formación especializada y no generalista, vinculada a un entorno laboral altamente cualificado como el jurídico.

Se ha efectuado un seguimiento de los resultados con la Fundación quien nos ha trasladado que gracias a la donación de ACUAES se han obtenido, entre otros, los siguientes logros:

- **Contratación de preparadores laborales que han acompañado a los alumnos con discapacidad a los despachos y entornos jurídicos donde se han desarrollado las prácticas de Asistente Jurídico.**
- **Participación como ponente por primera vez de una persona con discapacidad en el III Congreso Nacional de Derecho la Discapacidad, celebrado en Granada.**
- **Jornadas especialistas para personas con discapacidad y mayores, organizadas por la Unidad coordinadora de discapacidad y mayores de la Fiscalía General del Estado.**
- **Jornadas de Formación en dudas legales en adolescencia y violencia digital impartidas por un alumno del curso de asistente jurídico.**
- **Adaptación, validación y publicación de documentos en lectura fácil en colaboración con la Fiscalía General del Estado.**
- **En cuanto a los logros de inclusión laboral el 95% de los alumnos se encuentran trabajando en ámbitos jurídicos. Los entornos laborales son, entre otros, Baker McKenzie; Deloitte Legal y Gomez Acebo&Pombo.**



# 10 EQUIPO HUMANO



ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA  
Y CORREDOR DEL EBRO

## COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA

A 31 de diciembre de 2021, la plantilla de ACUAES estaba constituida por 84 trabajadores, un 52% de hombres y un 48% de mujeres, incluidos los 4 miembros de la dirección de la misma, cuyos contratos tienen consideración de Alta Dirección, encontrándose, por tanto, al margen de los Convenios Colectivos de aplicación y de los acuerdos suscritos entre empresa y trabajadores, que rigen las relaciones laborales de los integrantes de la plantilla.

El detalle de la plantilla por categorías y sexo se muestra en el gráfico nº 17:

## CONVENIOS COLECTIVOS DE APLICACIÓN

La relación de la Sociedad con los 80 trabajadores (excluidos ya los directivos) a 31 de diciembre 2021 se rige por cinco convenios colectivos: VI Convenio colectivo estatal de las industrias de

captación, elevación, conducción tratamiento, depuración y distribución de agua, aprobado el 16 de septiembre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2019, así como los Convenios colectivos de Oficinas y Despachos de Zaragoza, Valladolid, Oviedo y Pontevedra.

El detalle por categorías y convenio de aplicación se muestra en el gráfico nº 18:

## CENTROS DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y REPRESENTACIÓN SINDICAL

La Sociedad dispone de ocho Centros de Trabajo en el territorio nacional con la distribución porcentual indicada en el gráfico nº 19:

Durante el año 2021, si bien no cabe destacar la apertura ni cierre de ningún centro de trabajo, sí hay que mencionar la decisión tomada para el

Gráfico nº 17. Distribución de la Plantilla de ACUAES por categorías y sexo

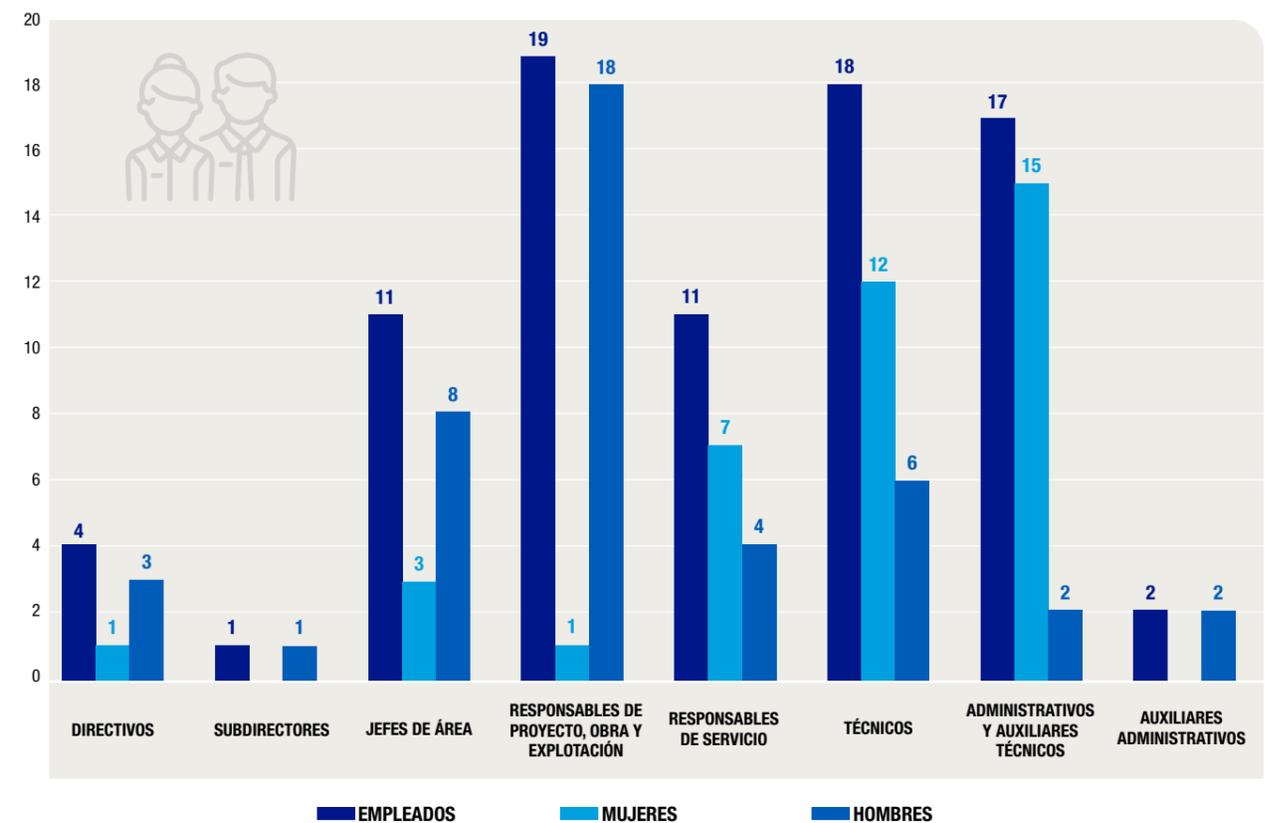


Gráfico nº 18. Convenios colectivos de aplicación para cada categoría

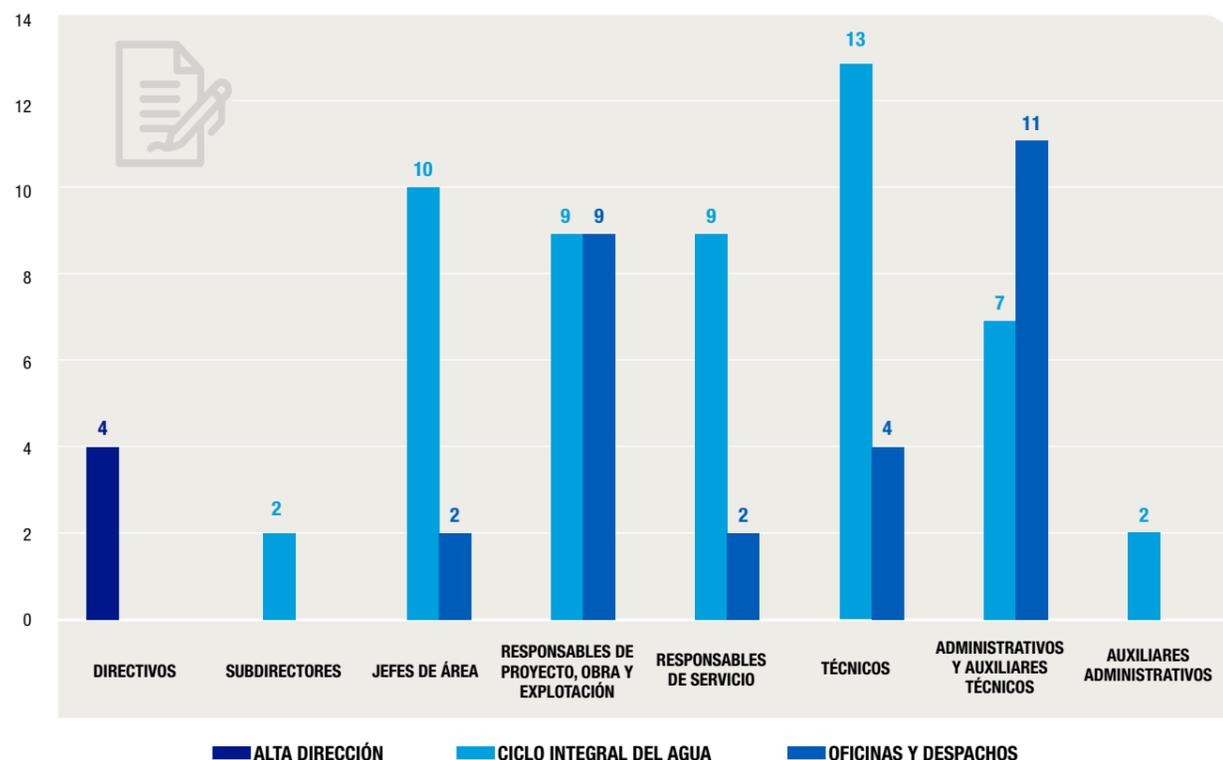


Gráfico nº 19. Distribución de trabajadores por oficinas

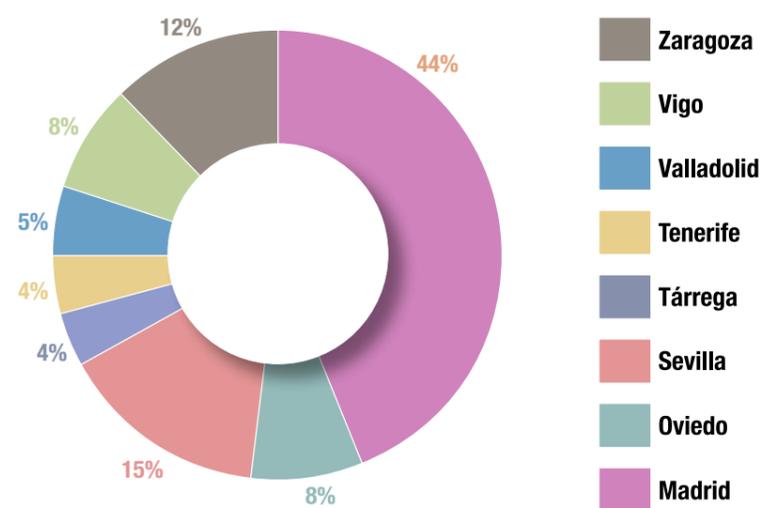
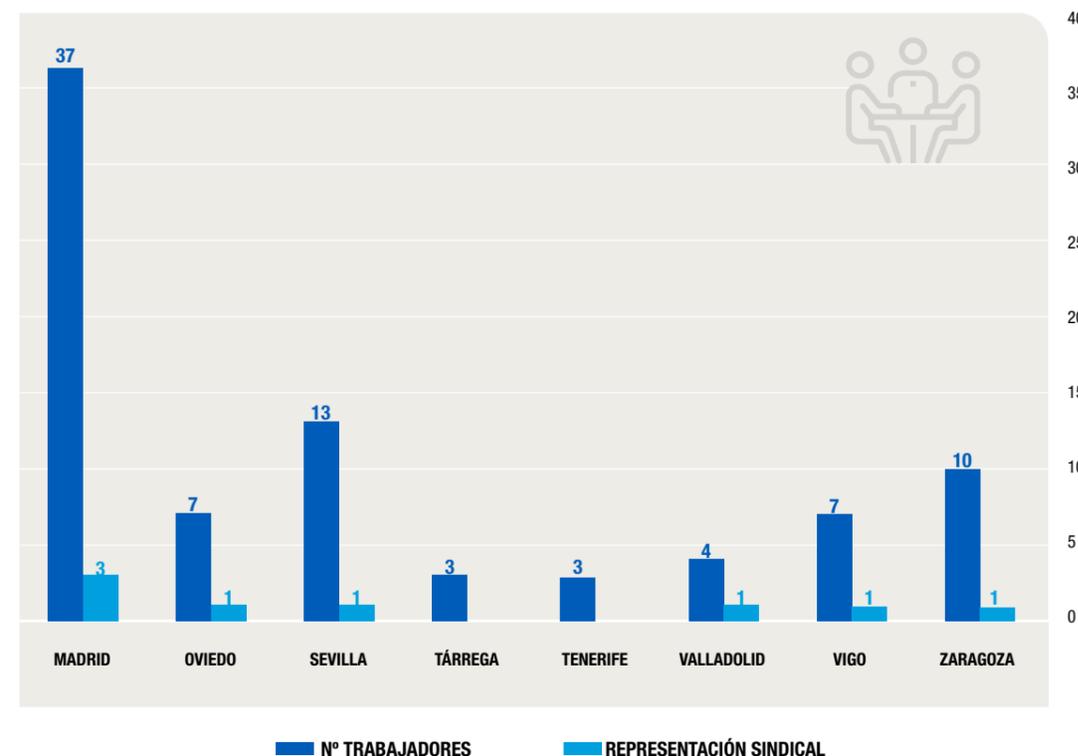


Gráfico nº 20. Empleados y representación sindical por oficinas



ajuste de dimensionamiento de los centros de trabajo de Sevilla y Oviedo consistente en una adecuación de la superficie disponible de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y sin perjuicio de otras formas de participación, los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de los órganos de representación.

Así, existe representación legal de los trabajadores en los seis Centros de Trabajo en los que la legislación lo permite, contando con un Delegado de Personal en los Centros de Trabajo de Oviedo, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza, y tres en el Centro de Trabajo de Madrid.

El número de empleados por cada Centro de Trabajo y la representación legal de los trabajadores se resume en el gráfico nº 20, del cual se desprende que el de mayor número es el de Madrid y el de menor número de trabajadores los de Tenerife y Tárrega.

**REUNIONES MANTENIDAS CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUAES**

Durante el ejercicio 2021, y a pesar de las dificultades que ha supuesto el COVID, se han mantenido un total de cuatro reuniones con la representación de los trabajadores, en las que se han abordado asuntos de interés para los profesionales de la empresa.

**PLAN Y ACCIONES DE FORMACIÓN. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

La formación continua y por tanto el desarrollo de competencias profesionales tiene como principal objetivo la capacitación y actualización permanente de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desarrollar las funciones y responsabilidades de los recursos humanos de una organización.

Por este motivo, la formación es un objetivo estratégico asumido por su Dirección y un instrumento clave para la productividad y competitividad de la Sociedad, ya que permite por un lado, afianzar unos niveles de cualificación acordes con las necesidades detectadas por las direcciones operativas de ACUAES, y por otro, anticiparse a los retos del futuro mediante la formación y preparación de sus recursos humanos ante los desafíos tecnológicos de la sociedad de la información y la incorporación de nuevas tecnologías.

La formación debe considerarse como una inversión necesaria y rentable, tanto para la empresa porque mejora el desarrollo de su actividad, como para los trabajadores porque potencia sus capacidades para el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Debe proporcionar unos niveles de cualificación acorde a las necesidades reales de la empresa para que sea un instrumento eficaz para la mejora de su competitividad.

Por consiguiente, la formación no es un aspecto aislado e independiente de la propia actividad de ACUAES, muy al contrario, debe ser un instrumento integrado en la planificación de su actividad, estructura y organización que facilite la consecución de metas y objetivos, mejore su funcionamiento y aumente el nivel de satisfacción de las personas que integran sus recursos humanos.

Por todo ello, durante este año 2021 se ha trabajado conjuntamente entre los miembros de la comisión de formación, integrada por representantes de la dirección y de los trabajadores, en el desarrollo de las acciones de formación previstas en el plan 2021-2022 y preparando el diseño y confección del próximo Plan 2022-2023.

Los objetivos del Plan son los siguientes:

- **Mejorar el desempeño de las funciones y responsabilidades de los diversos puestos de trabajo que integran el organigrama de ACUAES.**
- **Facilitar el desarrollo y la promoción profesional de las personas adscritas a cada una de las direcciones operativas, áreas y departamentos.**
- **Impulsar la utilización y conocimiento de las nuevas tecnologías, especialmente las herramientas ofimáticas, informáticas y de gestión electrónica (certificados digitales, firmas electrónicas, uso eficiente de internet, etc.).**

Este Plan establece como áreas prioritarias las siguientes:

- **Políticas de agua.**
- **Contratación pública.**
- **Ayudas Comunitarias y Fondos Europeos.**
- **Gestión económica y control presupuestario.**
- **Prevención de riesgos laborales y planes de emergencia.**
- **Tecnologías de información y comunicación.**

En cuanto a las acciones formativas realizadas en el ejercicio, indicar que se han realizado un total de 14 acciones formativas, sobre diferentes materias relacionadas con la actividad de la Sociedad. De dichas acciones formativas se han beneficiado un total de 139 empleados.

### CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La Sociedad asume el compromiso de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que la integran.

Por ello, los acuerdos adoptados con la representación legal de los trabajadores que, conjuntamente con la normativa laboral vigente y lo previsto en cada uno de los convenios sectoriales que regulan las relaciones laborales en ACUAES, establecen diferentes medidas en aras a facilitar dicha conciliación, entre las que cabe citar:



AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

- **Flexibilidad en el horario tanto de entrada como de salida.**
- **Flexibilidad en la distribución de la jornada laboral anual que permite la jornada intensiva de 35 horas de lunes a viernes durante el periodo comprendido entre el 16 de junio al 30 de septiembre y en el periodo navideño.**
- **Disposición de hasta 4 días de libre disposición que se pueden disfrutar en días sueltos o varios días seguidos, no siendo necesario justificar ni el motivo, ni la necesidad de disfrute.**
- **Flexibilidad en la distribución de horas semanales, al contemplar el trabajo en jornada partida obligatorio en, al menos, dos horas en dos tardes a la semana, las cuales pueden realizarse a distancia, en el marco de nuestra política de teletrabajo.**
- **Fijación de la jornada laboral máxima en 1860 horas anuales, a razón de 37,5 horas semanales.**
- **Los días 24 y 31 de diciembre se consideran días no laborables por acuerdo.**
- **Asignación de 98 Tickets comedor-restaurante por cada trabajador, con un valor de cada ticket de 9 euros.**
- **Todo el personal dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional a cargo de la empresa.**
- **Además de los permisos retribuidos contemplados por la legislación laboral vigente, la empresa tiene establecido para las trabajadoras otro de 1 semana adicional en los casos de nacimiento de hijo, como complemento del descanso mínimo obligatorio posterior al parto.**
- **En caso de reducción de jornada por cuidado de hijos menores de 12 años, la empresa asume a su cargo y, por tanto, sin reducción de salario el importe equivalente a 1 hora diaria de trabajo durante un periodo de un año, a computar desde el mes siguiente al de la fecha de la comunicación del trabajador remitida a la empresa al efecto.**
- **Complemento de hasta el 100% del salario del empleado con motivo de su baja por incapacidad temporal, tanto por accidente laboral, como por enfermedad común o accidente no laboral, con una duración máxima de 18 meses.**

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PLAN DE IGUALDAD

ACUAES fomenta su compromiso hacia los principios de igualdad, promoviendo un modelo donde no exista ningún tipo de discriminación por raza, sexo, religión, discapacidad física o psíquica, edad, apariencia, opinión política y orientación sexual. Reconoce y respeta la inclusión de todas las personas en el entorno laboral y considera la diversidad como un factor que contribuye a enriquecer un entorno libre de prejuicios. En materia de recursos humanos ACUAES gestiona la contratación de personal, la promoción interna y los sistemas de fijación de retribuciones de forma transparente y no discriminatoria.

Por ello, ACUAES ha elaborado el registro retributivo de la plantilla, en los términos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, previa valoración de los puestos de trabajo, así como una auditoría retributiva que formará parte, entre otros documentos, de la negociación colectiva preceptiva y necesaria para la elaboración del Plan de Igualdad de la Sociedad.

En cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y su normativa de referencia RD 901/2020 de 13 de octubre y RD 902/2020 de 13 de octubre, el 7 de julio de 2021 quedó constituida la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad que está formada por 8 miembros (4 por parte de la empresa y 4 por parte de los trabajadores) que contará además con asesores externos de CCOO y UGT. En dicha reunión quedaron establecidas las competencias y normas de funcionamiento de la citada Comisión y que se sintetizan en:

- **Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.**
- **Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.**
- **Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.**



- **Impulso de la implantación del Plan de Igualdad en la empresa.**
- **Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.**
- **Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.**
- **El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.**

A final de año, el Plan de Igualdad se encontraba en fase de elaboración tras haberse constituido la Comisión Negociadora.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACUAES concede la máxima importancia a la protección de la integridad física y de la salud de las personas y a la prevención de cualquier tipo de riesgo para ellas en el lugar de trabajo. Por ello, el Código Ético establece que la Sociedad cumplirá en todo momento con las leyes que resulten aplicables y pondrá en marcha una política integral de prevención de riesgos laborales adecuada a la actividad de cada centro de trabajo.

Ante el gran número de bajas que ha afectado a la plantilla de ACUAES en el año 2020, con tasas superiores al 11% en varios meses del año y no estando en su mayoría relacionadas con el COVID-19, tanto la Dirección de ACUAES como el Consejo de Administración consideraron conveniente llevar a cabo una **EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES** en todos los empleados de ACUAES, dado que los factores psicosociales son condiciones de trabajo (contenido y cantidad de trabajo, control sobre tiempos, posibilidad de desarrollo, relaciones sociales, definición de tareas a realizar, exigencias, etc.) que pueden afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores.

El informe ha sido remitido a todos los empleados. También se han llevado a cabo sesiones de información con toda la plantilla para compartir las conclusiones del Informe de Riesgos Psicosociales.

La metodología seguida ha sido la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo habiéndose evaluado 9 factores de riesgo: tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad/contenido, participación/supervisión, interés por el trabajador/compensación, desempeño de rol y relaciones y apoyo social.

Durante el año 2022, está previsto llevar a cabo actuaciones relacionadas con los resultados obtenidos.



# 11

## PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE ACUAES PARA EL EJERCICIO 2022



Los retos de ACUAES para el 2022 y siguientes pasan por el asentamiento de las transformaciones iniciadas, mediante la consolidación de la estructura organizativa de la Sociedad que permita abordar con garantías los retos derivados de la vigente y próxima encomienda de gestión, el impulso y desarrollo de las actuaciones incluidas en el periodo de programación UE 2014-2020, así como de las incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (con inicio de alguna de ellas), la suscripción de los convenios de financiación ligados a dichas actuaciones, la continuación de la transformación digital y la obtención de la autorización de la Modificación nº 3 del Convenio de Gestión Directa ya iniciada en 2021, que supondrá una inversión adicional superior a los 1.500 millones de € y que sin lugar a dudas permitirá garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la de la Sociedad a medio-largo plazo.

Así mismo, está previsto, conforme a la voluntad expresada por el Consejo de Administración, seguir avanzando en la disminución de la tasa de morosidad, resolviendo cuanto antes deudas a largo plazo, ya sea con el ejercicio de acciones judiciales o negociando calendarios de pagos allí donde sea posible con el fin de cobrar a la mayor brevedad las deudas pendientes con capital e intereses, con el objetivo de conseguir una disminución rápida y de cantidades significativas.

Para conseguir este objetivo y por tanto un eficaz funcionamiento de la Sociedad, todas las Administraciones implicadas en dicha tramitación deberían establecer un nuevo mecanismo de gestión ágil, flexible y coordinado entre los diferentes órganos implicados, que optimice la tramitación de las diferentes encomiendas de gestión y la aprobación de los proyectos.

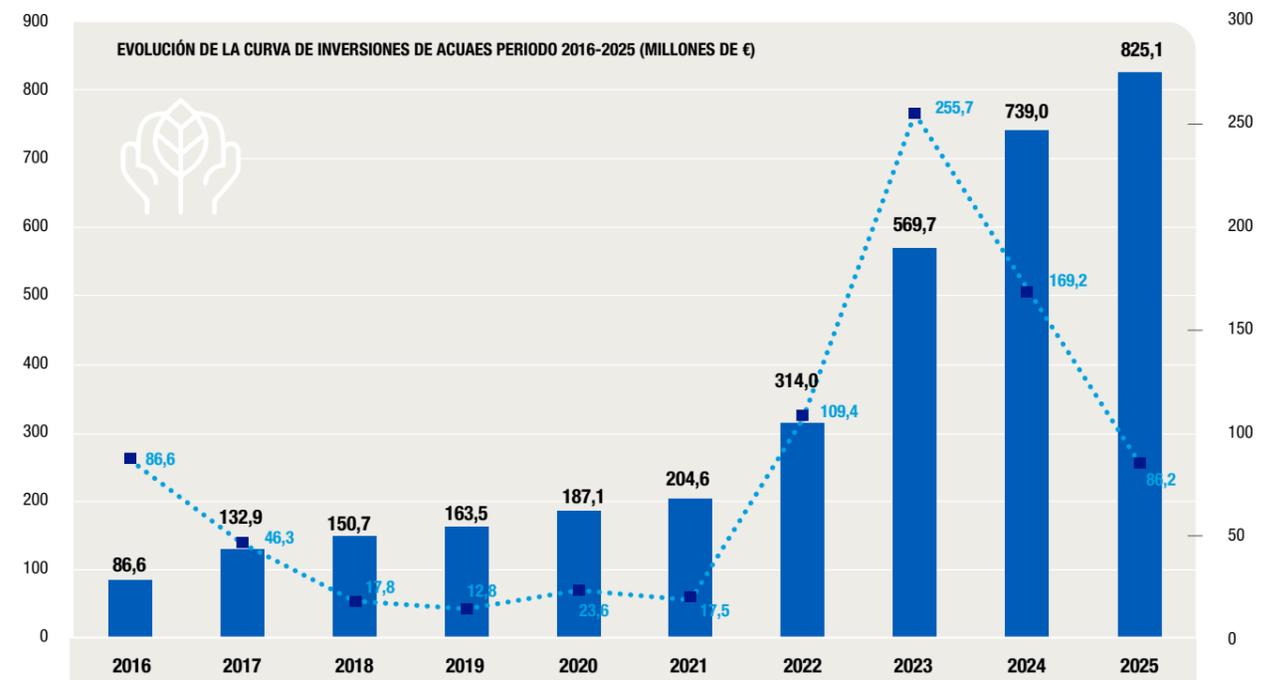
La encomienda de gestión autorizada en 2019 ha supuesto el punto de inflexión en la curva de inversiones de ACUAES de los últimos años, hecho que ha motivado que el presupuesto operativo de la Sociedad para 2022 prevea una inversión de 110 millones de €, cifra que casi llega a multiplicar por cinco la registrada

en 2020 y 2021 previéndose un volumen de adjudicación de obras del orden de los 250 millones de €, lo que permitirá consolidar los resultados positivos ya registrados en 2020 y 2021, esperando que aumente en cuantías mucho más significativas y contribuya a disminuir paulatinamente la tasa de subactividad de la Sociedad.

Conforme a las previsiones que maneja la Sociedad para el año 2022 y siguientes, la curva de ejecución de inversiones, sin considerar encomiendas adicionales a la vigente, sería la mostrada en el gráfico nº 21:

En el gráfico se observa el punto de inflexión en la curva de inversiones que ha tenido lugar en los años 2020 y 2021, resultado del inicio del desarrollo de la nueva encomienda de gestión recibida a finales de 2019 y que ha permitido a la Sociedad romper con la tendencia descendente de los 4 años anteriores. Esta tendencia alcista continuará en los próximos cuatro años (periodo 2022 a 2025) esperándose alcanzar el techo máximo de inversión en 2023, con una inversión estimada de 255 millones de €, coincidiendo con la plena ejecución de las actuaciones incluidas en el periodo de programación de fondos UE 2014-2020.

Gráfico nº 21. Evolución de la curva de inversiones y previsiones futuras



**ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro nº 1.	Composición del Consejo de Administración a 31-12-2021.
Cuadro nº 2.	Detalle de las asistencias al Consejo de Administración y dietas percibidas en 2021.
Cuadro nº 3.	Esquema financiero general de la Modificación nº 2 del CGD.
Cuadro nº 4.	Calendario de aportaciones de capital previsto en la propuesta de Modificación nº 3 del CGD.
Cuadro nº 5.	Esquema financiero general de la Modificación nº 3 del CGD.
Cuadro nº 6.	Situación actuaciones encomendadas.
Cuadro nº 7.	Relación de contratos de operación y mantenimiento adjudicados en 2021.
Cuadro nº 8.	Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de consumo acumulados al 4º trimestre de 2020, agrupados por actuación.
Cuadro nº 9.	Actuación 610. Obras de Abastecimiento a Poblaciones de Castilla y León: detalle del consumo (m3) por subactuación.
Cuadro nº 10.	Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de volúmenes tratados acumulados al 4º trimestre de 2021, agrupados por actuación.
Cuadro nº 11.	Desglose de contratos por tipología.
Cuadro nº 12.	Resumen de licitaciones y adjudicaciones por tipo de contrato y Demarcación Hidrográfica, realizadas durante 2020 (en millones de euros).
Cuadro nº 13.	Contratos licitados a 31/12/2021 por un importe de 81,738 millones de €.
Cuadro nº 14.	Contratos adjudicados a 31/12/2021 por un importe de 168,7 millones de €.
Cuadro nº 15.	Detalle de Comisiones de Seguimiento 2021 por trimestre y zona.
Cuadro nº 16.	Grado de ejecución por Demarcación Hidrográfica en el ejercicio 2021.
Cuadro nº 17.	Grado de ejecución por Comunidad Autónoma en el ejercicio 2021.
Cuadro nº 18.	Balance Clausula Séptima del CGD.
Cuadro nº 19.	Distribución final de Fondos Europeos por Beneficiario y Región.
Cuadro nº 20.	Previsiones de absorción de ayuda.
Cuadro nº 21.	Resumen de la ayuda certificada y cobrada a 31-12-2021.
Cuadro nº 22.	Detalle de hitos en la programación de ayudas FEDER para las 23 operaciones.
Cuadro nº 23.	Detalle de importes cobrados por entidad.
Cuadro nº 24.	Detalle de morosidad por Tipo de tarifa.
Cuadro nº 25.	Deuda de las diferentes categorías de Organismos.
Cuadro nº 26.	Deuda por Comunidad Autónoma.
Cuadro nº 27.	Deuda por Ayuntamiento.
Cuadro nº 28.	Principales Magnitudes.

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico nº 1.	Detalle de la inversión de la encomienda de gestión atendiendo a la TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN.
Gráfico nº 2.	Detalle de la inversión de la encomienda de gestión por DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA.
Gráfico nº 3.	Situación y grado de ejecución de la encomienda de gestión.
Gráfico nº 4.	Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de los consumos trimestrales y acumulados del ejercicio 2021 (aprox.70 Hm3).
Gráfico nº 5.	Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de los volúmenes trimestrales y acumulados del ejercicio 2021 de agua tratada (aprox. 83 Hm3).
Gráfico nº 6.	Comparación con previsiones de licitación para todo el año (205,887 millones de €: grado de cumplimiento 39,7%).
Gráfico nº 7.	Comparación con previsiones de adjudicación para todo el año (191,253 millones de €: grado de cumplimiento 89%).
Gráfico nº 8.	Detalle de Comisiones de Seguimiento 2021 por trimestre.
Gráfico nº 9.	Ejecución de inversión de ACUAES en el ejercicio 2021.
Gráfico nº 10.	Evolución de la morosidad en el año 2021.
Gráfico nº 11.	Evolución de los cobros por tarifas giradas por ACUAES en el año 2021.
Gráfico nº 12.	Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad.
Gráfico nº 13.	Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN.
Gráfico nº 14.	Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad.
Gráfico nº 15.	Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN.
Gráfico nº 16.	Evolución del saldo medio anual de Tesorería.
Gráfico nº 16 BIS.	Comparación entre la evolución del Euribor y la rentabilidad anual de la Tesorería.
Gráfico nº 17.	Distribución de la Plantilla de ACUAES por categorías y sexo.
Gráfico nº 18.	Convenios colectivos de aplicación para cada categoría.
Gráfico nº 19.	Distribución de trabajadores por oficinas.
Gráfico nº 20.	Empleados y representación sindical por oficinas.
Gráfico nº 21.	Evolución de la curva de inversiones y previsiones futuras.

